

SONORA-HERMOSILLO

# INFORME DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2023



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**

# CONTENIDO

Presentación.....	1
1. Principales hallazgos.....	2
Hubo una contención de la violencia en 2023.....	3
Se reduce la incidencia de algunos delitos que atentan contra la integridad de las personas.....	4
Persiste la violencia al interior de las familias.....	4
Aumentó el robo a casa y robo a negocio.....	5
Disminuye el robo de vehículo y robo a transeúnte.....	5
Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.....	6
La cadena de justicia en Sonora.....	7
¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?.....	9
¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?.....	9
2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva.....	12
2.1.Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 911.....	12
3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP).....	14
3.1.Delitos contra la vida.....	14
3.1.1.Homicidio doloso.....	14
3.1.2.Feminicidio.....	19
3.1.3.Narcomenudeo.....	22
3.2.Delitos contra la integridad física y la libertad personal.....	24
3.2.1.Violencia familiar.....	24
3.2.2.Violación.....	26
3.2.3.Lesiones dolosas.....	27
3.2.4.Contra la libertad personal.....	29
3.3.Delitos contra el patrimonio.....	31
3.3.1. Robo a casa.....	31
3.3.2. Robo a negocio.....	33
3.3.3. Robo de vehículo.....	35
3.3.4. Robo a transeúnte.....	37
4. Incidencias reportadas al 9-1-1.....	40
4.1.Incidentes violentos.....	40
4.1.1.Homicidio.....	40
4.1.2.Violencia familiar.....	41
4.1.3.Lesiones dolosas.....	42
4.1.4.Privación de la libertad.....	43
4.2.Incidentes patrimoniales.....	44
4.2.1. Robo a casa habitación.....	44
4.2.2. Robo a negocio.....	45
4.2.3. Robo de vehículo.....	46
4.2.4. Robo a persona.....	47
5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.....	49
5.1.Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).....	49
5.1.1. Incidencia delictiva.....	49
5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados.....	52
5.1.3. Cifra negra.....	54
5.1.4. Victimización.....	57

5.1.5. El costo del delito.....	58
5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).....	58
5.2.1. Percepción de inseguridad.....	58
5.2.2. Victimización al segundo semestre de 2023.....	63
5.3. Comisión Nacional de Búsqueda.....	64
5.3.1. Registro de desaparecidos.....	64
5.3.2. Registro de fosas clandestinas.....	66
6. La cadena de justicia en Sonora.....	68
6.1. Procuración de justicia.....	68
6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora.....	68
6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público.....	69
6.2. Impartición de justicia.....	69
6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora.....	69
6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces.....	72
6.3. Sistema penitenciario.....	74
6.3.1. Adultos privados de la libertad.....	74
6.3.2. Personas ingresadas a los centros penitenciarios de Sonora, 2022.....	76
7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?.....	80
7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales.....	80
7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal.....	80
7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales.....	82
7.1.3. Policías asesinados.....	84
7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora.....	86
7.1.5. Presupuesto para seguridad pública en Hermosillo.....	86
7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?.....	88
7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora.....	88
7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora.....	89
7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades.....	90
8. Rankings nacionales.....	92
8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX).....	92
8.2. Índice de Paz México (IPM).....	94
9. Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito.....	100
9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.....	100
9.1.1. Programa Estatal de la Violencia y la Delincuencia denominado "Jornada Permanente por la Paz".....	100
9.1.2. Programas de prevención del delito implementados.....	101
9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.....	102
9.3. Gobierno Municipal de Hermosillo, Seguridad Pública Municipal.....	106
10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2023.....	109
10.1. Investigación y análisis.....	109
10.2. Difusión y comunicación.....	113
11. Hechos relevantes 2023.....	115
12. Conclusiones.....	119

# Presentación.

**Una vez más, cumpliendo con el objetivo de coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos del estado los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo, presentamos el Informe de Seguridad y Justicia 2023, Sonora y Hermosillo.**

Utilizando toda la información pública disponible, refrendamos uno de nuestros principales compromisos con la sociedad, que es contar con un diagnóstico oportuno sobre temas de seguridad y justicia en el estado, así como proporcionar un panorama general de nuestra entidad.

Para el Comité constituye una tarea de suma importancia en un momento donde, aún y con buenos resultados identificados en los dos últimos años, persiste la violencia, así como hechos aislados de alto impacto que inciden en la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

El presente Informe Anual 2023 identifica dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar. Esperamos sea un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.

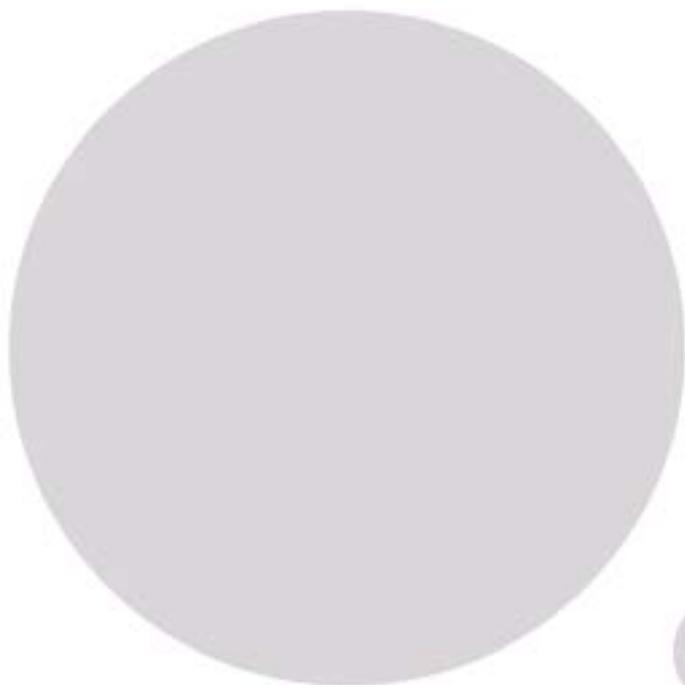
Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses.

**Debemos mantenernos unidos, haciendo un frente común contra la delincuencia.**

**#SomosMasLosBuenos**



# **PRINCIPALES HALLAZGOS**



# 1. Principales hallazgos.

## Hubo una contención de la violencia en 2023.

### Homicidio doloso.

#### SONORA.

- En 2023 se registraron 1,403 víctimas de homicidio doloso, que representa una reducción de 19% con respecto a 2022 y de 27% con respecto a 2021, año que ha quedado como el más violento desde que se tiene registro.
- Segundo año consecutivo con decremento en el número de víctimas.
- De las 1,403 víctimas registradas en 2023 tenemos que 99 eran mujeres, representando 7.1% del total de víctimas de homicidio doloso.
- Por grupo de edad, tenemos que en 2023 el 3% de las víctimas eran menores de edad, y en el periodo que va de 2016 a 2023 se acumularon 226 víctimas de homicidio doloso que tenían menos de 18 años.
- Mientras que en 2022 la violencia se concentró en Caborca, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas y San Luis Río Colorado, que fueron los municipios con mayores incrementos respecto a 2021. Para 2023 solamente tres municipios tuvieron incremento (Gral. Plutarco Elías Calles, Santa Ana y S.L.R.C.) lo que pone de manifiesto que la lucha por el control de la zona noroeste de la entidad se mantiene.
- En 2023 fueron 38 municipios de Sonora donde se registró al menos una carpeta de investigación por homicidio doloso, siendo el más violento Cajeme con el 38.1% del total de homicidios, seguido por S.L.R.C. (16.7%), Guaymas (15.4%), Hermosillo (8.7%) y Nogales (5.3%). En suma, estos cinco municipios concentraron el 84.2% de los homicidios perpetrados en Sonora durante 2023.
- En 2023 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 45.5, mientras que a nivel nacional fue de 22.6 homicidios. En el caso de Sonora, en 2022 fue el primer año con decremento en la tasa de homicidios, al reducirse casi siete puntos porcentuales, mientras que para 2023 tal reducción fue de casi 12 puntos porcentuales. Cabe recordar que durante seis años creció de manera sostenida, hasta llegar a su punto máximo en 2021 (63.8 homicidios por cada 100 mil habitantes) y llegando a representar más del doble de la tasa nacional.
- La tasa registrada en 2023 es similar a la observada en 2019, año en que inició la espiral de violencia en Sonora. Además, para este último año se observó una reducción en la brecha entre la tasa nacional y la estatal.

- Con respecto al resto del país, en 2023 Sonora fue la octava entidad con la tasa de homicidios más alta.

#### HERMOSILLO.

- En 2023 se registró una reducción de 21% en los homicidios dolosos perpetrados en Hermosillo, al pasar de 126 en 2022 a 99 en 2023.
- Con esto se acumulan cuatro años consecutivos con decremento en la incidencia de este delito, alcanzando además la cifra más baja de los últimos ocho años (en 2015 se registraron 109 homicidios y a partir de ese año inicia el incremento sostenido hasta 2019).
- Con respecto a la tasa de homicidios, en 2023 fue de 10.1 homicidios por cada 100 mil habitantes, que representa menos de la cuarta parte de la tasa estatal y más de 12 puntos porcentuales por debajo de la nacional. Cabe señalar que desde 2016 se ha mantenido por debajo de ambas tasas.

### Feminicidio.

#### SONORA.

- Durante 2023 se registraron 31 víctimas, 4 menos que el año anterior.
- Al perpetrarse este delito se mantiene el predominio de la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca.
- La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2023 fue de 2.0 en Sonora, siendo la cifra más baja del periodo analizado, pero que se ubicó por arriba de la tasa nacional (1.3).
- Con base en la tasa de feminicidios tenemos que, a nivel nacional, Colima se ubicó en primer lugar con la tasa más alta (5.2) seguido por Morelos (4.2), Campeche (3.1), Chihuahua (2.5), Nuevo León (2.4) y Sonora en la sexta posición.
- Por este delito se abrieron durante 2023 un total de 30 carpetas de investigación en 10 municipios, siendo los de Cajeme, Hermosillo y Agua Prieta quienes concentraron 2 de cada 3 feminicidios

#### HERMOSILLO.

- En Hermosillo se han acumulado 45 feminicidios de 2016 a 2023, registrando este último año siete víctimas, cifra similar a la de 2022.
- Cabe señalar que desde 2018 este delito se ha mantenido por arriba de las seis víctimas anuales.



## Persiste la violencia al interior de las familias.

### Violencia familiar.

#### SONORA.

- Durante 2023 se abrieron 8,101 carpetas de investigación en Sonora, que representa un incremento de 28% con respecto al año anterior, llegando al nivel más alto desde que se tiene registro.
- Lo observado en 2023 equivale al número de carpetas de investigación acumuladas de 2016 a 2018 (8,218).
- Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 13.
- 26 entidades tuvieron incremento en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, siendo los mayores en Sonora (de 208.0 a 262.9), Aguascalientes (de 169.9 a 212.7), Jalisco (de 159.0 a 193.5) y Baja California (308.5 a 339.5).
- Las 8,101 carpetas de investigación abiertas durante 2023 en Sonora se registraron en 57 municipios, donde siete de ellos concentraron el 81.0% de las denuncias. Tan solo Hermosillo (32.1%), Cajeme (18.2%) y Nogales (8.2%) concentraron 6 de cada 10 carpetas de investigación abiertas en el estado.

#### HERMOSILLO.

- El municipio de Hermosillo registró un incremento de 48% en la incidencia de este delito durante 2023 al registrarse 2,601 denuncias, rompiendo así dos con años consecutivos de decremento.
- La tercera parte de las denuncias interpuestas en Sonora durante 2023 se concentraron en Hermosillo.

## Se reduce la incidencia de algunos delitos que atentan contra la integridad de las personas.

### Violación.

#### SONORA.

- Por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 160 denuncias en 2023, que representa un decremento de 47% con respecto al año anterior.

- Lo registrado en 2023 es la cifra más baja del periodo analizado, después de una tendencia al alza que duró de 2019 a 2021, año en que se llegó al punto más alto, para luego comenzar la reducción.
- En cuanto a la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes, tenemos que en Sonora fue de 5.2, cuando en 2022 fue de 9.6; a nivel nacional la tasa en 2023 fue de 17.3, poco más del triple en comparación con la de Sonora.
- De las 160 carpetas de investigación abiertas por el delito de violación en Sonora durante 2023, el 82% se concentró en nueve municipios: Hermosillo (17%), Guaymas (12%), Cajeme (10%), S.L.R.C. (9%), Nogales (9%), Agua Prieta (9%), Navojoa (8%), Empalme (4%) y Huatabampo (4%).

#### HERMOSILLO.

- En Hermosillo durante 2023 se registraron 27 carpetas de investigación por el delito de violación (simple y equiparada), que representa un decremento de 69% con respecto a 2022.
- Se acumularon tres años consecutivos con decremento para llegar a la cifra más baja del periodo analizado.

### Delitos contra la libertad personal.

#### SONORA.

- La subcategoría de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" se mantuvo en franco crecimiento de 2017 a 2021, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2019 (62%) y en 2021 (37%).
- En 2022 la incidencia de este delito cedió un poco al mostrar un decremento de 9% con respecto a 2021, registrándose 734 víctimas, pero siendo la segunda cifra más alta del periodo analizado.
- Para 2023 se contabilizaron 658 víctimas, acumulando el segundo año con decremento.
- Con base en la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes, Sonora, con una tasa de 21.4, se ubicó en la posición 15, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como Guerrero (14.8), Jalisco (14.3) o Michoacán (7.9).
- De 2022 a 2023 fueron 13 las entidades que mostraron decremento en la tasa de delitos contra la libertad personal por cada 100 mil habitantes. Las reducciones más importantes fueron en Nuevo León (de 63.7 a 56.9), Colima (de 48.8 a 44.6), Chihuahua (de 32.2 a 28.1), Durango (de 8.7 a 4.9) y Sonora (de 24.1 a 21.4).
- En 2023 las carpetas de investigación abiertas en Sonora se registraron en 37 municipios y donde seis de ellos concentraron el 84%: Cajeme (21%), Hermosillo (20%), Guaymas (15%), S.L.R.C. (12%), Caborca (10%) y Nogales (6%).



## HERMOSILLO.

- Hermosillo mostró una tendencia opuesta a la estatal en la incidencia de este delito, al pasar de 101 carpetas de investigación en 2022 a 112 en 2023 y que representa incremento de 11% con respecto al año anterior.

## Aumentó el robo a casa y robo a negocio.

### Robo a casa habitación.

#### SONORA.

- 12% de incremento en las carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación, con lo que se rompen dos años consecutivos de decremento.
- Las 950 carpetas de investigación registradas durante 2023 corresponden a 24 municipios y donde cinco de ellos concentraron el 84.6% de los robos a casa habitación: Hermosillo (35.4%), Cajeme (19.8%), S.L.R.C. (16.2%), Agua Prieta (6.9%) y Navojoa (6.3%) (gráfico 3.38).

## HERMOSILLO.

- Se observó un incremento de 22% en 2023 con respecto al año anterior al pasar de 276 a 336 carpetas de investigación abiertas por este delito.
- Con respecto a la modalidad, observamos que en Hermosillo la proporción de robo con violencia a casa habitación se redujo, toda vez que en años anteriores se mantuvo por arriba del 60%, mientras que en 2023 representó 54%, proporción más baja del periodo analizado.

### Robo a negocio.

#### SONORA.

- Las denuncias por robo a negocio en Sonora rompieron con cuatro años consecutivos con decremento al mostrar un aumento de 3% en 2023.
- Con respecto a la modalidad con que se cometieron estos delitos, tenemos que en 2023 el 52% de ellos se cometieron con violencia, proporción menor a lo registrado en los seis años previos.
- Las 614 carpetas de investigación que se abrieron por el delito de robo a negocio en Sonora durante 2023 se registraron en 16 municipios, donde cuatro de ellos concentraron el 82.0% de las denuncias: Hermosillo (45%), Cajeme (16%), Guaymas (12%) y Navojoa (9%).

## HERMOSILLO.

- En Hermosillo la incidencia de este delito mostró un incremento de 26% en 2023 con respecto a 2022, rompiendo así con dos años consecutivos con decremento, pero manteniéndose por debajo de los niveles registrados antes de 2019.
- De las 279 carpetas de investigación abiertas por este delito el 50% fue por robo con violencia, proporción que resultó menor a lo registrado en 2022 (55%).

## Disminuye el robo de vehículo y robo a transeúnte.

### Robo de vehículo.

#### SONORA.

- Las carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo en 2023 ascendieron a 2,242 y que representa un decremento de 6% con respecto a 2022.
- Observamos que el número de vehículos robados con violencia tuvo una reducción con respecto a los cuatro años previos, sin embargo, de representar el 9% del total de robo de vehículo en 2016 pasó a representar 26% en 2023.
- Del total de carpetas de investigación abiertas por este delito en Sonora durante 2023, fueron 37 los municipios donde se registraron. Seis de ellos concentraron el 83.4% de las incidencias: Hermosillo (32.2%), Cajeme (24.6%), S.L.R.C. (8.2%), Nogales (7.0%), Guaymas (6.6%) y Navojoa (4.8%).

## HERMOSILLO.

- En Hermosillo la incidencia de este delito se incrementó 8% en 2023, siendo el segundo año consecutivo con aumento y mostrando un comportamiento opuesto con el estatal.
- Con respecto a la modalidad del robo, se observó un decremento en la proporción de vehículos robados con violencia. Así, de representar el 19% en 2022, para 2023 tenemos que el 17% de los robos fue con violencia.

### Robo a transeúnte.

#### SONORA.

- En 2023 se abrieron 448 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en Sonora, representando un decremento de 7% con respecto a 2022 y con lo que se acumuló el tercer año consecutivo con decremento.



- En cuanto a la modalidad, el 73% se cometió con violencia, aunque en términos absolutos se registró la misma cantidad que el año anterior.
- Las 448 carpetas de investigación abiertas en Sonora en 2023 se registraron en 22 municipios, concentrando el 83,5% de ellas en cuatro: Hermosillo (45,5%), Cajeme (23,3%), Guaymas (11,8%) y S.L.R.C. (5,8%)

### HERMOSILLO.

- Las carpetas de investigación abiertas por este delito en Hermosillo se redujeron 22% en 2023, con lo que se rompen cuatro años consecutivos con incremento en la incidencia de robo a transeúnte.
- En cuanto a la modalidad con que comete este tipo de delito, en Hermosillo predomina el uso de la violencia, donde en 2023 el 76% de los delitos se cometieron con violencia.

## Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.

### Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

#### INCIDENCIA DELICTIVA.

- Durante 2022, en Sonora y Hermosillo la tasa de incidencia delictiva mostró decremento de 5% y 19%, respectivamente, mientras que a nivel nacional tuvo un decremento de 7%.
- En el caso de Sonora, se trata de la tasa más baja del periodo analizado, al igual que la tasa de Hermosillo.
- El caso de Hermosillo, la tasa de 2022 representa la mitad de la registrada en 2016, lo que indica que se mantuvo una tendencia a la baja en este indicador, llegando así a su nivel más bajo.
- Al comparar la tasa de incidencia delictiva de Sonora con el resto de las entidades federativas observamos que en 2022 Sonora se ubicó en el lugar 14, cuando en 2021 estuvo en el lugar 12. Es decir, hubo una mejoría con respecto al resto del país.
- Cabe resaltar que la tasa de incidencia delictiva de Sonora de 2022 (28,601 delitos por cada 100 mil habitantes) equivale al doble de la tasa más baja (Chiapas, 14,111) y representa el 62% de la tasa más alta (Ciudad de México, 46,032).
- Con base en el análisis a nivel urbano tenemos que, de 34 áreas metropolitanas o ciudades con información disponible, en 17 de ellas se incrementó la tasa de incidencia delictiva, mientras que en el resto la reducción va de -4 a -39%. Las ciudades con mayores decrementos se observaron en Acapulco (-39%), Chihuahua (-31%), La Paz (-25%), León (-24%) y Hermosillo (-19%).

- En el caso de Hermosillo es importante señalar que en 2016 la tasa de incidencia delictiva fue de 60,832 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que la ubicaba como la tercera ciudad con mayor incidencia. Para 2022 se redujo en 44% colocándose así como la cuarta ciudad con el mayor decremento en la tasa de incidencia delictiva de 2016 a 2022.

#### DELITOS OCURRIDOS Y DELITOS DENUNCIADOS.

- La ENVIPE estima que durante 2022 se cometieron 631,421 delitos en Sonora, cifra que representa un decremento de 1% con respecto al año anterior. Además, se estima que se denunciaron 74,502 delitos, que representa un incremento de 26% con respecto a 2021.
- Al comparar el porcentaje de delitos denunciados con respecto a los delitos ocurridos, observamos que en 2022 hubo un incremento de 26% en las denuncias, siendo el segundo año consecutivo con aumento. Así, mientras que en 2021 las denuncias representaron el 9% del total de delitos -segunda cifra más baja de los últimos años- para 2022 las denuncias representaron el 12% del total de delitos cometidos ese año.
- Se estima que, durante 2022, en el país, se cometieron casi 27 millones de delitos, y donde seis entidades concentraron poco más de la mitad de ellos: Estado de México (18%), Ciudad de México (13%), Jalisco (7%), Puebla (6%), Nuevo León (5%) y Veracruz (4%).
- Del total de delitos cometidos en el país, se estima que solo el 10% fueron denunciados. El problema de la no denuncia es generalizado en el país. El promedio nacional es de 11 delitos denunciados por cada 100 cometidos, y solo 14 entidades se ubican por arriba del promedio nacional, incluida Sonora.

#### CIFRA NEGRA.

- La cifra negra en Sonora fue de 90,7% en 2022, mostrando una disminución de 3,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior y llegando a la cifra más baja del periodo analizado. Además, después de que en 2020 y 2021 la cifra negra en Sonora superó a la nacional, para 2022 logra estar por debajo de ella.
- En el caso de Hermosillo, se observó una reducción mayor a seis puntos porcentuales para ubicarse en 89,9%, siendo la segunda cifra más baja del periodo analizado. Es importante resaltar que la disminución observada en 2022 se da después de que en 2021 se registró el máximo nivel de cifra negra.
- La disminución de la cifra negra registrada en Sonora permitió que se posicionara como la octava entidad con la cifra negra más baja, cuando en 2020 y 2021 se mantuvo en el grupo de entidades con la tasa más alta (4° lugar y 11° lugar, respectivamente).



- Por área urbana, Hermosillo se ubicó entre las 10 ciudades con la menor cifra negra, ubicándose en la séptima posición. Es importante resaltar que en 2021 se ubicó entre las ciudades con la mayor cifra negra, ocupando la tercera posición.

### **COSTO DEL DELITO.**

- De los 631,421 delitos ocurridos durante 2022 en Sonora, el 84.8% de ellos derivó en algún tipo de daño para la víctima (en 2020 tal proporción fue de 84.5%). El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (50.9%), seguido del daño emocional o psicológico (29.0%).
- El costo del delito en Sonora fue de \$6,227 millones de pesos (MDP) en 2022, mostrando un decremento de 4% con respecto a 2021. Al analizar por tipo de gasto, se observó que la reducción se dio porque las y los sonorenses disminuyeron los gastos en medidas de protección contra la delincuencia (decremento de 11%), así como los gastos a consecuencia de daños a la salud, los cuales disminuyeron 76%.

### **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).**

#### **PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.**

- En diciembre de 2023 Ciudad Obregón, con 85.1% de la población sintiéndose insegura, fue la séptima ciudad del país donde la gran mayoría de sus habitantes no se sienten seguros. Cabe destacar que lo registrado en diciembre de 2023 ha sido la cifra más baja desde que esta ciudad es considerada en la Encuesta (septiembre de 2021).
- En Hermosillo 46.9% de la población se sentía insegura en diciembre de 2023, llegando así a la segunda cifra más baja (en septiembre de 2023 tal proporción fue de 46.5%, la más baja desde que esta Encuesta se realiza) mostrando un incremento marginal menor a medio punto porcentual.
- La tendencia a la baja en la percepción de inseguridad en Hermosillo inició en septiembre de 2021, cuando era del 66.8%, y reduciéndose 20 puntos porcentuales a diciembre de 2023. Por otro lado, si tomamos en cuenta el punto más alto de percepción de inseguridad, que fue en junio de 2017 (81.8%), tenemos que la reducción ha sido de 35 puntos porcentuales. La segunda reducción más importante en ese lapso (La Paz tuvo la mayor reducción al pasar de 68.2% a 22.4% en dicho periodo, 46 puntos porcentuales menos).
- En Nogales el 39.5% de la población dijo sentirse insegura en diciembre de 2023, una reducción de 3.4 puntos porcentuales con respecto a septiembre de ese año. Es importante señalar

que Nogales mantuvo una tendencia a la baja durante 2023, acumulando una reducción de 7 puntos porcentuales.

### **VICTIMIZACIÓN.**

- Con base en la información de los últimos ocho semestres, observamos que a nivel nacional entre el 21% y 28% de los hogares tuvo al menos una víctima de al menos un delito. Al segundo semestre de 2023 en el 25.8% de los hogares hubo al menos una víctima.
- En Hermosillo, la victimización en los hogares se incrementó en el segundo semestre de 2023 con respecto al anterior, llegando a 21.1% (3.6 puntos porcentuales más). En contraparte Ciudad Obregón y Nogales mostraron decrementos (4.3 y 6.9 puntos porcentuales, respectivamente).

### **La cadena de justicia en Sonora.**

#### **PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- En 2022, según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2023 del INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) contaba 127 Agencias del Ministerio Público, cinco menos con respecto a 2021, y 25 más con respecto a 2016.
- Según información del INEGI, en 2022 comenzaron a operar las siguientes Agencias del Ministerio Público: una especializada en delitos contra periodistas y/o defensores de derechos humanos; otra especializada en delitos contra las mujeres; una especializada en investigación y combate al delito de secuestro; dos especializadas en atención a personas en contexto de movilidad, y; cuatro especializadas en procesos civiles y familiares. En contraparte, desaparecen las tres Agencias especializadas en delitos contra la salud y se reduce de cuatro a una las especializadas en delitos patrimoniales y fraudes.

#### **CAPACIDADES Y ALCANCE DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

- Según el INEGI, el número de Agentes del Ministerio Público en Sonora ha variado drásticamente en los últimos años. Así, mientras que en 2019 la FGJE informó al INEGI contar con 111 Agentes del Ministerio Público, para 2020 se reportaron 300 agentes, que representó tres veces lo registrado el año previo.
- Gracias a esto, Sonora se colocó como la entidad con la mayor tasa de crecimiento en ese año. Sin embargo, para 2021 se informó que Sonora contaba con 153 Agentes, lo que representó una reducción de 49% con respecto a 2020, colocándose así como la entidad con la mayor reducción en términos relativos. El dato más



reciente, correspondiente a 2022, indica que se contaba con 344 Agentes, que representa más del doble de lo registrado en 2021, y colocándose como la segunda entidad con el mayor incremento de Agentes.

- En 2022 la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por cuarto año consecutivo, fue Chihuahua, manteniendo 32 Agentes por cada 100 mil habitantes. Le seguía la Yucatán (21 agentes), Ciudad de México (20), Colima (18), Baja California Sur (17) y Nayarit (16). En contraparte, las cinco entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes fueron: Guanajuato (4), Veracruz (5), Estado de México (8) y Campeche (8). En este rubro, Sonora se encontraba en una posición media, con 11 agentes en promedio, cifra similar a Chiapas, Hidalgo y Aguascalientes.

### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- En 2023 había 108 jueces con funciones jurisdiccionales y 75 juzgados. De ellos, 15 eran juzgados penales y 36 jueces en esta materia. Adicionalmente, había 1 juzgado penal y familiar con un juez.
- En el caso del número de jueces, a pesar de la reducción en el número de tribunales laborales, el número de jueces no disminuye. Así, en 2023 se mantuvo el mismo número de juzgadores que en 2022.
- Con respecto a los juzgados y jueces penales, encontramos que de 2020 a 2023 se redujeron tres juzgados penales, así como siete jueces en materia penal. En contraparte, se ha dado prioridad por incrementar los juzgados mixtos (cuatro más con respecto a 2020) y juzgados familiares (tres más).
- Según el INEGI, en 2022 había en el país 4,398 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (421), Ciudad de México (368), Veracruz (296), Guanajuato (294) y Jalisco (272). Mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Tlaxcala (34), Colima (38), Aguascalientes (41), Yucatán (54), Baja California Sur (58) y Nayarit (64). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 14 al reportar 116 jueces, 17 más que en 2021.
- De 2021 a 2022 se registró un incremento del 4.9% en el número de jueces a nivel nacional, donde las entidades con mayor tasa de crecimiento fueron Quintana Roo (44.1%), Baja California Sur (26.1%), Coahuila (17.4%) y Sonora (17.2%).
- La relación de jueces por cada 100 mil habitantes nos indica que las mayores tasas correspondían a Campeche (10 jueces por 100 mil habitantes), Baja California Sur (7), Zacatecas (6), Chihuahua (6), Colima (5) y Nayarit (5). En tanto que las

menores tasas fueron en Chiapas, Puebla, Nuevo León, Yucatán, San Luis Potosí, Estado de México y Tlaxcala con 2 jueces por cada 100 mil habitantes. La tasa de Sonora fue de 4 jueces, uno más con respecto a 2021.

- Referente a la carga de trabajo, tomamos en cuenta el número de causas ingresadas en primera instancia durante 2022, esto según lo reportado por el CNIJE 2023. Para este rubro el Censo sí ofrece la desagregación por materia, donde las causas penales representaron, a nivel nacional, 11.1% mientras que en Sonora fue el 18.6%. En ambos casos se incrementaron marginalmente con respecto a 2021, cuando dichas proporciones fueron 10.1% y 18.0%, respectivamente. De 2021 a 2022 las causas penales registradas en Sonora pasaron 12,197 a 13,835, mostrando incremento del 13%. Esto, por un lado, es un indicativo de una mayor judicialización de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía y, por otro lado, un mayor número de asuntos penales ingresados a los juzgados.

### SISTEMA PENITENCIARIO.

- Con 10,899 personas privadas de la libertad en penitenciarias estatales, Sonora repite como la quinta entidad con la mayor población penitenciaria del país.
- En el país había 213,536 presos, y donde la mitad de ellos se concentraba en seis entidades: Estado de México (16.7%), Ciudad de México (12.0%), Jalisco (6.3%), Sonora (5.1%) y Nuevo León (4.9%).
- A noviembre de 2023 el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 21,323 presos excediendo su capacidad. En segundo lugar se ubicó -de nuevo- Sonora, con una sobrepoblación de 2,911 personas. Cabe recordar que en 2022 nuestra entidad fue la segunda entidad con la mayor sobrepoblación, cuando registró 2,481 personas que excedían la capacidad del sistema penitenciario estatal.
- Encontramos que, de los 13 centros penitenciarios en operación, nueve tenían sobrepoblación y donde el Centro de Readaptación Social de Hermosillo se encontraba prácticamente al doble de su capacidad, con una sobrepoblación de 2,446 personas. Los otros centros penitenciarios con mayor sobrepoblación fueron Ciudad Obregón, Caborca, San Luis Río Colorado, Navojoa, Magdalena, Huatabampo, Agua Prieta y Puerto Peñasco.



## ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

### POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- El Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública han realizado esfuerzos por incrementar el número de elementos operativos de la PESP, donde a diciembre de 2023 se contaba ya con 1,514 policías.
- Con el objetivo de realizar un análisis comparativo con el resto de las entidades federativas del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, donde se indica que la PESP tenía en 2022 un total de 2,287 personas, de las cuales 66% era operativo y 34% administrativo y de apoyo. Comparado con 2021, encontramos que el total del personal de la PESP tuvo un incremento de 28% al pasar de 1,792 a 2,287 personas.
- En Sonora encontramos que a 2022 había 0.5 policías por cada mil habitantes, colocándose como la octava entidad con la tasa más baja del país.
- Sonora se ubicó como la quinta entidad con la mayor proporción de elementos operativos que contaban con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, donde el 85% de los elementos de la PESP habían acreditado las cinco evaluaciones de que consta el control de confianza. Cabe recordar que en 2021 tal proporción fue del 77%, mostrando un incremento de 8 puntos porcentuales. Así, es de destacar que se incrementó el número de elementos operativos y este incremento vino acompañado de un aumento en la proporción de elementos con el C3 aprobado y vigente.

### ESTADO DE FUERZA DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES.

- Para conocer el estado de fuerza de las policías municipales y el sueldo promedio que reciben los policías de Sonora, seleccionamos los 10 municipios donde se concentraba 83% de los habitantes de la entidad. La información que tomamos para este análisis se refiere a las plazas para policías autorizadas en el Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio.
- Tomando como referencia el número óptimo de policías por cada 1,000 habitantes establecido por el SESNSP (1.80 policías) y con base en la información de cada municipio, observamos que solo dos municipios superaban el número óptimo, siendo estos Nogales (2.17) y Navojoa (1.89).
- Hermosillo contaba con 1.32 policías por cada 1,000 habitantes.
- Para analizar el sueldo que recibían los policías de rangos inferiores y que conforman la mayor parte del estado de fuerza, tomamos la información

del tabulador de sueldos publicados en el Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio, considerando el sueldo base para estimar el ingreso promedio mínimo de los policías. Así, encontramos que un policía municipal en Sonora tenía un sueldo promedio mensual que iba de los \$11,308.19 pesos (Empalme) a los \$22,751.69 pesos (Hermosillo)

### POLICÍAS ASESINADOS.

- Durante 2023 fueron asesinados 19 policías en Sonora, uno más que en 2022. De estos policías asesinados, 13 pertenecían a alguna corporación municipal, cinco a alguna corporación estatal (3 a la AMIC y 2 a la PESP) y otro más a alguna corporación federal.
- Los 13 policías municipales asesinados prestaban sus servicios en municipios que durante en los últimos años fueron azotados por la violencia (Cajeme, S.L.R.C. y Guaymas). En el caso de Hermosillo, aunque durante 2023 no se registraron eventos de alto impacto, sí se registró el homicidio de dos policías municipales.
- A nivel nacional, durante 2023 fueron asesinados 412 policías, mostrando un incremento con respecto a 2022, cuando asesinaron a 403 policías. Fueron 10 entidades las que concentraron 69.4% del total de homicidios y donde Sonora se colocó en la novena posición con el 4.6% de los policías asesinados en el país. En primer lugar se colocó Guanajuato (14.6%), seguido por Guerrero (9.7%), Zacatecas (7.8%), Michoacán (6.8%), Jalisco (5.8%) y Veracruz (5.6%).

## ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

### CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES DE SONORA, SEGÚN LA ENVIPE.

- La evolución de 2016 a 2023 de la confianza en las autoridades por corporación mostró una tendencia ascendente de 2019 a 2021, sin embargo, en 2022 las tres corporaciones redujeron su nivel de confianza, donde la mayor caída fue para la Policía de Tránsito (-6.1 puntos porcentuales), seguido por la PESP (-4.8) y la Policía Preventiva Municipal (-3.0).
- Esta situación se revierte en 2023, cuando las tres corporaciones registraron su mayor incremento de los últimos seis años. Así, la Policía de Tránsito tuvo un incremento de 7.2 puntos porcentuales, la Policía Preventiva Municipal de 7.8 puntos porcentuales y la Policía Estatal 3.3 puntos porcentuales.





- En el caso de las corporaciones municipales se trata de la proporción más alta desde que esta Encuesta se levanta (2011), mientras que en el caso de la Policía Estatal, con el 59.7% de la población confiando en ella, se trata de la tercera proporción más alta (en 2016 y 2021 se superó esta proporción).
- Desde 2021, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia. De 2022 a 2023 se observó un incremento en la proporción de la ciudadanía que confía en estas autoridades, siendo el mayor aumento para la AMIC (8.5 puntos porcentuales), llegando a la proporción más alta desde que se tiene registro. En el caso del MP y la FGJE el incremento fue de 2.5 puntos porcentuales, llegando también a la cifra más alta desde 2011, año en que inició la ENVIPE.

### PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SONORA.

- En 2023 disminuyó la percepción de corrupción para todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, con respecto a 2022. El mayor decremento fue para la Policía Preventiva Municipal (-4.2 puntos porcentuales), seguido por la Policía de Tránsito (-3.7) y la PESP (-2.1).
- Se trata de los niveles más bajos de percepción de corrupción desde 2016. Sin embargo, no hay que perder de vista que todavía 2 de cada 3 ciudadanos considera corruptas a las autoridades encargadas de la seguridad pública.
- Con respecto a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia,

la ENVIPE mostró que en 2023 se redujo la proporción de la población que los considera corruptos. En el caso del MP la reducción fue de medio punto porcentual, la AMIC redujo en 6.5 puntos porcentuales y los jueces en 1.6 puntos porcentuales.

- En el caso de los MP y la AMIC se trata del nivel más bajo de percepción de corrupción en el periodo analizado, mientras que en el caso de los jueces es la tercera cifra más baja. En todos los casos, 1 de cada 2 ciudadanos los sigue percibiendo como corruptos.

### HERMOSILLO: CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES, SEGÚN LA ENSU.

- A diciembre de 2023 el 76.7% de la población de 18 años y más residentes en Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza. Esta corporación, conforme ha ido pasando el tiempo, ha mostrado una tendencia a la baja en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene hacia ellos, donde inició con un nivel de confianza de 86.1% y para diciembre de 2023 se reduce a 76.7%.
- Con respecto a las autoridades policíacas locales, a diciembre de 2023, el 70.1% de los hermosillenses confiaban en la PESP, siendo la cifra más alta desde septiembre de 2016 (66.4%).
- La Policía Preventiva Municipal se mantiene como la corporación con el menor nivel de confianza, donde -a diciembre de 2023- solo 6 de cada 10 ciudadanos confiaban en esta corporación.



# **CONSIDERACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA**





## 2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva.

### 2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 911.

La estadística de la incidencia delictiva se refiere al número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un tiempo específico. Actualmente se cuenta con tres fuentes de información, cuya metodología es diferente:

- **SESNSP:** se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.
- **Llamadas 9-1-1:** no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.
- **INEGI:** son estimaciones estadísticas a partir de encuestas aplicadas a ciudadanos, quienes, desde su percepción, indican si fueron víctimas de algún presunto delito. Además, se cuenta con información censal a partir de levantamientos de información en instituciones de gobierno.

Es necesario que las fuentes de información cuenten con las siguientes características:

- **Pública**
  - Cualquier ciudadana y ciudadano puede y debe de tener acceso a la información.
  - Ser difundida en tablas, gráficos y, de preferencia, bases de datos que permitan la explotación de la información.

- **Periódica**

- Lineamientos establecidos donde se indique y respete la periodicidad con que se publica, manteniendo en todo momento los mismos formatos y estructura con que se difunde.

- **Comparable**

- Horizontal (a través del tiempo): la información debe ser homogénea a través del tiempo, lo que permite analizar su evolución. Cualquier cambio en la metodología rompería la comparabilidad.
- Vertical (espacios geográficos): el nivel de desagregación de la información debe permitir realizar análisis a nivel municipal o estatal, facilitando así la comparación entre una delimitación geográfica y otra.

- **Verificable**

- Dar a conocer la metodología y criterios utilizados para la generación de la información, así como las modificaciones o correcciones realizadas.

- **Auditable**

- Permitir que especialistas en el tema, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas tengan acceso para auditar los procesos de recopilación y generación de la información.

Finalmente, es importante señalar que en nuestros Informes la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes la calculamos a partir de las proyecciones poblacionales del CONAPO, mismas que en octubre de 2023 fueron actualizadas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Por lo anterior, existe una variación en las tasas calculadas en el presente Informe con respecto a los anteriores.



# **COMPORTAMIENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO (SESNSP)**



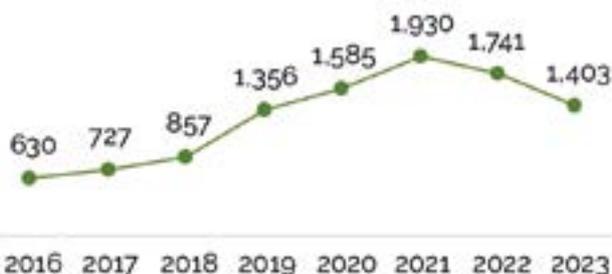
# 3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SENSP)

## 3.1. Delitos contra la vida

### 3.1.1. Homicidio doloso

En 2023 se registraron 1,403 víctimas de homicidio doloso, que representa una reducción de 19% con respecto a 2022 y de 27% con respecto a 2021, año que ha quedado como el más violento desde que se tiene registro. Se trata ya del segundo año consecutivo con decremento en el número de víctimas (gráfico 3.1).

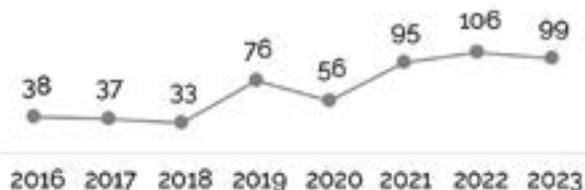
**Gráfico 3.1. Sonora. Víctimas de homicidio de homicidio doloso, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

De las 1,403 víctimas registradas en 2023 tenemos que 99 eran mujeres y que representan 7.1% del total de víctimas de homicidio doloso. Así, 2023 fue el segundo año con el mayor número de mujeres víctimas de este delito, mientras que 2022 fue el de mayor número mujeres víctimas de homicidio doloso (gráfico 3.2).

**Gráfico 3.2. Sonora. Mujeres víctimas de homicidio doloso, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

Con respecto al arma utilizada para perpetrar los asesinatos, predomina el uso de arma de fuego con 62% de los casos, mientras que el uso de arma blanca ha disminuido al pasar de 15% en 2016 a 4% en 2023. Por otro lado, observamos que 1 de cada 3 homicidios se cometió con "otro elemento" (gráfico 3.3).

**Gráfico 3.3. Sonora. Víctimas de homicidio según tipo de arma utilizada, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

Por grupo de edad, tenemos que en 2023 el 3% de las víctimas eran menores de edad, y en el periodo que va de 2016 a 2023 se acumularon 226 víctimas de homicidio doloso que tenían menos de 18 años. Por otro lado, el 69% de las víctimas registradas en 2023 tenían 18 años o más, mientras que en el 28% de las víctimas no fue posible determinar su edad.

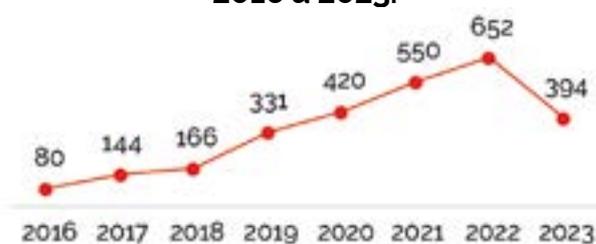
En nuestro Informe 2022 señalábamos que el número de víctimas donde no se pudo establecer la edad se venía incrementando, así como las víctimas donde no se pudo establecer el sexo, llegando a representar al 37% de las víctimas en 2022, que es la proporción más alta desde que se tiene registro. Para 2023 esta proporción se redujo a 28%.

Merece poner atención en este aspecto, toda vez que lo anterior obedece a que se trata de víctimas no identificadas o de osamentas donde es sumamente difícil establecer el sexo y la edad y que además guarda relación directa con las personas desaparecidas (gráfico 3.4).

En nuestro Informe 2021 ya advertíamos esta situación y señalábamos que se requería especial atención. ¿Por qué debe tener nuestra atención? Porque esto pone en evidencia dos situaciones. Por un lado, la imposibilidad de determinar el sexo y edad de la víctima implica que las condiciones en que fueron encontradas las víctimas no permitieron su identificación. Esto significa que, o se trata de restos humanos localizados en despoblado -una fosa clandestina, por ejemplo- o bien, dadas las condiciones de violencia extrema ejercida para provocar su muerte, no fue posible establecer el sexo de la víctima. Por otro lado, se pone en evidencia una posible área de oportunidad de las autoridades correspondientes, ya que mediante trabajos de antropología forense o estudios de genética forense pudiera determinarse el sexo, cuando menos, de la víctima.



**Gráfico 3.4. Sonora. Víctimas de homicidio doloso sin identificación de sexo ni edad, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

Además de analizar las características de las víctimas, resulta importante analizar la dinámica territorial de los homicidios dolosos, donde encontramos que la violencia se focalizó en una región de Sonora, mientras que en otras zonas se redujo la incidencia de este delito.

Con base en las carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso<sup>1</sup> tenemos que 92% de los asesinatos cometidos en 2023 se concentraron en 12 municipios, mismos que en 2016 registraron 81% de los homicidios e incrementándose constantemente a partir de ese año (cuadro 3.1).

**Cuadro 3.1. Sonora. Carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2016 a 2023.**

MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
CABORCA	19	17	25	32	127	98	130	33	481	6%
CAJEME	178	236	232	327	411	596	501	432	2,913	34%
EMPALME	14	19	39	69	73	106	106	18	444	5%
GPEC	18	10	15	11	20	6	9	11	100	1%
GUAYMAS	38	65	48	107	144	141	209	175	927	11%
HERMOSILLO	141	169	175	226	224	193	126	99	1,353	16%
NOGALES	50	64	65	78	112	128	65	60	622	7%
PITQUITO	2	4	7	4	12	14	12	3	58	1%
PUERTO PEÑASCO	11	4	5	11	22	27	19	12	111	1%
SANTA ANA	1	6	5	5	6	23	7	10	63	1%
MAGDALENA	5	10	10	2	14	37	14	6	98	1%
SLRC	36	34	30	98	61	125	159	189	732	8%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>513</b>	<b>638</b>	<b>656</b>	<b>970</b>	<b>1,226</b>	<b>1,494</b>	<b>1,357</b>	<b>1,048</b>	<b>7,902</b>	<b>91%</b>
<b>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</b>	<b>81%</b>	<b>88%</b>	<b>88%</b>	<b>91%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>	<b>94%</b>	<b>92%</b>	<b>91%</b>	
<b>SONORA</b>	<b>630</b>	<b>727</b>	<b>745</b>	<b>1,062</b>	<b>1,329</b>	<b>1,600</b>	<b>1,443</b>	<b>1,134</b>	<b>8,670</b>	

Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

Con base en la tasa de crecimiento anual podemos observar cómo la violencia criminal se ha desplazado de un municipio a otro. Así, por ejemplo, tenemos que en 2020 los municipios con los mayores incrementos en los homicidios dolosos fueron los ubicados al noroeste de la entidad (Caborca, Pitiquito, Puerto Peñasco, Magdalena y Santa Ana). Mientras que en 2022 la violencia se concentró en Caborca, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas y San Luis Río Colorado, que fueron los municipios con mayores incrementos respecto a 2021. Para 2023 solamente tres municipios tuvieron incremento (Gral. Plutarco Elías Calles, Santa Ana y S.L.R.C.) lo que pone de manifiesto que la lucha por el control de la zona noroeste de la entidad se mantiene (cuadro 3.2).

<sup>1</sup> Una carpeta de investigación puede contener más de una víctima, por lo que el número de carpetas de investigación resulta menor al número de víctimas. El SENSP no proporciona información de víctimas a nivel municipal, por lo que utilizamos el número de carpetas de investigación para el análisis.

**Cuadro 3.2. Sonora. Tasa de crecimiento anual de las carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2017 a 2023.**

MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CABORCA	-10.5%	47.1%	28.0%	296.9%	-22.8%	32.7%	-74.6%
CAJEME	32.6%	-1.7%	40.9%	25.7%	45.0%	-15.9%	-13.8%
EMPALME	35.7%	105.3%	76.9%	5.8%	45.2%	0.0%	-83.0%
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	-44.4%	50.0%	-26.7%	81.8%	-70.0%	50.0%	22.2%
GUAYMAS	71.1%	-26.2%	122.9%	34.6%	-2.1%	48.2%	-16.3%
HERMOSILLO	19.9%	3.6%	29.1%	-0.9%	-13.8%	-34.7%	-21.4%
NOGALES	28.0%	1.6%	20.0%	43.6%	14.3%	-49.2%	-7.7%
PITQUITO	100.0%	75.0%	-42.9%	200.0%	16.7%	-14.3%	-75.0%
PUERTO PEÑASCO	-63.6%	25.0%	120.0%	100.0%	22.7%	-29.6%	-36.8%
SANTA ANA	500.0%	-16.7%	0.0%	20.0%	283.3%	-69.6%	42.9%
MAGDALENA	100.0%	0.0%	-80.0%	600.0%	164.3%	-62.2%	-57.1%
SAN LUIS RÍO COLORADO	-5.6%	-11.8%	226.7%	-37.8%	104.9%	27.2%	18.9%
SUBTOTAL	24.4%	2.8%	47.9%	26.4%	21.9%	-9.2%	-22.8%
SONORA	15.4%	2.5%	42.6%	25.1%	20.4%	-9.8%	-21.4%

Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

En 2023 fueron 38 municipios de Sonora donde se registró al menos una carpeta de investigación por homicidio doloso, siendo el más violento Cajeme con el 38.1% del total de homicidios, seguido por S.L.R.C. (16.7%), Guaymas (15.4%), Hermosillo (8.7%) y Nogales (5.3%). En suma, estos cinco municipios concentraron el 84.2% de los homicidios perpetrados en Sonora durante 2023 (gráfico 3.5).

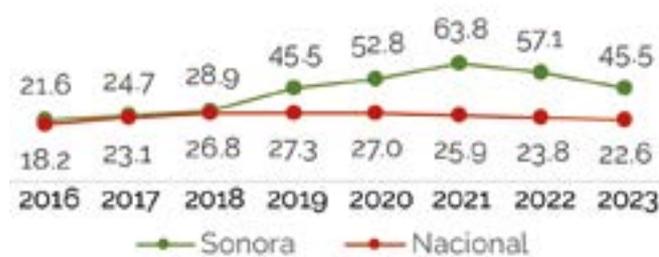
La presencia de la violencia no es privativa de Sonora, sino que se trata de un problema generalizado a nivel nacional. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)<sup>2</sup>, el homicidio intencional "constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia" y donde la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes nos muestra que la violencia en Sonora ha dado tregua al tener ya dos años consecutivos con decremento.

Con base en lo anterior, realizamos nuestro análisis donde encontramos que en 2023 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 45.5, mientras que a nivel nacional fue de 22.6 homicidios. En el caso de Sonora, en 2022 fue el primer año con decremento en la tasa de homicidios, al reducirse casi siete puntos porcentuales, mientras que para 2023 tal reducción fue de casi 12 puntos

porcentuales. Cabe recordar que durante seis años creció de manera sostenida, hasta llegar a su punto máximo en 2021 (63.8 homicidios por cada 100 mil habitantes) y llegando a representar más del doble de la tasa nacional.

La tasa registrada en 2023 es similar a la observada en 2019, año en que inició la espiral de violencia en Sonora. Además, para este último año se observó una reducción en la brecha entre la tasa nacional y la estatal (gráfico 3.6).

**Gráfico 3.6. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.



**Gráfico 3.5. Carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SENSP.

Con respecto al resto del país, en 2023 Sonora fue la octava entidad con la tasa de homicidios más alta. En primer lugar estuvo Colima con una tasa de 117.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Le siguieron Morelos (73.0 homicidios por cada 100 mil habitantes), Baja California (60.3), Zacatecas (58.1) y Chihuahua (52.5).

En contraparte, las entidades con la menor tasa fueron Yucatán (1.4), Baja California Sur (3.1), Coahuila (3.7), Durango (4.8) y Aguascalientes (6.3) (gráfico 3.7).

De 2022 a 2023 fueron 11 las entidades que incrementaron la tasa de homicidios, registrando los mayores incrementos: Morelos (de 58.2 pasó a 73.0), Guerrero (de 37.8 a 46.8) y Quintana Roo (de 31.9 a 35.7). Mientras que los mayores decrementos en la tasa de homicidios fueron en Zacatecas (de 80.4 a 58.1), Michoacán (de 49.4 a 35.5) y Sonora (de 57.1 a 45.5).

**Gráfico 3.7. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

**Homicidio doloso en Hermosillo**

En 2023 se registró una reducción de 21% en los homicidios dolosos perpetrados en Hermosillo, al pasar de 126 homicidios en 2022 a 99 en 2023. Con esto se acumulan cuatro años consecutivos con decremento en la incidencia de este delito, alcanzando además la cifra más baja de los últimos ocho años (en 2015 se registraron 109 homicidios y a partir de ese año inicia el incremento sostenido hasta 2019) (gráfico 3.8).

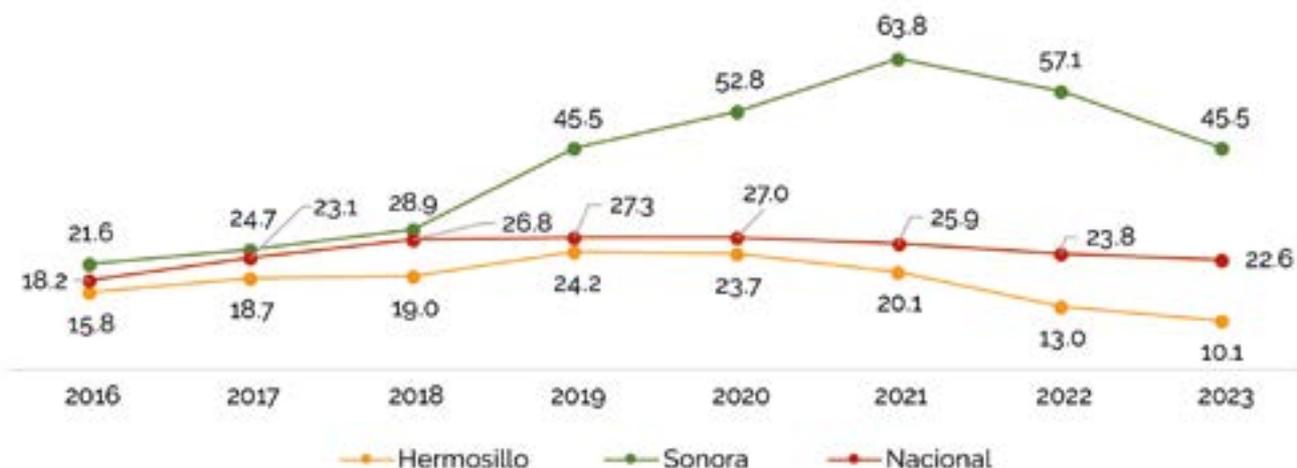
**Gráfico 3.8. Hermosillo. Carpetas de investigación por homicidio 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con respecto a la tasa de homicidios, en 2023 fue de 10.1 homicidios por cada 100 mil habitantes, que representa menos de la cuarta parte de la tasa estatal y más de 12 puntos porcentuales por debajo de la nacional. Cabe señalar que desde 2016 se ha mantenido por debajo de ambas tasas (gráfico 3.9).

**Gráfico 3.9. Tasa de homicidio doloso, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.





### 3.1.2. Femicidio

Desde el 14 de julio de 2012, el Código Penal Federal contempla el delito de feminicidio en su artículo 325, donde se establece que lo comete quien prive de la vida a una mujer por razones de género, considerando que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Así, tipificar un asesinato como feminicidio cumple con dos propósitos. Uno, visibilizar la forma extrema de violencia contra las mujeres, y; dos, garantizar

un seguimiento adecuado y especializado que pueda prevenir, atender, sancionar y erradicar esta problemática.<sup>3</sup>

Los Códigos Penales de las 32 entidades federativas han tipificado este delito, aunque existen algunas variantes. Hay 21 estados que cumplen con las siete circunstancias que contempla el Código Penal Federal, mientras que en 11 se contemplan seis circunstancias (cuadro 3.3).

Cabe señalar que hay 21 entidades que, además de cumplir con las siete circunstancias del Código Penal Federal, tienen alguna otra característica. En el caso de Sonora, la fracción VIII del artículo 263 Bis I del Código Penal del Estado de Sonora, establece el siguiente supuesto:

*“Quien se aproveche del estado de indefensión o falta de apoyo de una mujer que se encuentra sola, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.”*

Además, Sonora cuenta con el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género<sup>4</sup> que tiene como objetivo de establecer las bases para el procedimiento de investigación e integración de este delito.

<sup>3</sup> Araiza Díaz, Alejandra, Vargas Martínez, Flor Carina, y Medécigo Daniel, Uriel. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, publicado el 09 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>

<sup>4</sup> Disponible en <http://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/Protocolos/2017CXCI1211.pdf>



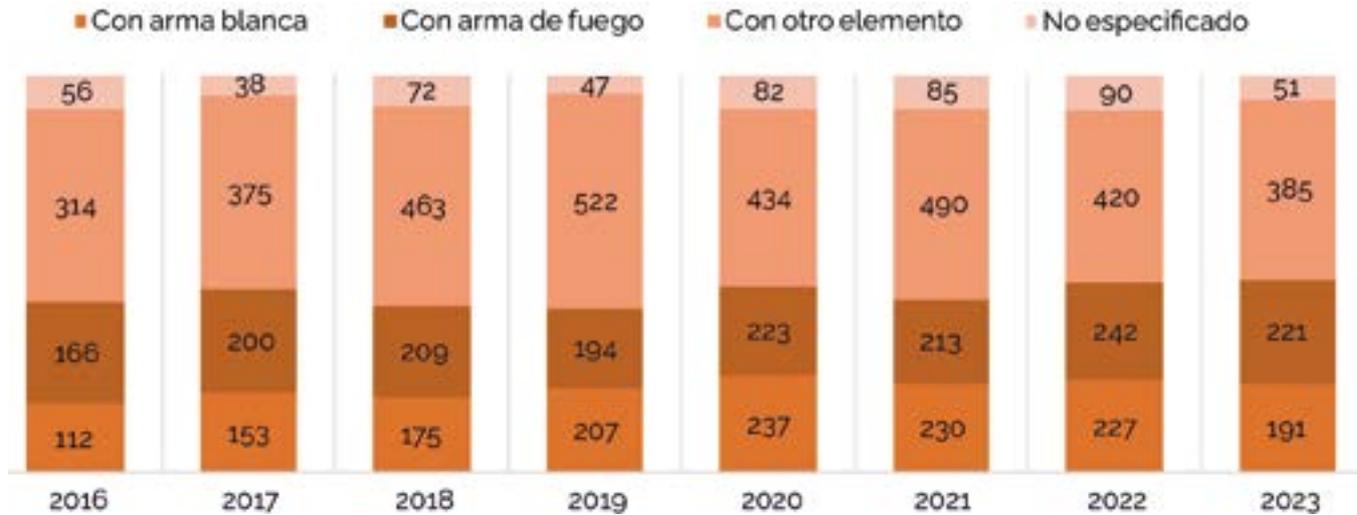
**Cuadro 3.3. Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, 2023.**

CÓDIGO PENAL FEDERAL/PENAL	SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO	LESIONES O MUTILACIONES INFAMANTES O DEGRADANTES	ANTECEDENTES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL O ESCOLAR	HAYA EXISTIDO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA	HAYAN EXISTIDO AMENAZAS, ACOSO O LESIONES	LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA	EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO O EXHIBIDO	OTRAS CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS TOTALES	MODIFICACIÓN DE LA LEY
CÓDIGO PENAL FEDERAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
AGUASCALIENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	jun-22
BAJA CALIFORNIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	oct-22
BAJA CALIFORNIA SUR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
CAMPECHE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
CHIAPAS	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
CHIHUAHUA	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	7	
CIUDAD DE MÉXICO	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
COAHUILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
COLIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
DURANGO	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
GUANAJUATO	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
GUERRERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	may-22
HIDALGO	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	6	
JALISCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
MÉXICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
MICHOACÁN	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	7	ago-22
MORELOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
NAYARIT	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	7	
NUEVO LEÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
OAXACA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
PUEBLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
QUERÉTARO	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	6	
QUINTANA ROO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
SAN LUIS POTOSÍ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
SINALOA	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	7	
SONORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
TABASCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
TAMAULIPAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
TLAXCALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
VERACRUZ	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
YUCATÁN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
ZACATECAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	

Fuente: Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, INEGI, actualizado el 13 de enero de 2023. Disponible en: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/Asignador?ruta=-/sievc/Documentos/&nombreArchivo=Tipificaci%F3n%20Feminicidio-SIESVIM.pdf>



**Gráfico 3.11. Sonora. Víctimas de feminicidio según tipo de arma utilizada.**

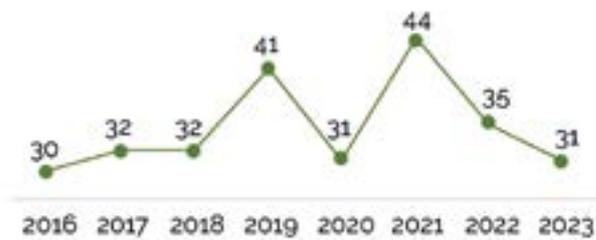


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con respecto al comportamiento de este delito durante 2023 en Sonora, tenemos que se registraron 31 víctimas, 4 menos que el año anterior (gráfico 3.10).

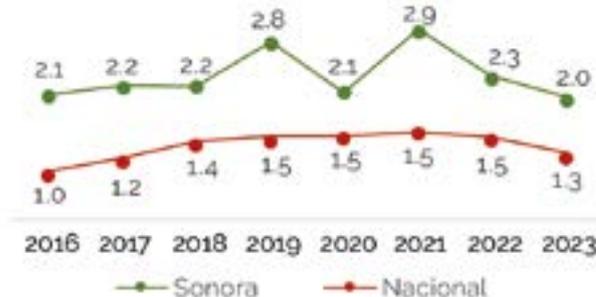
Para darnos una idea de la brutalidad y violencia utilizada para perpetrar los feminicidios observemos el tipo de arma utilizada. Se mantiene el predominio de la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca. En segundo término, son las armas de fuego las más utilizadas para cometer este delito (gráfico 3.11).

**Gráfico 3.10. Sonora. Víctimas de feminicidio, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

**Gráfico 3.12. Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

**Gráfico 3.13. Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres, 2023.**



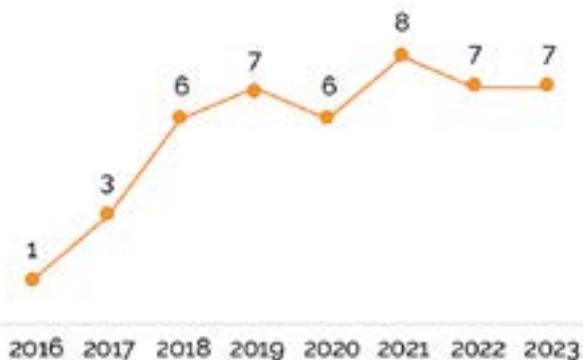
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2023 fue de 2.0 en Sonora, siendo la cifra más baja del periodo analizado, pero que se ubicó por arriba de la tasa nacional (1.3), misma que se redujo en 2023 después de haberse mantenido constante por cuatro años consecutivos (gráfico 3.12).

Con base en la tasa de feminicidios tenemos que, a nivel nacional, Colima se ubicó en primer lugar con la tasa más alta (5.2) seguido por Morelos (4.2), Campeche (3.1), Chihuahua (2.5), Nuevo León (2.4) y Sonora en la sexta posición (gráfico 3.13).

En Hermosillo se han acumulado 45 feminicidios de 2016 a 2023, registrando este último año siete víctimas, cifra similar a la de 2022. Cabe señalar que desde 2018 este delito se ha mantenido por arriba de las seis víctimas anuales (gráfico 3.14).

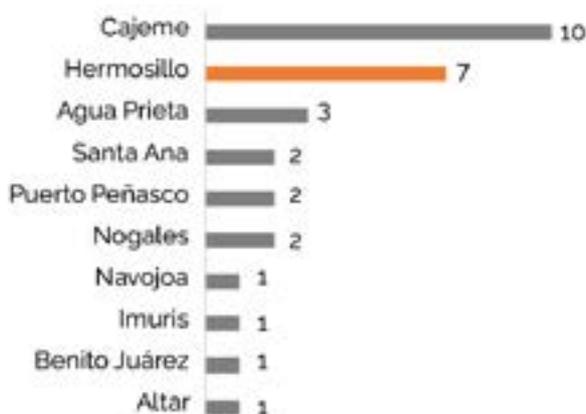
**Gráfico 3.14. Hermosillo. Carpetas de investigación por feminicidio, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Por este delito se abrieron durante 2023 un total de 30 carpetas de investigación en 10 municipios, siendo los de Cajeme, Hermosillo y Agua Prieta quienes concentraron 2 de cada 3 feminicidios (gráfico 3.15).

**Gráfico 3.15. Carpetas de investigación por feminicidio según municipio seleccionado, 2023.**



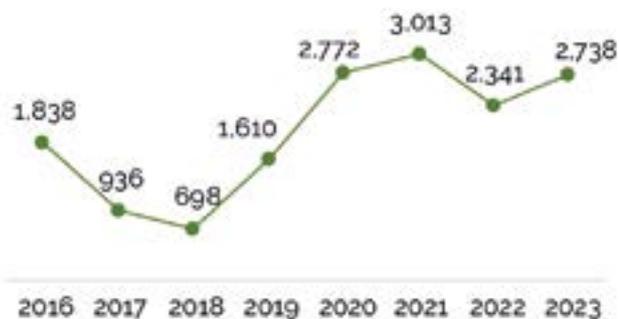
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

### 3.1.3. Narcomenudeo

Las entidades federativas adquirieron la facultad de perseguir y sancionar el delito de narcomenudeo a partir de una reforma al Código Penal Federal. Por lo anterior, resulta pertinente conocer cómo ha evolucionado la incidencia del narcomenudeo, partiendo bajo el supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narcotráfico.

Así, de 2019 a 2021 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 87%. Para 2021 el número de carpetas de investigación registradas era cuatro veces mayor a lo registrado en 2018. En 2022 se observó una reducción de 22% con respecto al año anterior y para 2023 se registró un incremento de 17%, recuperando así la tendencia al alza iniciada en 2019 (gráfico 3.16).

**Gráfico 3.16. Sonora. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes iniciadas en 2023, encontramos que Sonora se ubicó en la novena posición, mientras que en 2022 se encontraba en la décima.

A nivel nacional se abrieron 86,386 carpetas de investigación por este delito, un incremento de 4% con respecto a 2022. Guanajuato repite como la entidad con la mayor tasa de carpetas de investigación (309.5), y también la entidad con el mayor número de carpetas de investigación en un año, 19,876 carpetas, y que representa siete veces más que las de Sonora.

Tabasco, con 30 carpetas de investigación abiertas en 202 (8 menos que en 2022), es la entidad con el menor número de investigaciones por este delito.

Además de Guanajuato, las entidades con la mayor tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes fueron Baja California (245.3), Coahuila (273.0), Nuevo León (123.8) y San Luis Potosí (229.1) (cuadro 3.4).



**Cuadro 3.4. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2023.**

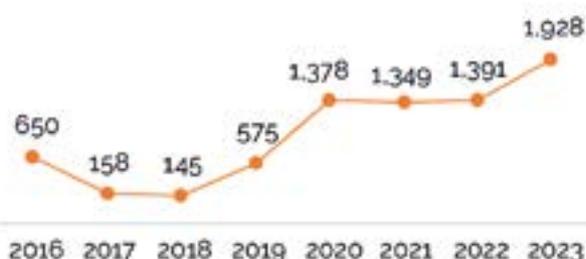
ENTIDAD	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN 2023	POBLACIÓN 2023	TASA 2023
GUANAJUATO	19,876	6,422,483	309.5
COLIMA	2,243	757,405	296.1
COAHUILA	9,054	3,316,738	273.0
BAJA CALIFORNIA	9,839	4,010,510	245.3
SAN LUIS POTOSÍ	6,715	2,931,052	229.1
AGUASCALIENTES	2,181	1,510,839	144.4
NUEVO LEÓN	7,677	6,202,153	123.8
QUINTANA ROO	2,202	2,019,606	109.0
<b>SONORA</b>	<b>2,738</b>	<b>3,081,734</b>	<b>88.8</b>
BAJA CALIFORNIA SUR	708	867,766	81.6
CHIHUAHUA	3,211	3,947,936	81.3
QUERÉTARO	1,790	2,557,915	70.0
<b>NACIONAL</b>	<b>90,088</b>	<b>131,135,337</b>	<b>68.7</b>
NAYARIT	750	1,294,124	58.0
DURANGO	912	1,899,457	48.0
CIUDAD DE MÉXICO	4,379	9,221,637	47.5
MICHOACÁN	2,159	4,950,601	43.6
VERACRUZ	2,662	8,131,584	32.7
PUEBLA	1,984	6,907,421	28.7
CAMPECHE	272	950,291	28.6
MORELOS	541	2,030,857	26.6
GUERRERO	781	3,604,215	21.7
JALISCO	1,735	8,735,511	19.9
HIDALGO	580	3,227,801	18.0
ZACATECAS	297	1,683,013	17.6
MÉXICO	2,792	17,501,220	16.0
YUCATÁN	391	2,452,378	15.9
OAXACA	626	4,276,769	14.6
SINALOA	266	3,142,699	8.5
TLAXCALA	102	1,412,895	7.2
CHIAPAS	385	5,946,352	6.5
TAMAULIPAS	210	3,685,588	5.7
TABASCO	30	2,454,787	1.2

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

En Hermosillo se registraron 1,928 carpetas de investigación en 2023, mostrando un incremento de 39% con respecto a 2022 (gráfico 3.17). Este municipio concentró 70% del total de carpetas de investigación de Sonora. Además, el total de carpetas de investigación abiertas en 2023 equivalen a 64 veces más de lo registrado en Tabasco o casi nueve veces más de lo registrado en Tamaulipas.

Es de llamar la atención que en solo 9 municipios de Sonora se hayan abierto carpetas de investigación por narcomenudeo y que, como ya se mencionó, Hermosillo concentró el 70% de ellas, siguiéndole Cajeme (7%), San Luis Río Colorado (6%), Caborca (4%) y Guaymas (4%). Cabe recordar que estos cuatro municipios destacan por la violencia criminal que ha estado presente en esos territorios (gráfico 3.18).

**Gráfico 3.17. Hermosillo. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

**Gráfico 3.18. Carpetas de investigación por narcomenudeo según municipio seleccionado, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

## 3.2. Delitos contra la integridad física y la libertad personal

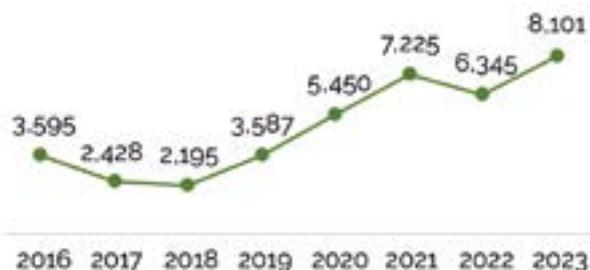
### 3.2.1. Violencia familiar

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien ésta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.

Ante la probable comisión de este delito, durante 2023 se abrieron 8,101 carpetas de investigación en Sonora, que representa un incremento de 28% con respecto al año anterior, llegando al nivel más alto desde que se tiene registro. Lo observado en 2023 equivale a las carpetas de investigación acumuladas de 2016 a 2018 (8,218) (gráfico 3.19).

**Gráfico 3.19. Sonora. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

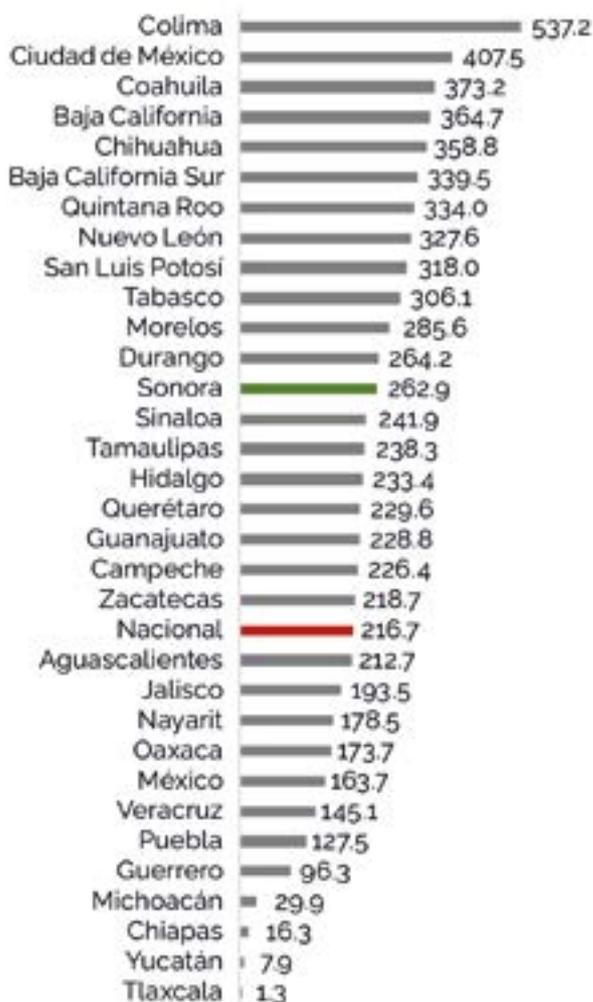
Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 13, donde Colima se mantiene como la entidad con la mayor tasa (537.2), seguida por la Ciudad de México (407.5), Coahuila (373.2) y Baja California (364.7). Las entidades con la menor tasa fueron Tlaxcala (1.3), Yucatán (7.9), Chiapas (16.3), Michoacán (29.9) y Guerrero (96.3) (gráfico 3.20).

Al comparar la tasa de 2022 con la de 2021, encontramos que solo en cinco entidades hubo decremento: Colima (de 585.6 a 537.2), Nuevo León (de 368.8 a 327.6), Tlaxcala (de 19.7 a 1.3), Coahuila (de 388.5 a 373.2), Chiapas (de 30.3 a 16.3) y Durango (de 269.5 a 264.2).



En contraparte, 26 entidades tuvieron incremento, siendo los mayores en Sonora (de 208.0 a 262.9), Aguascalientes (de 169.9 a 212.7), Jalisco (de 159.0 a 193.5) y Baja California (308.5 a 339.5). Mientras que Guerrero fue la única entidad en donde no varió la tasa.

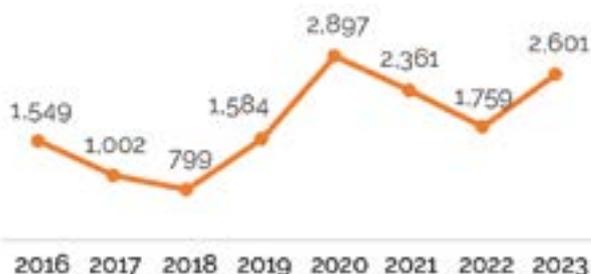
**Gráfico 3.20. Carpetas de investigación por violencia familiar por cada 100,000 habitantes 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

El municipio de Hermosillo registró un incremento de 48% en la incidencia de este delito durante 2023 al registrarse 2,601 denuncias, rompiendo así dos con años consecutivos de decremento (gráfico 3.21).

**Gráfico 3.21. Hermosillo. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Las 8,101 carpetas de investigación abiertas durante 2023 en Sonora se registraron en 57 municipios, donde siete de ellos concentraron el 81.0% de las denuncias. Tan solo Hermosillo (32.1%), Cajeme (18.2%) y Nogales (8.2%) concentraron 6 de cada 10 carpetas de investigación abiertas en el estado (gráfico 3.22).

**Gráfico 3.22. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2023.**

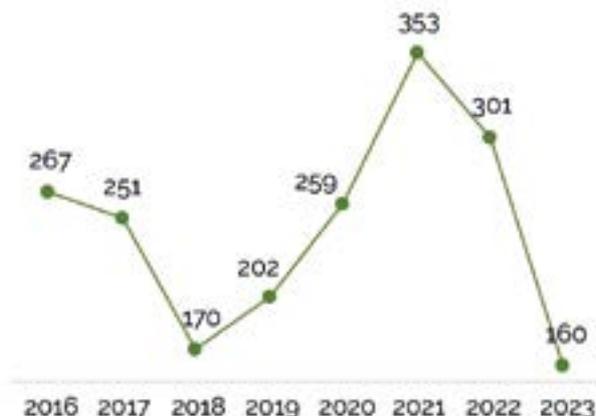


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

### 3.2.2. Violación

En Sonora, por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 160 denuncias en 2023, que representa un decremento de 47% con respecto al año anterior. Lo registrado en 2023 es la cifra más baja del periodo analizado, después de una tendencia al alza que duró de 2019 a 2021, año en que se llegó al punto más alto, para luego comenzar la reducción (gráfico 3.23).

**Gráfico 3.23. Sonora. Carpetas de investigación por violación, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

A nivel nacional se registraron 22,725 carpetas de investigación por este delito, y que representa un decremento de 1.6% con respecto a 2022.

En cuanto a la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes, tenemos que en Sonora fue de 5.2, cuando en 2022 fue de 9.6; a nivel nacional la tasa en 2023 fue de 17.3, poco más del triple en comparación con la de Sonora.

En el país, la entidad con la mayor tasa de violaciones por cada 100 mil personas fue, de nuevo, Quintana Roo con 35.8, seguido por Campeche (35.7), Chihuahua (35.3), Baja California Sur (34.7), Hidalgo (31.7) y Nayarit (31.0).

En contraparte, las entidades con las tasas más bajas fueron Tlaxcala (0.6), Yucatán (2.0), Chiapas (5.2) y Sonora (5.2) (gráfico 3.24).

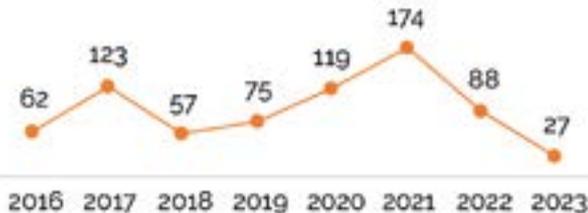
En Hermosillo durante 2023 se registraron 27 carpetas de investigación por el delito de violación (simple y equiparada), que representa un decremento de 69% con respecto a 2022, acumulando tres años consecutivos con decremento para llegar a la cifra más baja del periodo analizado (gráfico 3.25).

**Gráfico 3.24. Carpetas de investigación por violación por cada 100,000 habitantes, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

**Gráfico 3.25. Hermosillo. Carpetas de investigación violación, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

De las 160 carpetas de investigación abiertas por el delito de violación en Sonora durante 2023, el 82% se concentró en nueve municipios: Hermosillo (17%), Guaymas (12%), Cajeme (10%), S.L.R.C. (9%), Nogales (9%), Agua Prieta (9%), Navojoa (8%), Empalme (4%) y Huatabampo (4%) (gráfico 3.26).



**Gráfico 3.26. Sonora. Carpetas de investigación por violación, 2023.**

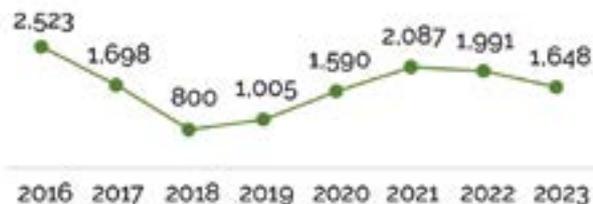


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

### 3.2.3. Lesiones dolosas

Por segundo año consecutivo se observó una reducción en la incidencia de este delito. En 2023 la reducción fue de 17%, con respecto al año anterior (gráfico 3.27).

**Gráfico 3.27. Sonora. Carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

El 8% de las lesiones fueron provocadas con arma de fuego y en el 13% de los casos utilizando arma blanca, mientras que en el resto (79%) se utilizó otro elemento. Cabe recordar que, en términos absolutos, las lesiones por arma de fuego se duplicaron de 2016 a 2021, al pasar de 113 a 240, mientras que en 2022 se redujeron a 159 y para 2023 se registraron 136. En contraparte, las lesiones con arma blanca se han incrementado paulatinamente desde 2018, al pasar de 129 en ese año a 248 en 2022, siendo la cifra más alta en el periodo analizado, mientras que en 2023 se registraron 214 lesiones por arma blanca.

A nivel nacional, y con base en la tasa de lesiones dolosas por cada 100,000 habitantes, encontramos que Campeche se mantiene como la entidad más agresiva con una tasa de 333.1 carpetas de investigación, seguida por el Estado de México (281.2), Aguascalientes (237.8), Guanajuato (231.9), Baja California Sur (189.3) y Querétaro (184.5).

En contraparte, las entidades con menor incidencia en este delito fueron Tlaxcala (5.2), Yucatán (6.5), Chiapas (18.8), Morelos (41.4) y Sonora (53.5) (gráfico 3.28).

En el caso de Hermosillo se registró un decremento de 19% con respecto a 2022, después de cuatro años consecutivos con incremento (gráfico 3.29).

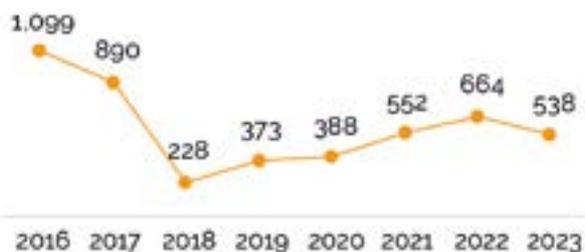
Con respecto al tipo de arma utilizada, la proporción es similar a la de Sonora, donde predomina el uso de otro elemento (80%), arma blanca (12%) y arma de fuego (8%). En esta última categoría, se mantiene una menor participación porcentual, al pasar de 17% en 2019 a 8% en 2023, lo que indica que ha disminuido el uso de armas de fuego para lesionar a personas.

**Gráfico 3.28. Carpetas de investigación por lesiones dolosas por cada 100,000 habitantes, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

**Gráfico 3.29. Hermosillo. Carpetas de investigación lesiones dolosas, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Al interior de Sonora, tenemos que la tercera parte de las lesiones dolosas se perpetraron en Hermosillo (32.6%), seguido por Cajeme (13.9%), Navojoa (7.3%), Nogales (6.6%) y S.L.R.C. (5.0%) (gráfico 3.30).

**Gráfico 3.30. Carpetas de investigación por lesiones dolosas 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



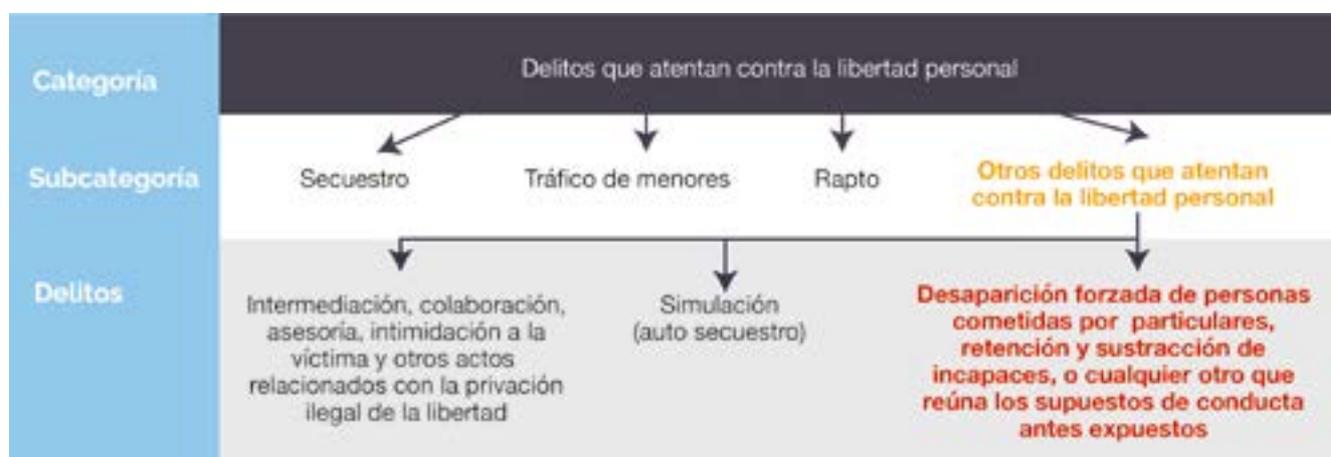
### 3.2.4. *Contra la libertad personal*

Para analizar este delito, es de suma importancia tener en cuenta lo siguiente. El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, incluye el secuestro, tráfico de menores, raptos y "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de víctimas (a nivel estatal) y de carpetas de investigación abiertas (a nivel municipal) por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas cometida por particulares.

El Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas cometida por particulares).

Ahora, en un contexto donde persisten los reportes sobre personas desaparecidas, esta situación se ha convertido en un problema latente. Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución del número de víctimas y de las carpetas de investigación abiertas por otros delitos que atentan contra la libertad personal (imagen 3.1).

**Imagen 3.1. Clasificación de "otros delitos que atentan contra la libertad personal."**

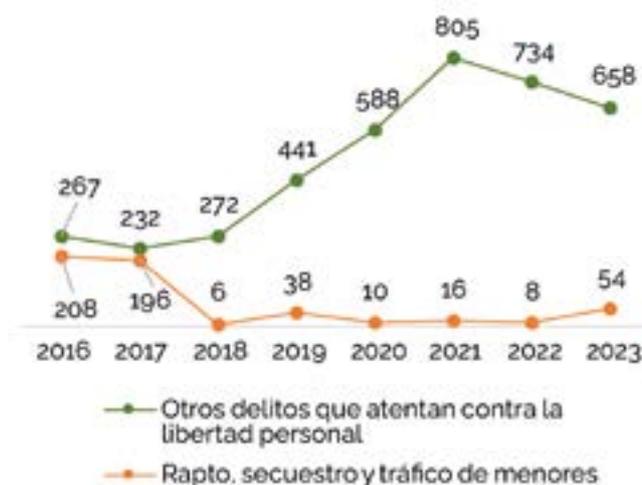


Fuente: elaboración propia con información del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, Manual de llenado del SESNSP.

Para fortalecer el argumento de que "otros delitos que atentan contra la libertad personal" constituyen un indicador que permite tomar el pulso a la incidencia en la desaparición de personas, analizamos la distribución de carpetas de investigación con base en las subcategorías de la clasificación de la categoría de "delitos que atentan contra la libertad personal" donde observamos que el rubro de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" se triplicó de 2016 a 2022, en tanto que las carpetas por rapto, secuestro y tráfico de menores se han mantenido por debajo de los 54 casos anuales a partir de 2018.

Así, la subcategoría de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" se mantuvo en franco crecimiento de 2017 a 2021, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2019 (62%) y en 2021 (37%). En 2022 la incidencia de este delito cedió un poco al mostrar un decremento de 9% con respecto a 2021, registrándose 734 víctimas, pero siendo la segunda cifra más alta del periodo analizado. Para 2023 se contabilizaron 658 víctimas, acumulando el segundo año con decremento (gráfico 3.31).

**Gráfico 3.31. Sonora. Víctimas de delitos contra la libertad personal, 2016 a 2023.**



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.  
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

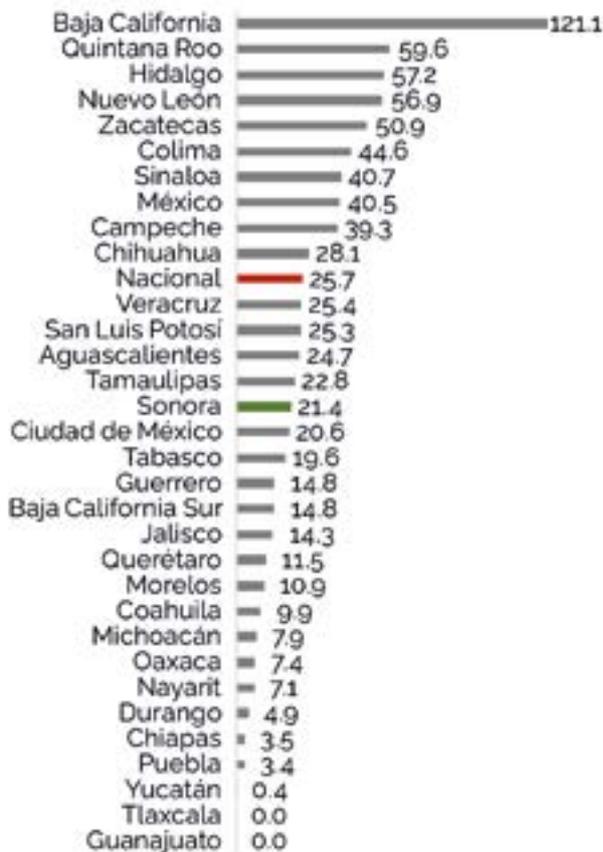
Con base en la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes, Sonora, con una tasa de 21.4, se ubicó en la posición 15, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como Guerrero (14.8), Jalisco (14.3) o Michoacán (7.9) (gráfico 3.32).

De 2022 a 2023 fueron 13 las entidades que mostraron decremento en la tasa de delitos contra la libertad personal por cada 100 mil habitantes. Las reducciones más importantes fueron en Nuevo León (de 63.7 a 56.9), Colima (de 48.8 a 44.6), Chihuahua (de 32.2 a 28.1), Durango (de 8.7 a 4.9) y Sonora (de 24.1 a 21.4).

Hermosillo mostró una tendencia opuesta a la estatal en la incidencia de este delito, al pasar de 101 carpetas de investigación en 2022 a 112 en 2023 y que representa incremento de 11% con respecto al año anterior (gráfico 3.33).

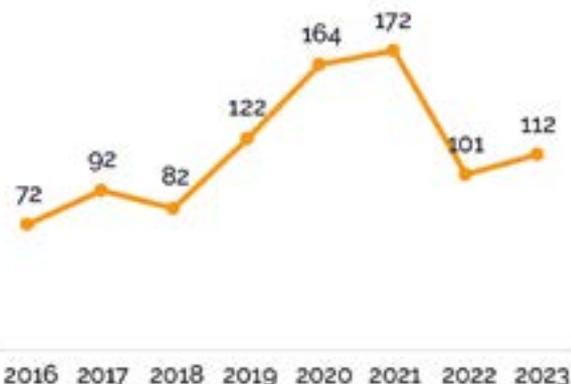
En 2023 las carpetas de investigación abiertas en Sonora se registraron en 37 municipios y donde seis de ellos concentraron el 84%: Cajeme (21%), Hermosillo (20%), Guaymas (15%), S.L.R.C. (12%), Caborca (10%) y Nogales (6%) (gráfico 3.34).

**Gráfico 3.32. Víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal por cada 100,000 habitantes, 2023.**



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.  
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

**Gráfico 3.33. Hermosillo. Carpetas de investigación por delitos contra la libertad personal, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

**Gráfico 3.34. Carpetas de investigación por otros delitos contra la libertad personal, 2023.**



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



### 3.3. Delitos contra el patrimonio

#### 3.3.1. Robo a casa

En 2023 se registró un incremento de 12% en la incidencia de este delito, rompiendo así con dos años consecutivos con disminución. Con respecto a la modalidad del delito, persiste el de robo con violencia, donde poco más de la mitad de los delitos denunciados fueron cometidos utilizando alguna forma de violencia, proporción similar a lo registrado en años anteriores (gráfico 3.35).

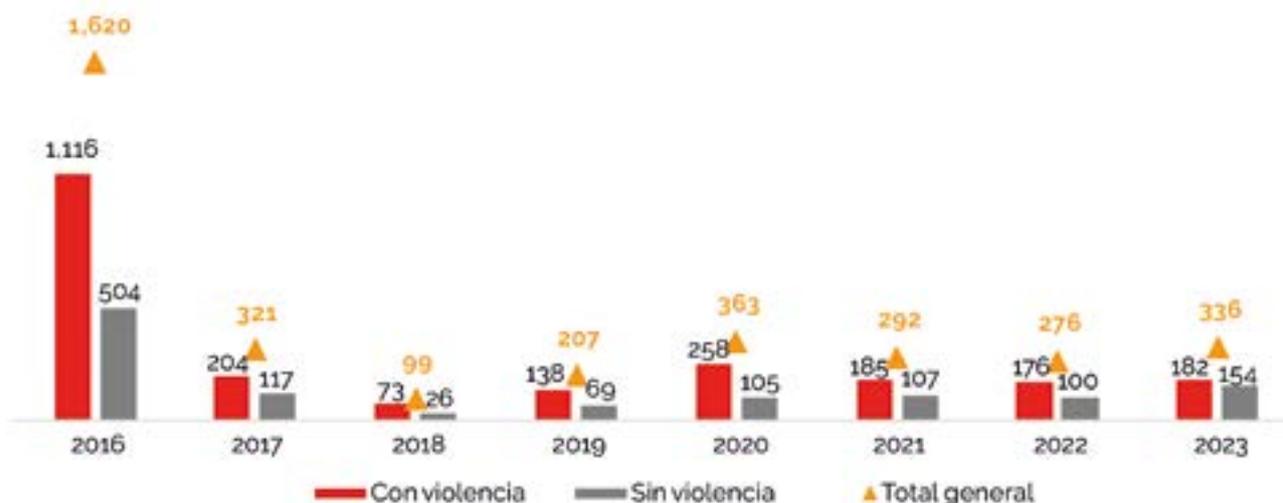
Gráfico 3.35. Sonora. Carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En Hermosillo se observó un incremento de 22% en 2023 con respecto al año anterior al pasar de 276 a 336 carpetas de investigación abiertas por este delito (gráfico 3.36). Con respecto a la modalidad, observamos que en Hermosillo la proporción de robo con violencia a casa habitación se redujo, toda vez que en años anteriores se mantuvo por arriba del 60%, mientras que en 2023 representó 54%, proporción más baja del periodo analizado.

Gráfico 3.36. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con base en la tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes, con respecto al resto del país, observamos que Sonora se encontraba en el lugar 21 con una tasa de 30.8 robos por cada 100 mil habitantes y que resulta menor a la tasa nacional (41.6) (gráfico 3.37).

Gráfico 3.37. Carpetas de investigación por robo a casa por cada 100,000 habitantes, 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

Gráfico 3.38. Carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En Sonora, las 950 carpetas de investigación registradas durante 2023 corresponden a 24 municipios y donde cinco de ellos concentraron el 84.6% de los robos a casa habitación: Hermosillo (35.4%), Cajeme (19.8%), S.L.R.C. (16.2%), Agua Prieta (6.9%) y Navojoa (6.3%) (gráfico 3.38).

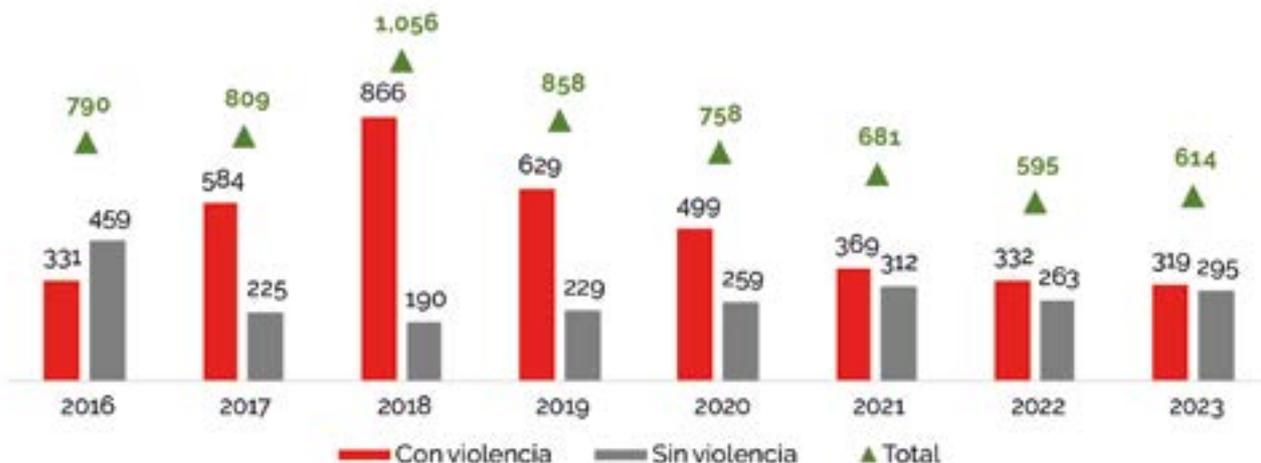


### 3.3.2. Robo a negocio

Las denuncias por robo a negocio en Sonora rompieron con cuatro años consecutivos con decremento al mostrar un aumento de 3% en 2023.

Con respecto a la modalidad con que se cometieron estos delitos, tenemos que en 2023 el 52% de ellos se cometieron con violencia, proporción menor a lo registrado en los seis años previos (gráfico 3.39).

Gráfico 3.39. Sonora. Carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En Hermosillo la incidencia de este delito mostró un incremento de 26% en 2023 con respecto a 2022, rompiendo así con dos años consecutivos con decremento, pero manteniéndose por debajo de los niveles registrados antes de 2019. De las 279 carpetas de investigación abiertas por este delito el 50% fue por robo con violencia, proporción que resultó menor a lo registrado en 2022 (55%) (gráfico 3.40).

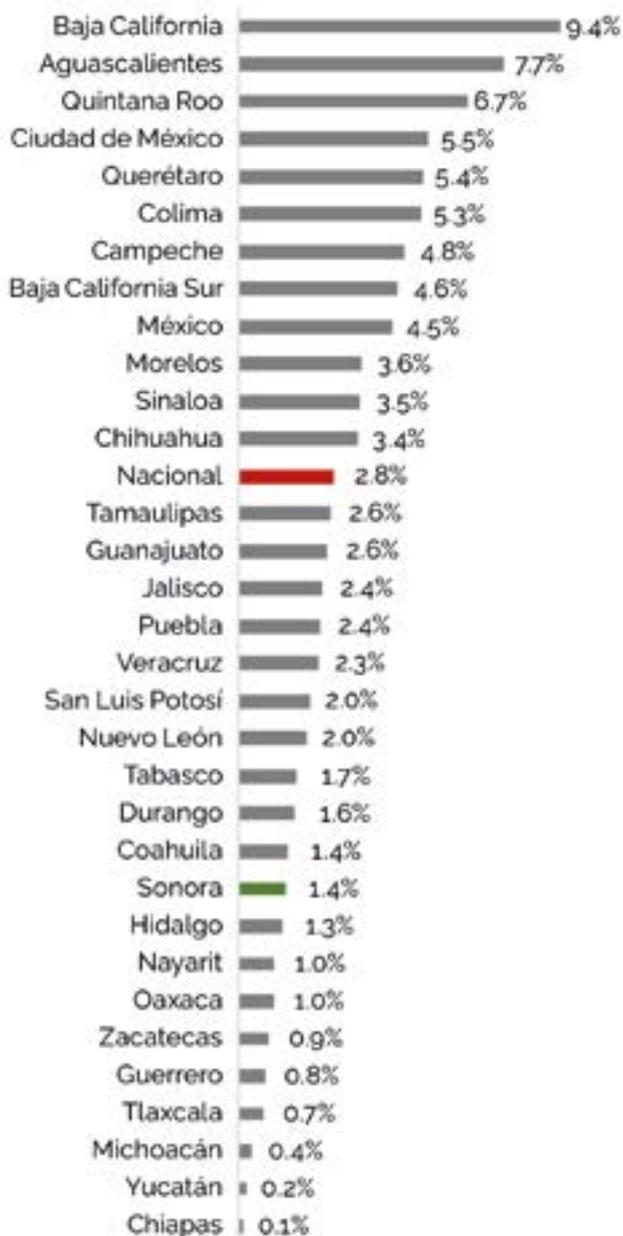
Gráfico 3.40. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con el propósito de comparar la incidencia en el robo a negocio de Sonora con el resto del país, relacionamos las carpetas de investigación abiertas por este delito con el número de establecimientos comerciales reportados en el Censo Económico 2019 del INEGI. Así, estimamos que en Sonora 1.4% de los establecimientos comerciales interpusieron una denuncia por robo, mientras que a nivel nacional tal proporción fue de 2.8%.

Gráfico 3.41. Carpetas de investigación por robo a negocio por cada 100 establecimientos, 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y número de establecimientos comerciales según el Censo Económico 2019, INEGI.

Las 614 carpetas de investigación que se abrieron por el delito de robo a negocio en Sonora durante 2023 se registraron en 16 municipios, donde cuatro de ellos concentraron el 82.0% de las denuncias: Hermosillo (45%), Cajeme (16%), Guaymas (12%) y Navojoa (9%).

Gráfico 42. Carpetas de investigación por robo a negocio 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



### 3.3.3. Robo de vehículo

Las carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo en 2023 ascendieron a 2,242 y que representa un decremento de 6% con respecto a 2022. Observamos que el número de vehículos robados con violencia tuvo una reducción con respecto a los cuatro años previos, sin embargo, de representar el 9% del total de robo de vehículo en 2016 pasó a representar 26% en 2023. Es decir, 1 de cada 4 vehículos robados en 2023 fue con violencia (gráfico 3.43).

Gráfico 3.43. Sonora. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

En Hermosillo la incidencia de este delito se incrementó 8% en 2023, siendo el segundo año consecutivo con aumento y mostrando un comportamiento opuesto con el estatal. Con respecto a la modalidad del robo, se observó un decremento en la proporción de vehículos robados con violencia. Así, de representar el 19% en 2022, para 2023 tenemos que el 17% de los robos fue con violencia.

Gráfico 3.44. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 72.8 en 2023 y se ubicó por debajo de la tasa nacional (104.1). Con base en lo anterior, Sonora se posicionó en el lugar 18 de entre aquellas con la tasa más alta. La tasa de Sonora equivale a 17 veces la tasa de Yucatán (4.4) o 6 veces la de Coahuila (11.8). Desde otro punto de vista, es 4 veces menor que la tasa de Baja California (288.3) o equivale a la tercera parte de lo registrado en el Estado de México (186.9) (gráfico 3.45).

Cuadro 3.45. Carpetas de investigación por robo de vehículo por cada 100,000 habitantes, 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

Gráfico 3.46. Sonora. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

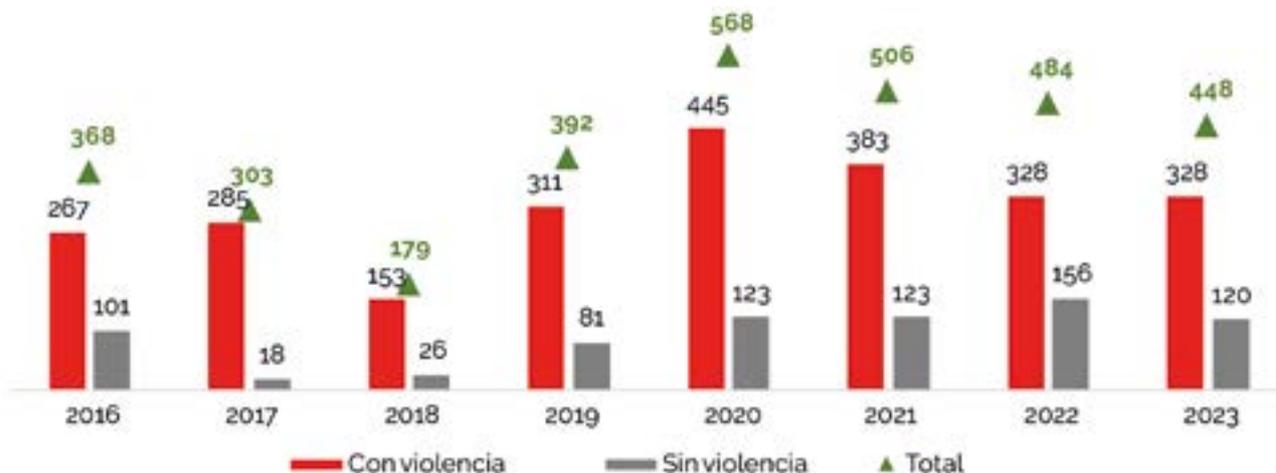
Del total de carpetas de investigación abiertas por este delito en Sonora durante 2023, fueron 37 los municipios donde se registraron. Seis de ellos concentraron el 83.4% de las incidencias: Hermosillo (32.2%), Cajeme (24.6%), S.L.R.C. (8.2%), Nogales (7.0%), Guaymas (6.6%) y Navojoa (4.8%) (gráfico 3.46).



### 3.3.4. Robo a transeúnte

En 2023 se abrieron 448 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en Sonora, representando un decremento de 7% con respecto a 2022 y con lo que se acumuló el tercer año consecutivo con decremento. En cuanto a la modalidad, el 73% se cometió con violencia, aunque en términos absolutos se registró la misma cantidad que el año anterior (gráfico 3.47).

Gráfico 3.47. Sonora. Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Las carpetas de investigación abiertas por este delito en Hermosillo se redujeron 22% en 2023, con lo que se rompen cuatro años consecutivos con incremento en la incidencia de robo a transeúnte. En cuanto a la modalidad con que comete este tipo de delito, en Hermosillo predomina el uso de la violencia, donde en 2023 el 76% de los delitos se cometieron con violencia (gráfico 3.48).

Gráfico 3.48. Hermosillo. Carpetas de investigación por a transeúnte, 2016 a 2023.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

La tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes en Sonora para 2023 fue de 14.5, lo que ubica a dicha entidad en la posición 20 y representa un poco menos de la tercera parte de la tasa nacional (59.2) (gráfico 3.49).

Gráfico 3.49. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, 2023.

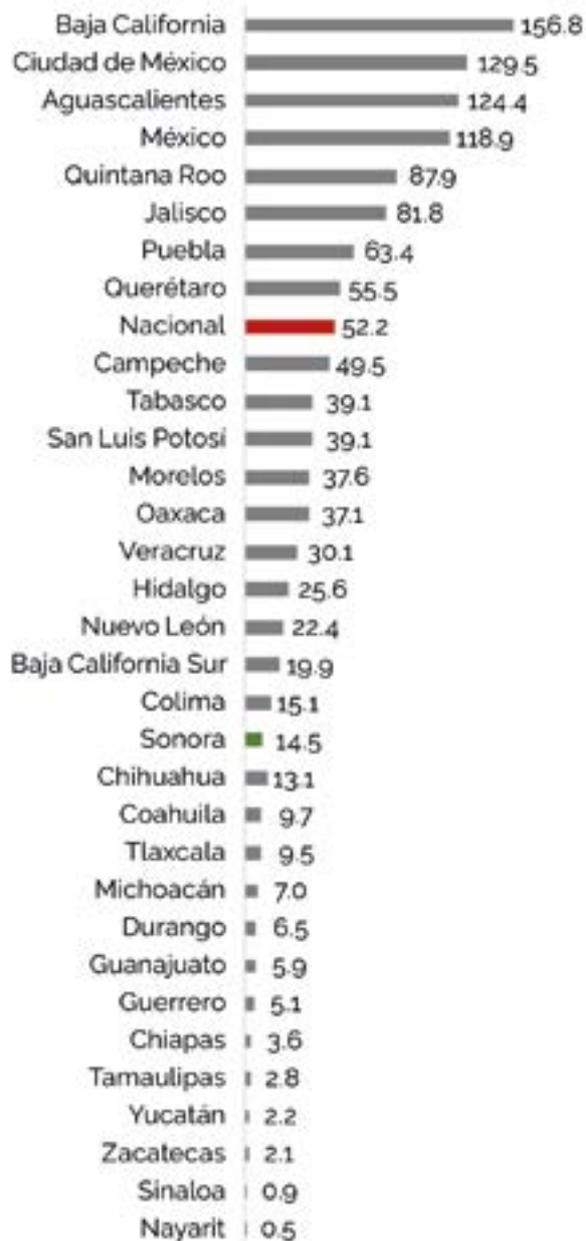
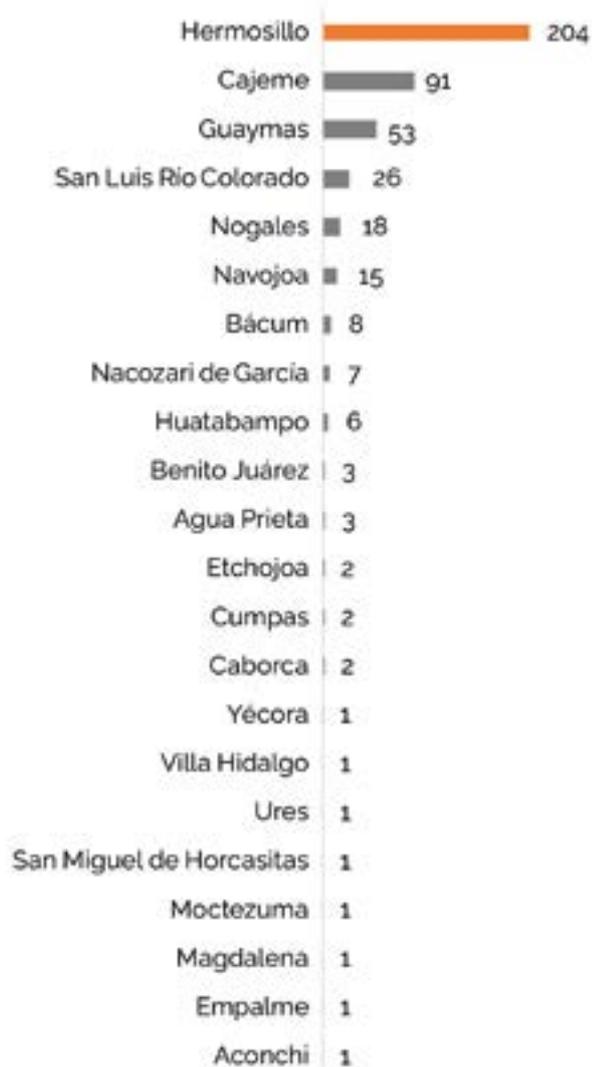


Gráfico 3.50. Sonora. Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2023.



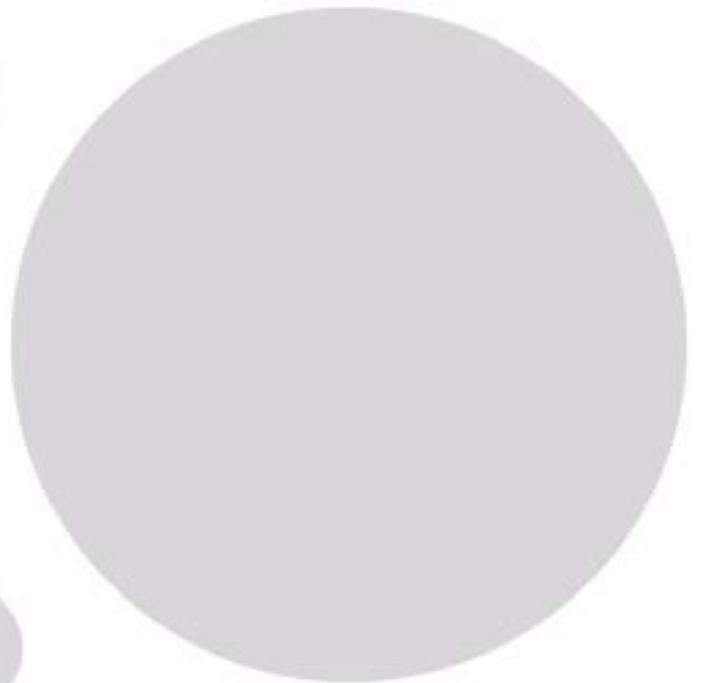
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.

Las 448 carpetas de investigación abiertas en Sonora en 2023 se registraron en 22 municipios, concentrando el 83,5% de ellas en cuatro: Hermosillo (45,5%), Cajeme (23,3%), Guaymas (11,8%) y S.L.R.C. (5,8%) (gráfico 3.50).



**INCIDENCIAS  
REPORTADAS  
AL 9-1-1**



# 4. Incidencias reportadas al 9-1-1.

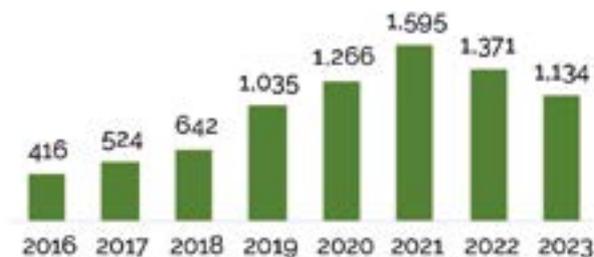
## 4.1. Incidentes violentos.

### 4.1.1. Homicidio.

Las incidencias por homicidio registradas en el 9-1-1 mostraron una reducción de 17% en 2023 con respecto al año anterior, acumulando así el segundo año consecutivo con decremento. Cabe recordar que el mayor número de incidencias reportadas por homicidio desde que se tiene registro fue 2021. Así, de 2016 a 2021 se cuadruplicaron las incidencias, mostrando la mayor tasa de crecimiento anual en 2019 (61%) y donde las incidencias de 2021 equivalen a lo acumulado de 2016 a 2018 (1,582 incidencias) (gráfico 4.1).

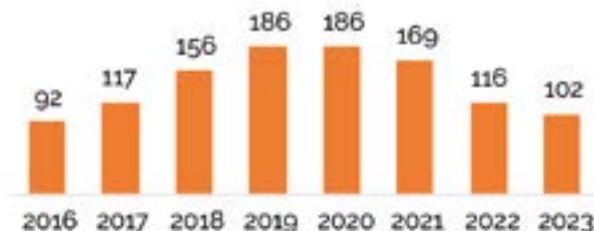
Hermosillo tuvo su tercer año consecutivo con decremento, al registrar 102 incidencias, 12% menos que en 2022 y 45% menos que en 2020, año con la mayor cifra desde que se tiene registro (gráfico 4.2).

**Gráfico 4.1. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

**Gráfico 4.2. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Según las incidencias reportadas al 9-1-1, nueve de cada 10 homicidios perpetrados durante 2022 se concentraron en seis municipios: Cajeme (42%), S.L.R.C. (19%), Guaymas (13%), Hermosillo (9%), Nogales (4%) y Caborca (3%) (gráfico 4.3).

Con respecto a 2022, los municipios con mayor decremento en términos absolutos fueron Empalme (-95), Caborca (-91), Guaymas (-63) y Hermosillo (-14). En contraparte, los municipios con mayor incremento absoluto fueron S.L.R.C. (51), Santa Ana (4) y Altar (4).

**Gráfico 4.3. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

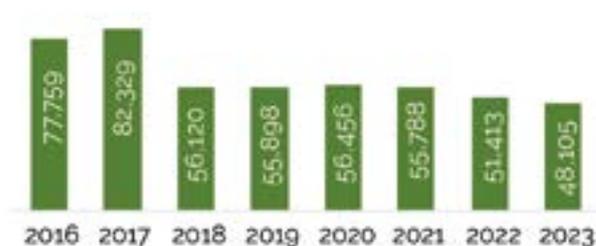


#### 4.1.2. Violencia familiar

En 2023 las incidencias se redujeron 6% con respecto al año anterior, siendo el tercer año con decremento. Cabe señalar que mantienen una tendencia a la baja, aunque durante en el periodo que va de 2019 a 2021 se observaron movimientos marginales en un rango de -1% a 1%. Para 2023 se alcanzó el punto más bajo desde que se tiene registro.

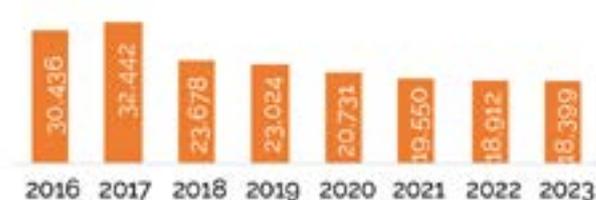
En Hermosillo el decremento ha sido constante desde 2018, acumulando seis años consecutivos con reducción, y llegando en 2023 a la cifra más baja desde que la SSP tiene registro. Las incidencias reportadas en 2023 equivalen casi a la mitad de lo que se registró en 2018, año con el mayor número de reportes por violencia familiar.

**Gráfico 4.4. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

**Gráfico 4.5. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Según las incidencias reportadas, ocho de cada 10 se registraron en tan solo cinco municipios: Hermosillo (38%), Cajeme (15%), Nogales (12%), S.L.R.C. (9%) y Navojoa (6%) (gráfico 4.6).

**Gráfico 4.6. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar según municipio seleccionado, 2023.**



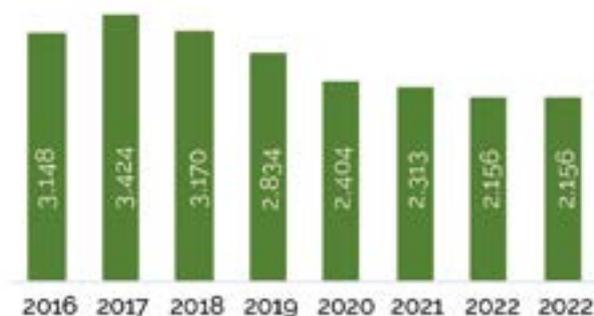
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

### 4.1.3. Lesiones dolosas

Las incidencias por lesiones dolosas (comprende lesiones por arma de fuego, por arma blanca y lesionado en riña) acumularon su sexto año consecutivo con decremento, alcanzando en 2023 la cifra más baja desde que se tiene registro (gráfico 4.7). Del total de incidencias reportadas en 2023, 53% fueron por heridas con arma blanca, 24% con arma de fuego y 24% lesionado en riña.

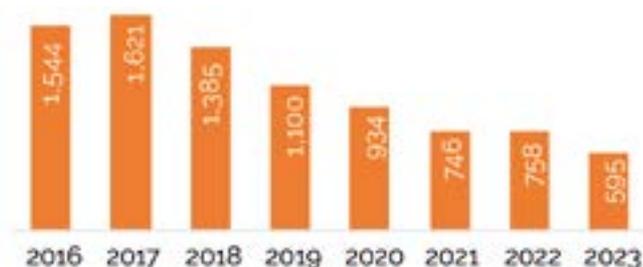
Hermosillo mostró un decremento de 22% en 2023 (gráfico 4.8), y predominando en dicho año las lesiones con arma blanca (61%) seguido por lesiones en riña (27%) y arma de fuego (12%).

**Gráfico 4.7. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

**Gráfico 4.8. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 lesiones dolosas, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

En 2023 fueron seis los municipios que concentraron el 83% de las incidencias por lesiones dolosas (gráfico 4.9): Hermosillo (31%), Cajeme (19%), S.L.R.C. (12%), Nogales (9%), Guaymas (6%) y Navojoa (6%).

Por tipo de lesión, encontramos que Hermosillo tuvo la mayor cantidad de incidencias por lesionados en riña (161) y lesionados por arma blanca (360), mientras que Cajeme fue el municipio con la mayor cantidad de lesionados por arma de fuego (145).

**Gráfico 4.9. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

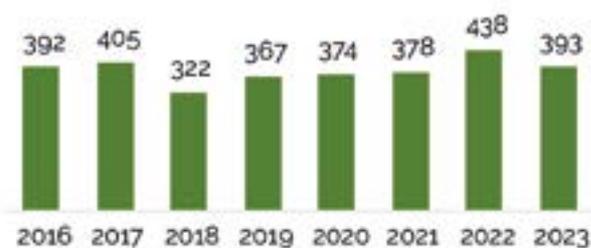


#### 4.1.4. Privación de la libertad

Se registraron 393 incidencias por este delito durante 2023, mostrando un decremento de 10% con respecto a 2022, año en que se tuvo la cifra más alta desde que se tiene registro. La reducción observada e 2023 viene a romper con cuatro años consecutivos de incremento en las incidencias por este delito (gráfico 4.10).

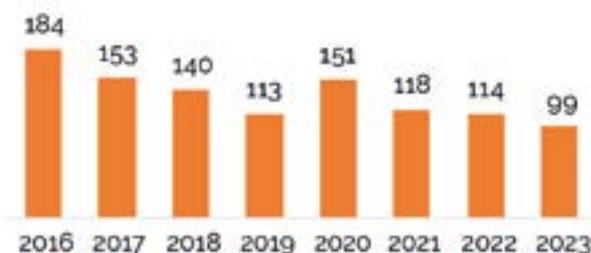
En el caso de Hermosillo, en 2023 se registraron 99 incidencias, mostrando un decremento de 13% con respecto al año anterior. Con esto se acumulan tres años consecutivos con reducción en el municipio (gráfico 4.11).

**Gráfico 4.10. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

**Gráfico 4.11. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2023.**

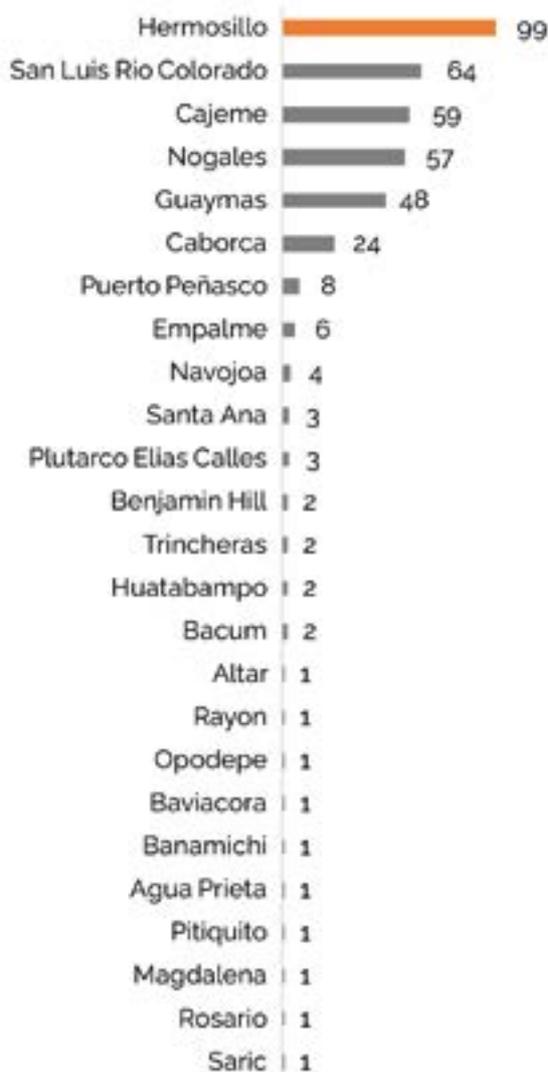


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

En 2023, fueron 25 municipios los que registraron incidencias por este delito, y donde el 83% se concentraron en cinco municipios: Hermosillo (25%), S.L.R.C. (16%), Cajeme (15%), Nogales (15%) y Guaymas (12%) (gráfico 4.12).

De 2022 a 2023 los municipios con mayor incremento absoluto fueron Cajeme (de 37 a 59 incidencias), Guaymas (de 30 a 48) y Nogales (de 52 a 57). En contraparte, los mayores decrementos fueron en Caborca (de 69 a 24), S.L.R.C. (de 95 a 64) y Hermosillo (de 114 a 99).

**Gráfico 4.12. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

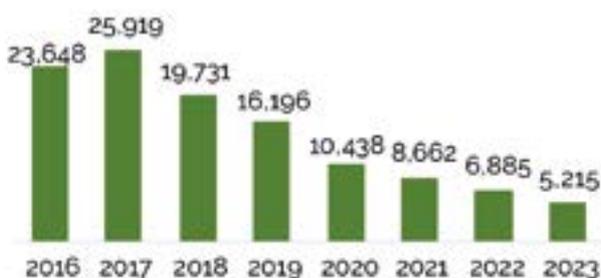
## 4.2. Incidentes patrimoniales.

### 4.2.1. Robo a casa habitación.

Por sexto año consecutivo se registró decremento en las incidencias reportadas por este delito en Sonora, al pasar de 6,885 en 2022 a 5,215 en 2023, que representa un decremento de 24% y llegando a la cifra más baja desde que se tiene registro (gráfico 4.13).

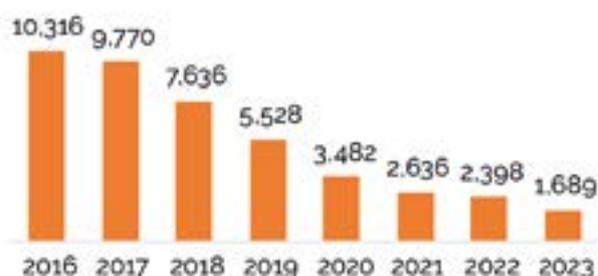
En Hermosillo, por séptimo año consecutivo, se registró un decremento de 30% en las incidencias, siendo el segundo decremento de mayor magnitud desde que se tiene registro. Cabe recordar que el primero fue en 2020 cuando se registró una reducción de 37% (gráfico 4.14).

**Gráfico 4.13. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

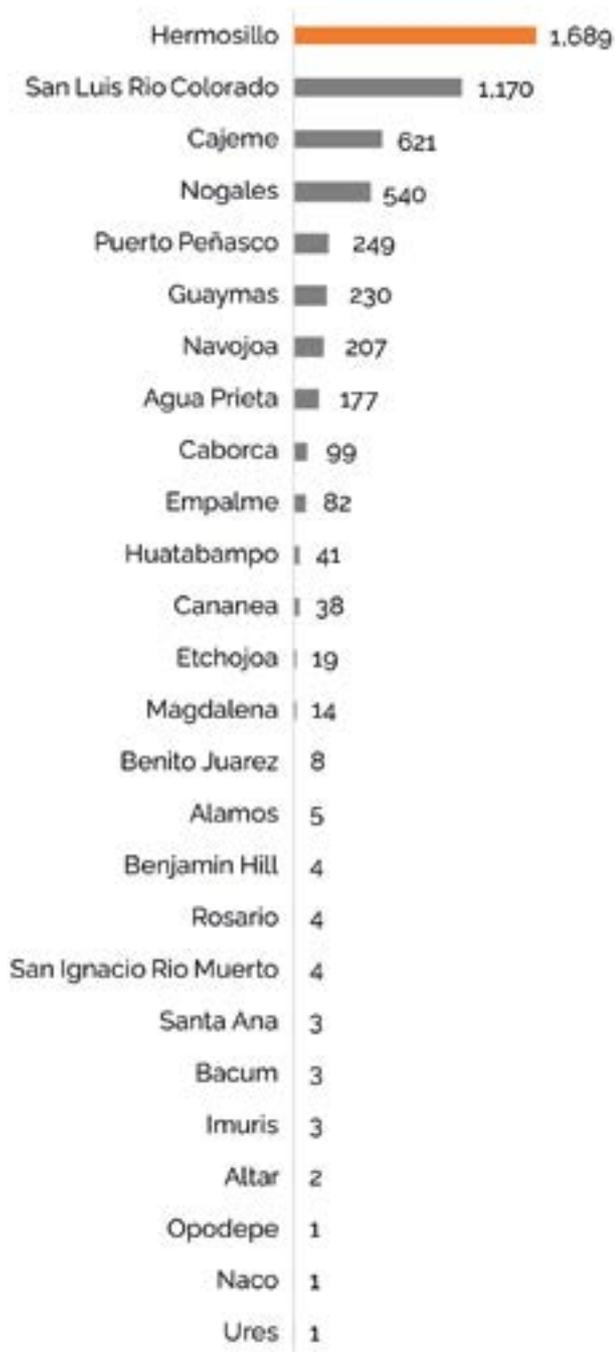
**Gráfico 4.14. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

El 82% de las incidencias por robo a casa habitación se concentraron en los municipios de Hermosillo (32%), S.L.R.C. (22%), Cajeme (12%), Nogales (10%) y Puerto Peñasco (5%) (gráfico 4.15). Cabe recordar que en 2021 y 2022 estos municipios encabezaron el ranking en el mismo orden.

**Gráfico 4.15. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

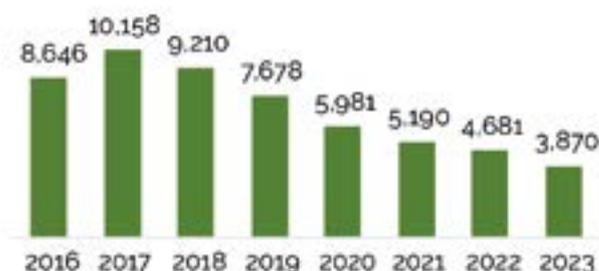


#### 4.2.2. Robo a negocio.

Las incidencias por robo a negocio en Sonora acumulan ya su sexto año consecutivo con reducción, y donde lo registrado en 2023 equivale casi a la tercera parte de lo observado en su punto más alto que fue en 2018, y tomando como referencia ese año, el decremento fue de 62%, llegando así a su punto más bajo desde que se tiene registro (gráfico 4.16).

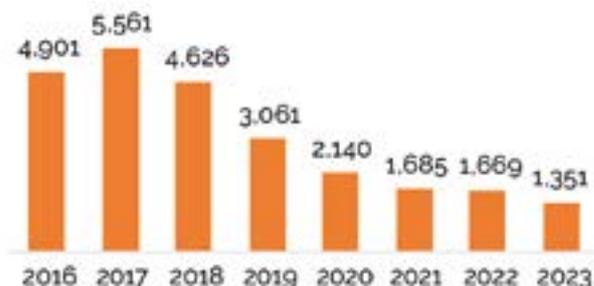
En el caso de Hermosillo, donde se concentró poco más de la tercera parte de las incidencias de este delito en Sonora durante 2023, el decremento fue de 19% con respecto al año anterior, siendo ya el sexto año consecutivo con reducción (gráfico 4.17).

**Gráfico 4.16. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

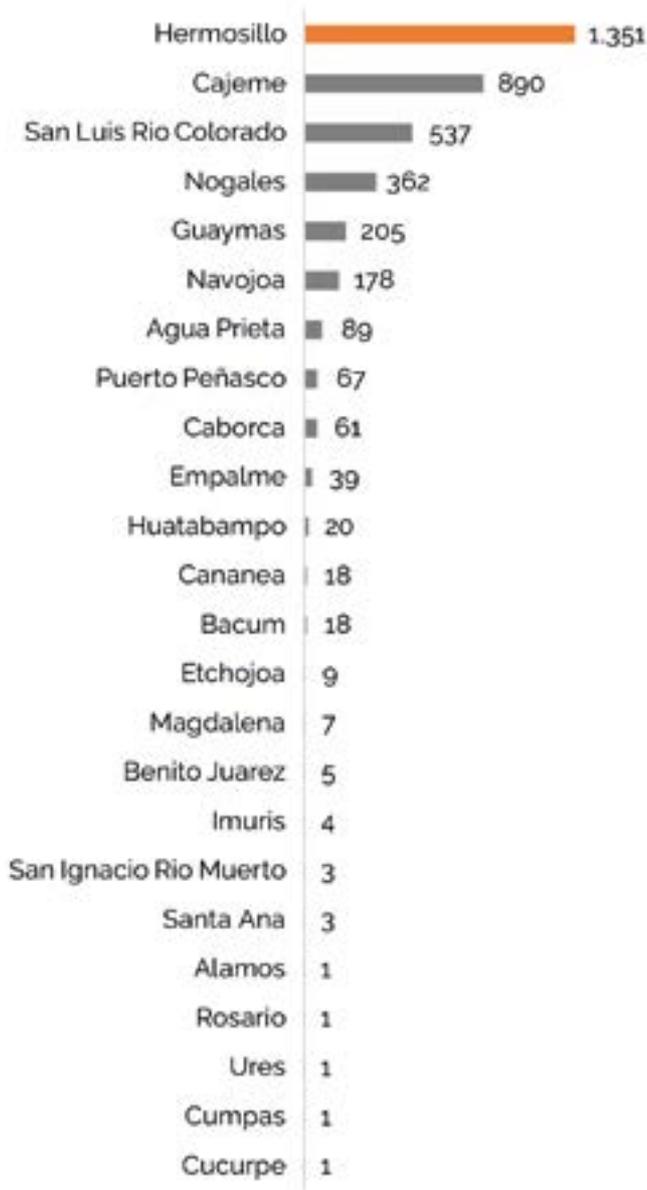
**Gráfico 4.17. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Del total de incidencias registradas en Sonora durante 2023 por el delito de robo a negocio, el 81% se concentró en Hermosillo (35%), Cajeme (23%), S.L.R.C. (14%) y Nogales (9%) (gráfico 4.18). Cabe señalar que se trata de los mismos municipios que en 2022 encabezaron el ranking en el mismo orden.

**Gráfico 4.18. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio según municipio seleccionado, 2023.**



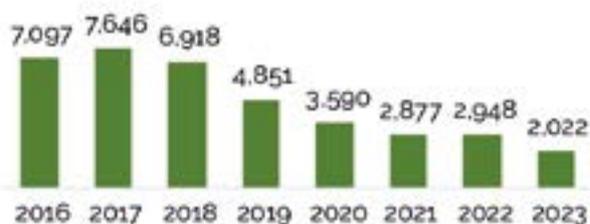
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

### 4.2.3. Robo de vehículo

A partir de 2018, después de haber alcanzado su punto más alto en 2017, se observó una tendencia decreciente, llegando a su punto más bajo en 2023 cuando se registraron 2,022 incidencias, cifra que representa casi cuatro veces menos de lo registrado en 2017 (gráfico 4.19).

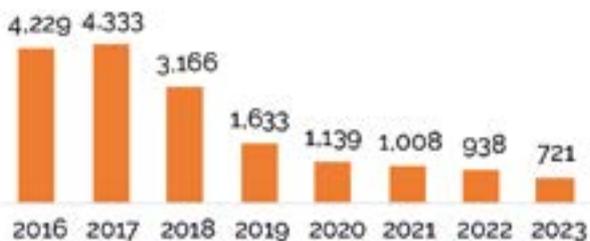
En el caso de Hermosillo, la reducción de las incidencias reportadas al 9-1-1 se han mantenido a la baja desde 2017, y en 2023 la reducción fue de 23% con respecto al año anterior, llegando así a la cifra más baja desde que se tiene registro (gráfico 4.20).

**Gráfico 4.19. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

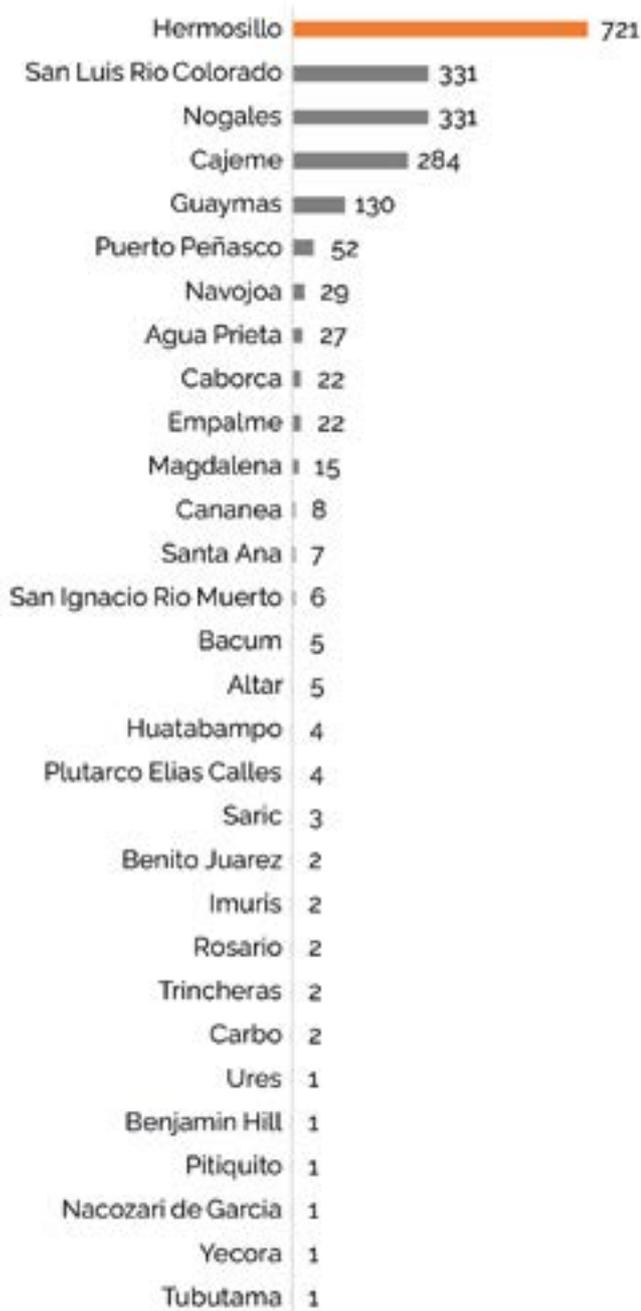
**Gráfico 4.20. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Sonora.

En 2023, en Sonora, 9 de cada 10 incidencias por robo de vehículo se concentraron en cinco municipios: Hermosillo (36%), S.L.R.C. (16%), Nogales (16%), Cajeme (14%) y Guaymas (6%) (gráfico 4.21).

**Gráfico 4.21. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

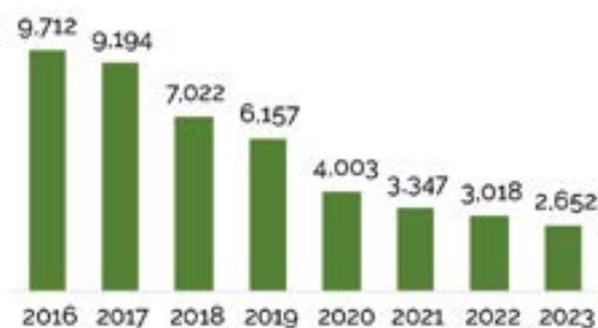


#### 4.2.4. Robo a persona

En 2023 se registraron 2,652 incidencias por este delito, que representa una reducción de 12% con respecto al año anterior, llegando así a la cifra más baja desde que se tiene registro y acumulando siete años consecutivos con decremento (gráfico 4.22).

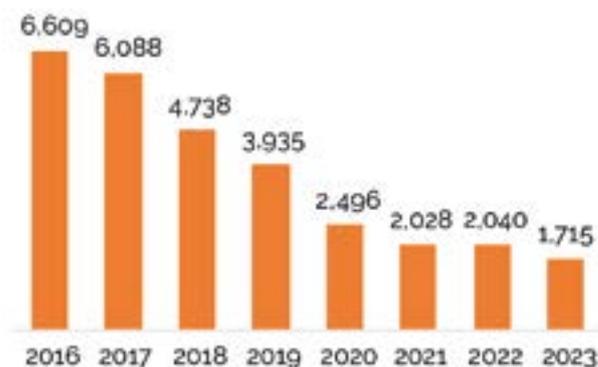
Hermosillo mantiene una tendencia a la baja, donde tan solo el último año la reducción fue de 16%, llegando también a la cifra más baja desde que se tiene registro.

**Gráfico 4.22. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

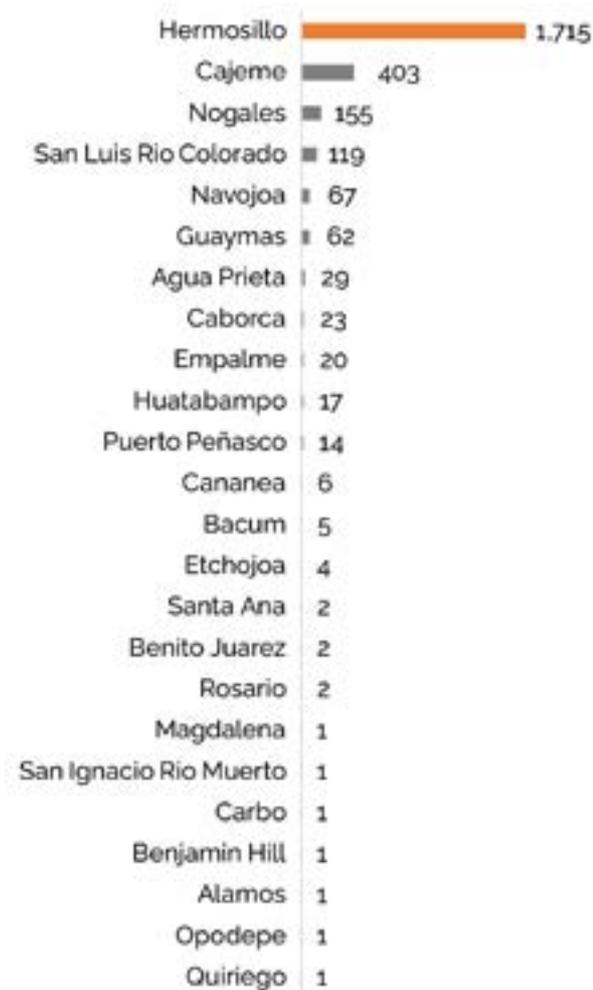
**Gráfico 4.23. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por a persona, 2016 a 2023.**



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

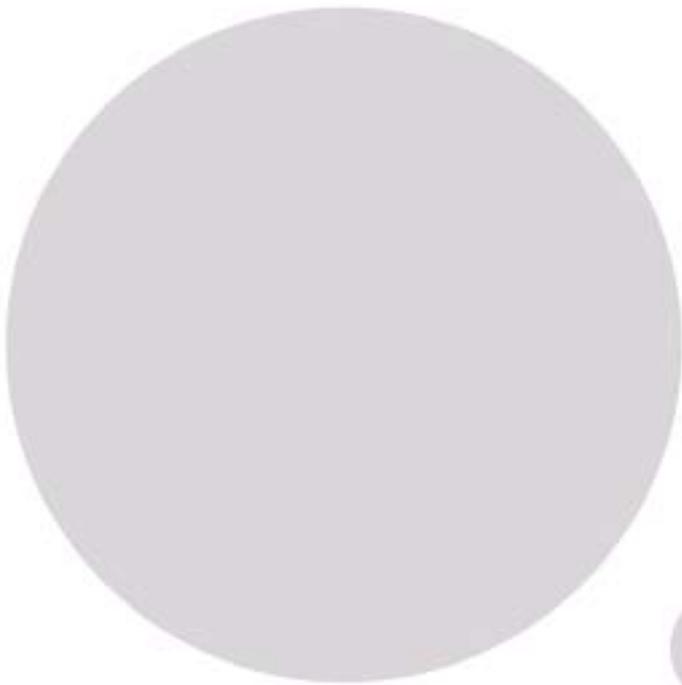
Por municipio, tenemos que en 2023 Hermosillo fue el de la mayor incidencia, donde 2 de cada 3 llamadas (65%) al 9-1-1 por este delito corresponden a dicho municipio. Cajeme concentró el 15% de las incidencias, mientras que Nogales 6%. Así, los tres municipios señalados concentraron 86% del total de incidencias registradas en Sonora.

**Gráfico 4.24. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona según municipio seleccionado, 2023.**



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

# **COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DESDE FUENTES ALTERNAS**



# 5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.

## 5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.

Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y brindar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

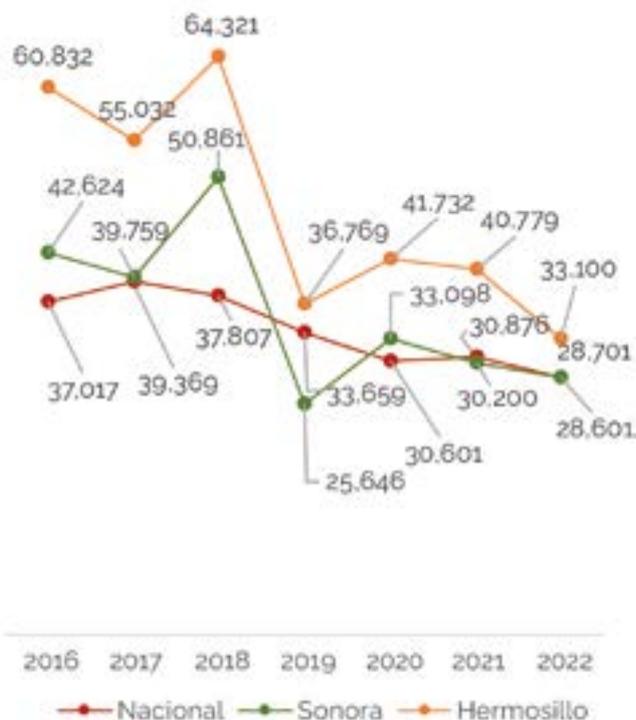
Es importante resaltar que la ENVIPE no proporciona detalle de los delitos de alto impacto (homicidio, feminicidio, violación, violencia familiar), sino que genera una estimación del total de presuntos delitos cometidos y brinda estimaciones de aquellos delitos que se cometen con mayor frecuencia.

### 5.1.1. Incidencia delictiva.

La tasa de incidencia delictiva mide el número de presuntos delitos cometidos por cada 100 mil habitantes.<sup>5</sup> Durante 2022, en Sonora y Hermosillo la tasa de incidencia delictiva mostró decremento de 5% y 19%, respectivamente, mientras que a nivel nacional tuvo un decremento de 7%.

En el caso de Sonora, se trata de la tasa más baja del periodo analizado, al igual que la tasa de Hermosillo. Sin embargo, en el caso de Hermosillo, la tasa de 2022 representa la mitad de la registrada en 2016, lo que indica que se mantuvo una tendencia a la baja en este indicador, llegando así a su nivel más bajo (gráfico 5.1).

**Gráfico 5.1. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 2016 a 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Al comparar la tasa de incidencia delictiva de Sonora con el resto de las entidades federativas observamos que en 2022 Sonora se ubicó en el lugar 14, cuando en 2021 estuvo en el lugar 12. Es decir, hubo una mejoría con respecto al resto del país. Cabe señalar que fueron 17 entidades las que redujeron su tasa de incidencia delictiva, siendo las mayores reducciones en Guanajuato (-23%), Estado de México (-20%), Baja California (-14%) y Chiapas (-14%). Mientras que las entidades con los mayores incrementos fueron Campeche (49%), Durango (30%), Coahuila (21%), Guerrero (18%) y Nayarit (13%).

En 2022 la mayor tasa de incidencia delictiva correspondió a la Ciudad de México (46,032 delitos por cada 100 mil habitantes), seguido por el Estado de México (36,583) y Querétaro (35,823). En contraparte, las entidades con la menor tasa fueron Chiapas (14,111), Veracruz (17,129) y Tamaulipas (18,205) (cuadro 5.1).

Cabe resaltar que la tasa de incidencia delictiva de Sonora de 2022 (28,601 delitos por cada 100 mil habitantes) equivale al doble de la tasa más baja (Chiapas, 14,111) y representa el 62% de la tasa más alta (Ciudad de México, 46,032).

<sup>5</sup> Se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100,000 habitantes.

**Cuadro 5.1. Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2021 y 2022.**

ENTIDAD	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA		
	2021	2022	CRECIMIENTO (%)
<b>NACIONAL</b>	<b>30,786</b>	<b>28,701</b>	<b>-7%</b>
AGUASCALIENTES	29,584	26,305	-11.1%
BAJA CALIFORNIA	31,690	27,211	-14.1%
BAJA CALIFORNIA SUR	21,756	22,704	4.4%
CAMPECHE	18,610	27,727	49.0%
CHIAPAS	16,386	14,111	-13.9%
CHIHUAHUA	26,432	23,726	-10.2%
CIUDAD DE MÉXICO	45,336	46,032	1.5%
COAHUILA	24,418	29,560	21.1%
COLIMA	26,565	26,361	-0.8%
DURANGO	17,387	22,685	30.5%
ESTADO DE MÉXICO	45,501	36,583	-19.6%
GUANAJUATO	29,936	23,011	-23.1%
GUERRERO	26,481	31,376	18.5%
HIDALGO	19,205	19,649	2.3%
JALISCO	31,944	28,926	-9.4%
MICHOACÁN	18,102	19,484	7.6%
MORELOS	32,059	32,333	0.9%
NAYARIT	21,214	24,023	13.2%
NUEVO LEÓN	34,099	31,742	-6.9%
OAXACA	18,552	18,825	1.5%
PUEBLA	36,234	32,656	-9.9%
QUERÉTARO	31,817	35,823	12.6%
QUINTANA ROO	31,538	30,400	-3.6%
SAN LUIS POTOSÍ	29,122	32,681	12.2%
SINALOA	30,230	28,329	-6.3%
<b>SONORA</b>	<b>30,200</b>	<b>28,601</b>	<b>-5.3%</b>
TABASCO	35,448	30,798	-13.1%
TAMAULIPAS	20,473	18,205	-11.1%
TLAXCALA	28,718	31,304	9.0%
VERACRUZ	19,545	17,129	-12.4%
YUCATÁN	23,600	23,914	1.3%
ZACATECAS	22,474	20,680	-8.0%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022 y 2023.

Con base en el análisis a nivel urbano tenemos que, de 34 áreas metropolitanas o ciudades con información disponible, en 17 de ellas se incrementó la tasa de incidencia delictiva, mientras que en el resto la reducción va de -4 a -39%. Las ciudades con mayores incrementos en la tasa de incidencia delictiva fueron Saltillo (42%), Durango (38%), Campeche (36%), Oaxaca (30%) y Veracruz (29%). Mientras que los mayores decrementos se observaron en Acapulco (-39%), Chihuahua (-31%), La Paz (-25%), León (-24%) y Hermosillo (-19%).



En el caso de Hermosillo es importante señalar que en 2016 la tasa de incidencia delictiva fue de 60,832 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que la ubicaba como la tercera ciudad con mayor incidencia. Para 2022 se redujo en 44% colocándose así como la cuarta ciudad con el mayor decremento en la tasa de incidencia delictiva de 2016 a 2022.

**Gráfico 5.2. Tasa de incidencia delictiva por área urbana por año seleccionado.**

ÁREA METROPOLITANA	TASA INCIDENCIA DELICTIVA			
	2016	2021	2022	21 VS 22
SAN LUIS POTOSÍ	39,975	49,672	54,556	10%
QUERÉTARO	35,669	38,710	47,807	23%
OAXACA	54,396	32,523	42,147	30%
VALLE DE MÉXICO (INCLUYE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO)	58,296	46,304	41,759	-10%
CANCÚN	35,345	36,897	41,223	12%
PUEBLA	45,500	47,191	41,178	-13%
VALLE DE MÉXICO (CIUDAD DE MÉXICO)	41,997	38,476	40,194	4%
ZACATECAS	39,907	44,274	39,478	-11%
TOLUCA	69,583	38,318	39,037	2%
CUERNAVACA	54,681	41,205	38,855	-6%
GUADALAJARA	49,392	39,514	38,090	-4%
SALTILLO	26,881	25,395	36,065	42%
CULIACÁN	25,553	32,726	35,715	9%
VILLAHERMOSA	37,623	40,156	35,364	-12%
TLAXCALA	29,050	30,280	33,771	12%
MORELIA	39,196	27,366	33,654	23%
MONTERREY	33,897	35,181	33,038	-6%
<b>HERMOSILLO</b>	<b>60,832</b>	<b>40,779</b>	<b>33,010</b>	<b>-19%</b>
CAMPECHE	34,171	23,976	32,724	36%
LA LAGUNA (INCLUYE LOCALIDADES DE DURANGO)	22,363	28,841	32,510	13%
LEÓN	49,981	41,734	31,813	-24%
MÉRIDA	30,975	28,653	31,138	9%
COLIMA	30,977	28,253	30,694	9%
AGUASCALIENTES	46,355	33,949	29,664	-13%
<b>NACIONAL</b>	<b>37,017</b>	<b>30,786</b>	<b>28,701</b>	<b>-7%</b>
DURANGO	33,816	20,552	28,367	38%
PACHUCA	43,137	26,778	28,014	5%
ACAPULCO DE JUÁREZ	67,310	46,254	27,995	-39%
CHIHUAHUA	55,484	39,683	27,261	-31%
TUXTLA GUTIÉRREZ	40,445	30,755	26,404	-14%
TIJUANA	45,598	26,409	24,707	-6%
LA PAZ	37,719	32,832	24,533	-25%
TAMPICO (INCLUYE LOCALIDADES DE VERACRUZ)	30,585	24,481	23,083	-6%
TEPIC	39,160	25,224	22,969	-9%
VERACRUZ	21,337	17,196	22,262	29%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2022 y 2023.



### 5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados.

La ENVIPE estima que durante 2022 se cometieron 631,421 delitos en Sonora, cifra que representa un decremento de 1% con respecto al año anterior. Además, se estima que se denunciaron 74,502 delitos, que representa un incremento de 26% con respecto a 2021 (gráfico 5.3).

Al comparar el porcentaje de delitos denunciados con respecto a los delitos ocurridos, observamos que en 2022 hubo un incremento de 26% en las denuncias, siendo el segundo año consecutivo con aumento. Así, mientras que en 2021 las denuncias representaron el 9% del total de delitos -segunda cifra más baja de los últimos años- para 2022 las denuncias representaron el 12% del total de delitos cometidos ese año. Dicha proporción es similar a lo registrado en 2018 y 2019, siendo además el "techo", toda vez que las denuncias nunca han representado más del 12% del total de delitos ocurridos.

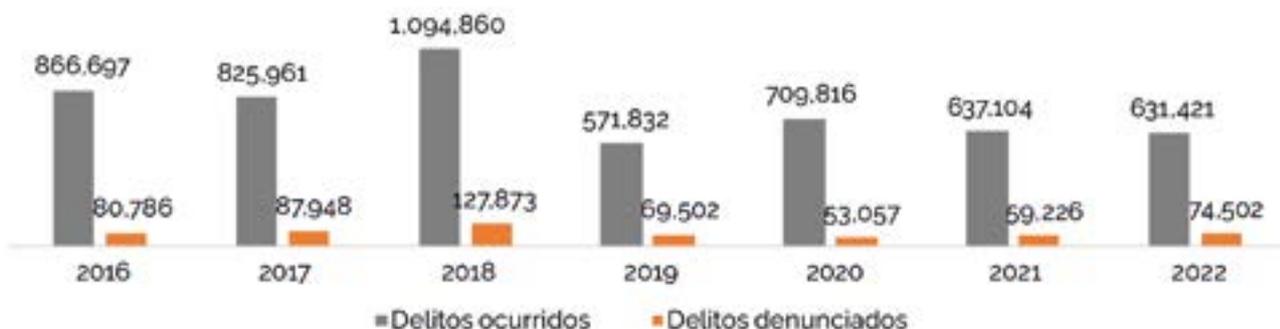
Con base en el total de delitos ocurridos durante 2022, Sonora se ubicó en la posición 15, mientras que, con respecto a los delitos denunciados, se ubicó en la posición 12 (cuadro 5.2).

Se estima que, durante 2022, en el país, se cometieron casi 27 millones de delitos, y donde seis entidades concentraron poco más de la mitad de ellos: Estado de México (18%), Ciudad de México (13%), Jalisco (7%), Puebla (6%), Nuevo León (5%) y Veracruz (4%).

Del total de delitos cometidos en el país, se estima que solo el 10% fueron denunciados. Por entidad federativa, quienes tuvieron la mayor tasa de denuncia fueron Baja California (18.5%), Hidalgo (17.8%), Chiapas (15.4%), Campeche (15.4%) y Baja California Sur (13.5%). En contraparte, las tasas de denuncias más bajas se observaron en Guerrero (4.3%), Sinaloa (5.5%), Zacatecas (5.6%), Tamaulipas (6.8%) y Yucatán (8.6%).

El problema de la no denuncia es generalizado en el país. El promedio nacional es de 11 delitos denunciados por cada 100 cometidos, y solo 14 entidades se ubican por arriba del promedio nacional, incluida Sonora.

**Gráfico 5.3. Sonora. Delitos ocurridos y delitos denunciados, 2016 a 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.



**Cuadro 5.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados según porcentaje de delitos denunciados, 2022.**

ENTIDAD	DELITOS		
	OCURRIDOS	DENUNCIADOS	TASA DE DENUNCIA
<b>NACIONAL</b>	<b>26,834,278</b>	<b>2,926,213</b>	<b>10.9%</b>
AGUASCALIENTES	273,215	30,084	11.0%
BAJA CALIFORNIA	770,442	142,474	18.5%
BAJA CALIFORNIA SUR	142,232	19,205	13.5%
CAMPECHE	186,435	28,781	15.4%
CHIAPAS	509,223	78,660	15.4%
CHIHUAHUA	659,110	68,471	10.4%
CIUDAD DE MÉXICO	3,490,687	387,173	11.1%
COAHUILA	698,725	81,344	11.6%
COLIMA	150,478	19,745	13.1%
DURANGO	294,221	37,306	12.7%
ESTADO DE MÉXICO	4,774,670	530,135	11.1%
GUANAJUATO	1,005,506	109,678	10.9%
GUERRERO	745,222	31,972	4.3%
HIDALGO	449,133	80,066	17.8%
JALISCO	1,811,899	235,955	13.0%
MICHOACÁN	667,030	67,922	10.2%
MORELOS	472,979	43,744	9.2%
NAYARIT	216,604	22,288	10.3%
NUEVO LEÓN	1,433,632	139,793	9.8%
OAXACA	550,914	52,910	9.6%
PUEBLA	1,513,037	157,898	10.4%
QUERÉTARO	642,038	65,543	10.2%
QUINTANA ROO	434,880	40,214	9.2%
SAN LUIS POTOSÍ	665,539	69,290	10.4%
SINALOA	627,485	34,474	5.5%
<b>SONORA</b>	<b>631,421</b>	<b>74,502</b>	<b>11.8%</b>
TABASCO	535,297	49,901	9.3%
TAMAULIPAS	477,314	32,592	6.8%
TLAXCALA	319,546	40,643	12.7%
VERACRUZ	1,025,646	103,636	10.1%
YUCATÁN	421,620	36,110	8.6%
ZACATECAS	227,683	12,700	5.6%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2023.

### 5.1.3. Cifra negra

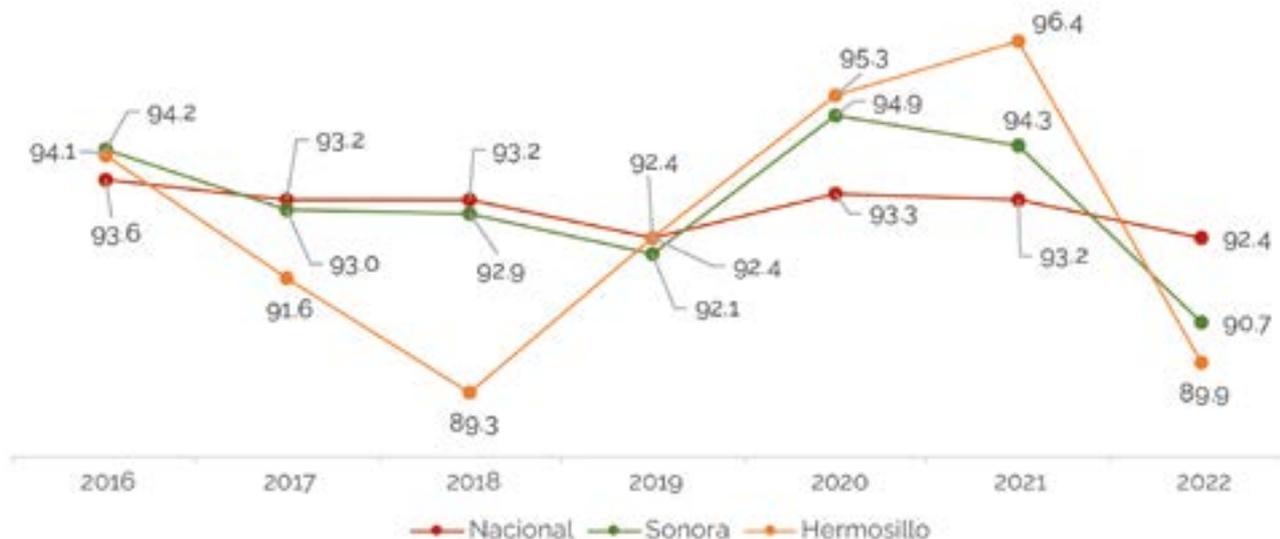
La cifra negra se refiere a aquellos actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que, siendo denunciados, no son objeto de una averiguación previa o carpeta de investigación y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Para su cálculo, al total de delitos que se llegan a denunciar, se le restan aquellos en los que el Ministerio Público determinó que no se iniciara o continuara una investigación, aun y cuando el ciudadano interpuso la denuncia.

Así, la cifra negra en Sonora fue de 90,7% en 2022, mostrando una disminución de 3,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior y llegando a la cifra más baja del periodo analizado. Además, después de que en 2020 y 2021 la cifra negra en Sonora superó a la nacional, para 2022 logra estar por debajo de ella.

En el caso de Hermosillo, se observó una reducción mayor a seis puntos porcentuales para ubicarse en 89,9%, siendo la segunda cifra más baja del periodo analizado. Es importante resaltar que la disminución observada en 2022 se da después de que en 2021 se registró el máximo nivel de cifra negra (gráfico 5.4).

**Gráfico 5.4. Cifra negra (porcentaje), 2016 a 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

La disminución de la cifra negra registrada en Sonora permitió que se posicionara como la octava entidad con la cifra negra más baja, cuando en 2020 y 2021 se mantuvo en el grupo de entidades con la tasa más alta (4° lugar y 11° lugar, respectivamente).

En 2022 fueron 12 entidades las que incrementaron la cifra negra con respecto a 2021, mientras que en 20 de ellas hubo disminución, destacando Hidalgo (-4.8 puntos porcentuales), Sonora (-3.7), San Luis Potosí (-3.5) y Jalisco (-3.4). Las entidades con los mayores incrementos fueron Zacatecas (4.0), Aguascalientes (2.6) y Quintana Roo (2.4) (cuadro 5.3).

Por área urbana, Hermosillo se ubicó entre las 10 ciudades con la menor cifra negra, ubicándose en la séptima posición (gráfico 5.5). Es importante resaltar que en 2021 se ubicó entre las ciudades con la mayor cifra negra, ocupando la tercera posición.

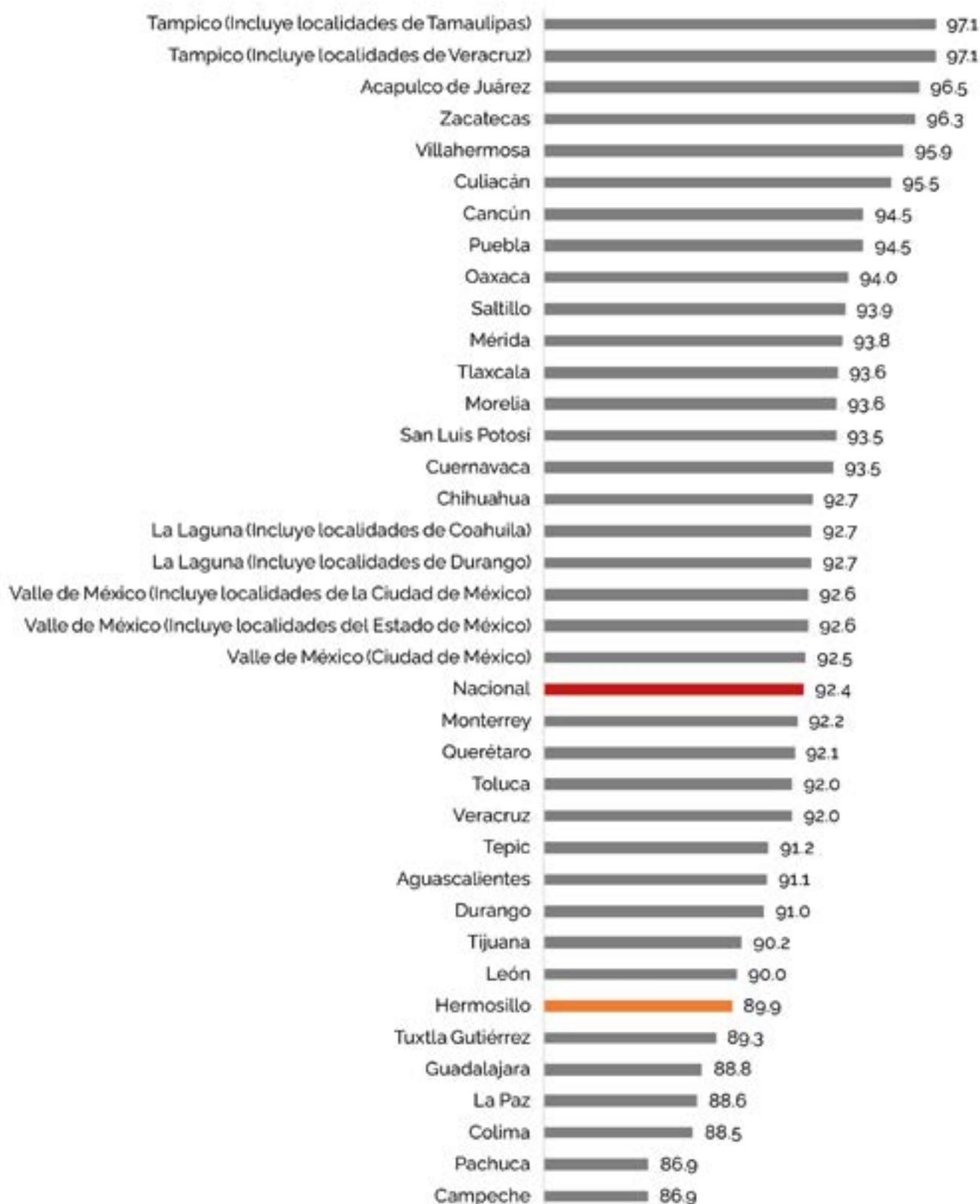


**Cuadro 5.3. Cifra negra por entidad federativa según año y posición (porcentaje).**

2019		2020		2021		2022	
ENTIDAD	CIFRA NEGRA						
GUERRERO	96.1	GUERRERO	97.3	SINALOA	96.7	GUERRERO	96.8
OAXACA	95.2	SINALOA	95.6	SAN LUIS POTOSÍ	96.3	ZACATECAS	96.0
MICHOACÁN	95.0	ZACATECAS	95.0	GUERRERO	96.2	SINALOA	95.6
SINALOA	94.5	<b>SONORA</b>	<b>94.9</b>	YUCATÁN	94.8	TAMAULIPAS	95.1
TAMAULIPAS	94.0	QUINTANA ROO	94.8	NUEVO LEÓN	94.6	MORELOS	94.6
CIUDAD DE MÉXICO	94.0	PUEBLA	94.7	GUANAJUATO	94.5	YUCATÁN	93.8
SAN LUIS POTOSÍ	93.6	SAN LUIS POTOSÍ	94.5	MICHOACÁN	94.4	NAYARIT	93.8
TLAXCALA	93.6	TLAXCALA	94.3	TABASCO	94.4	QUINTANA ROO	93.7
VERACRUZ	93.4	YUCATÁN	94.1	<b>SONORA</b>	<b>94.3</b>	VERACRUZ	93.7
MORELOS	93.2	NAYARIT	94.0	OAXACA	94.2	TABASCO	93.5
DURANGO	92.9	TAMAULIPAS	93.9	TAMAULIPAS	94.1	PUEBLA	93.2
NUEVO LEÓN	92.9	HIDALGO	93.7	NAYARIT	94.0	OAXACA	93.2
ZACATECAS	92.7	TABASCO	93.7	PUEBLA	93.6	TLAXCALA	92.9
COAHUILA	92.6	MICHOACÁN	93.6	VERACRUZ	93.2	ESTADO DE MÉXICO	92.9
ESTADO DE MÉXICO	92.6	ESTADO DE MÉXICO	93.5	NACIONAL	93.2	MICHOACÁN	92.8
YUCATÁN	92.6	MORELOS	93.4	COAHUILA	93.2	SAN LUIS POTOSÍ	92.8
NACIONAL	92.4	VERACRUZ	93.4	JALISCO	93.0	QUERÉTARO	92.6
<b>SONORA</b>	<b>92.1</b>	AGUASCALIENTES	93.3	MORELOS	93.0	CHIHUAHUA	92.6
PUEBLA	91.3	NACIONAL	93.3	DURANGO	92.9	CIUDAD DE MÉXICO	92.6
BAJA CALIFORNIA	91.3	CHIAPAS	93.2	TLAXCALA	92.8	NACIONAL	92.4
JALISCO	91.2	JALISCO	92.9	ESTADO DE MÉXICO	92.8	NUEVO LEÓN	92.3
QUINTANA ROO	91.1	CHIHUAHUA	92.8	CHIHUAHUA	92.3	AGUASCALIENTES	92.2
CAMPECHE	91.0	COAHUILA	92.7	HIDALGO	92.3	GUANAJUATO	91.9
AGUASCALIENTES	90.8	QUERÉTARO	92.6	CIUDAD DE MÉXICO	92.2	COAHUILA	91.6
HIDALGO	90.4	CIUDAD DE MÉXICO	92.6	ZACATECAS	92.0	DURANGO	91.2
CHIAPAS	90.2	DURANGO	92.4	QUERÉTARO	91.8	<b>SONORA</b>	<b>90.7</b>
GUANAJUATO	90.2	OAXACA	92.1	CHIAPAS	91.5	CHIAPAS	90.5
TABASCO	90.2	GUANAJUATO	92.0	QUINTANA ROO	91.3	BAJA CALIFORNIA SUR	90.3
NAYARIT	90.0	NUEVO LEÓN	92.0	BAJA CALIFORNIA	91.2	JALISCO	89.5
QUERÉTARO	89.8	CAMPECHE	91.5	CAMPECHE	90.8	COLIMA	89.2
BAJA CALIFORNIA SUR	89.3	BAJA CALIFORNIA SUR	90.9	BAJA CALIFORNIA SUR	90.7	BAJA CALIFORNIA	87.8
CHIHUAHUA	87.7	COLIMA	90.7	COLIMA	90.4	CAMPECHE	87.7
COLIMA	84.5	BAJA CALIFORNIA	89.8	AGUASCALIENTES	89.5	HIDALGO	87.5

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020, 2021, 2022 y 2023.

**Gráfico 5.5. Cifra negra por área metropolitana, 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2023.



### 5.1.4. Victimización.

La ENVIPE estimó que en 2022 uno de cada cuatro sonorenses (24.1%) de 18 años o más fue víctima de algún delito, mostrando un incremento con respecto a 2021 y ubicándose por arriba de la proporción nacional donde 22.6% de la población fue víctima de algún delito (gráfico 5.6)

**Gráfico 5.6. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2016 a 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

El comportamiento de este indicador ha mostrado tendencias diferenciadas en el ámbito nacional y estatal. En el ámbito nacional, a partir de 2018 se observó una tendencia a la baja, con un ligero incremento en 2021 pero que en 2022 disminuye de nuevo para llegar a la cifra más baja del periodo analizado. Así, se puede decir que mantiene una tendencia a reducirse la proporción de la población víctima de algún delito

En el caso de Sonora no se observó una tendencia definida. Si bien es cierto que después de alcanzar su punto más alto en 2018 se registró una menor proporción de víctimas en los años subsecuentes, también es cierto que en 2020 y 2022 hubo incrementos importantes que rompen con una tendencia sostenida a la baja. Además, cabe recordar que la información de 2019 debe de considerarse atípica por la Pandemia por Covid-19,<sup>6</sup> por lo que podemos omitir ese dato en el análisis. Aun y cuando no hay una tendencia definida, lo que sí observamos es un decremento comparado con 2018 y los años previos.

Con respecto al resto del país, en 2022 Sonora se colocó dentro de las diez entidades con la mayor proporción de población de víctima de algún delito, ubicándose en la octava posición, cuando en 2021 estuvo en la parte media del ranking al ocupar la posición número 17. De 2021 a 2022 fueron 19 las entidades que redujeron su proporción de víctimas del delito, donde destacaron Guanajuato (-7.9 puntos porcentuales), Estado de México (-7.1), Tabasco (-4.0) y Baja California (-3.4). Por otro lado, los mayores incrementos fueron para el Campeche (4.7), Tlaxcala (3.4), Sonora (3.2) e Hidalgo (3.2) (gráfico 5.7).

**Gráfico 5.7. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022.

<sup>6</sup> Para comprender los resultados de la ENVIPE de ese año es sumamente necesario tener en cuenta lo siguiente: 1) Al informante se le preguntó sobre situaciones que le hayan sucedido en 2019, por lo que la información de la ENVIPE 2020 corresponden presuntos delitos cometidos durante 2019. 2) Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, el levantamiento de la información se realizó en dos etapas: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Es importante señalar que en las ediciones anteriores el levantamiento de la información se realizó en los meses de marzo y abril. 3) Por lo anterior, los resultados relacionados con experiencias o situaciones que le hayan sucedido al entrevistado relativos a delitos podrían presentar algún grado de subestimación tanto en víctimas como en incidencia delictiva. Esto, debido a falta de recordación por parte de los informantes relacionada con los actos delictivos experimentados durante 2019.

### 5.1.5. El costo del delito.

En 2022 ocurrieron, según la ENVIPE, 631,421 delitos en Sonora, donde 84.8% de ellos derivó en algún tipo de daño para la víctima (en 2021 tal proporción fue de 84.5%). El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (50.9%), seguido del daño emocional o psicológico (29.0%) (gráfico 5.8).

**Gráfico 5.8. Sonora. Distribución porcentual de los delitos ocurridos según existencia y tipo de daño, 2022.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2023.

El costo del delito en Sonora fue de \$6,227 millones de pesos (MDP) en 2022, mostrando un decremento de 4% con respecto a 2021. Al analizar por tipo de gasto, se observó que la reducción se dio porque las y los sonorenses disminuyeron los gastos en medidas de protección contra la delincuencia (decremento de 11%), así como los gastos a consecuencia de daños a la salud, los cuales disminuyeron 76% (cuadro 5.4).

## 5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

### 5.2.1. Percepción de inseguridad

El seguimiento a la percepción de inseguridad es sumamente relevante, ya que nos proporciona elementos para conocer el impacto subjetivo de la delincuencia en la ciudadanía. Esto, bajo las siguientes premisas:

- La percepción de inseguridad está intrínsecamente relacionada con el miedo al delito. La Real Academia de la Lengua define al miedo como una "perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario". Partiendo de esta base, "el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho".<sup>7</sup>
- Según un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, algunas determinantes que abonan a la percepción de inseguridad son las señales de incivildad (riñas entre vecinos, actos de vandalismo contra casas y establecimientos y/o consumo de alcohol o droga en las calles), escasa educación formal, victimización directa, victimización indirecta y desconfianza hacia la policía.<sup>8</sup>

Con base en lo anterior, la percepción de inseguridad se convierte en un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda

**Cuadro 5.4. Sonora, monto total del gasto de la población a consecuencia de la inseguridad, 2021 y 2022.**

TIPO DE GASTO	GASTO (MDP)		VARIACIÓN
	2021	2022	
GASTOS EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA	\$3,310	\$2,933	-11%
PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DEL DELITO	\$2,820	\$3,210	14%
GASTOS A CONSECUENCIA EN DAÑOS A LA SALUD	\$346	\$83	-76%
<b>COSTO DEL DELITO</b>	<b>\$6,476</b>	<b>\$6,227</b>	<b>-4%</b>

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022 y 2023.

<sup>7</sup> Vilalta Perdomo, Carlos J. (2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. Gestión y política pública, 19(1), 3-36. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es)

<sup>8</sup> Vilalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15747/los-determinantes-de-la-percepcion-de-inseguridad-frente-al-delito-en-mexico>



vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o como testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.<sup>9</sup>

Gracias a la ENSU podemos conocer trimestralmente la percepción de inseguridad de las áreas urbanas del país, donde en Sonora se había venido captando información de Nogales y Hermosillo desde 2016 y a partir de septiembre de 2021 se incluyó a Ciudad Obregón.

La entrega más reciente de la ENSU fue en diciembre de 2023, y en cuanto a percepción de inseguridad, Ciudad Obregón, que con 85.1% de la población sintiéndose insegura, fue la séptima ciudad del país donde la gran mayoría de sus habitantes no se sienten seguros. Además, con respecto a las ciudades del noroeste del país, se ubicó en la primera posición. Cabe destacar que lo registrado en diciembre de 2023 ha sido la cifra más baja desde que esta ciudad es considerada en la Encuesta (septiembre de 2021).

En Hermosillo 46.9% de la población se sentía insegura en diciembre de 2023, llegando así a la segunda cifra más baja (en septiembre de 2023 tal proporción fue de 46.5%, la más baja desde que esta Encuesta se realiza) mostrando un incremento marginal menor a

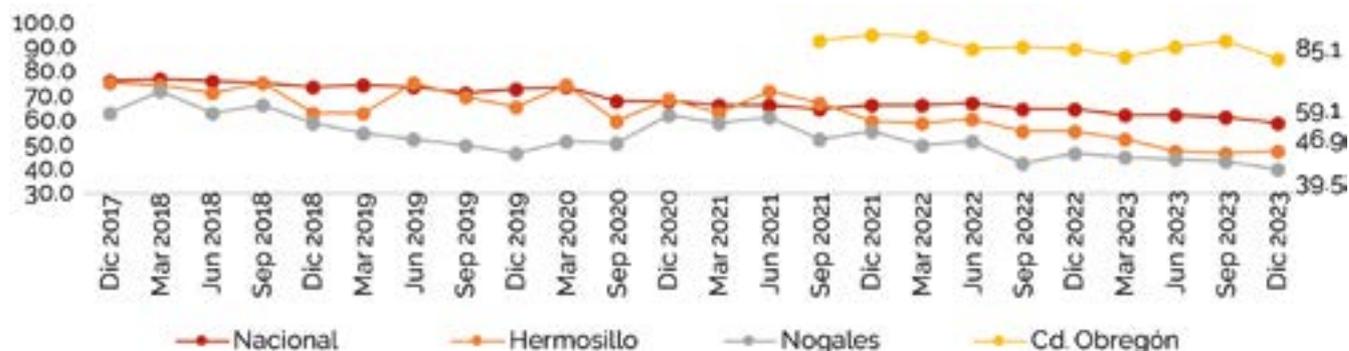
medio punto porcentual. La tendencia a la baja en la percepción de inseguridad en Hermosillo inició en septiembre de 2021, cuando era del 66.8%, y reduciéndose 20 puntos porcentuales a diciembre de 2023. Por otro lado, si tomamos en cuenta el punto más alto de percepción de inseguridad, que fue en junio de 2017 (81.8%), tenemos que la reducción ha sido de 35 puntos porcentuales. La segunda reducción más importante en ese lapso (La Paz tuvo la mayor reducción al pasar de 68.2% a 22.4% en dicho periodo, 46 puntos porcentuales menos).

En Nogales el 39.5% de la población dijo sentirse insegura en diciembre de 2023, una reducción de 3.4 puntos porcentuales con respecto a septiembre de ese año. Es importante señalar que Nogales mantuvo una tendencia a la baja durante 2023, acumulando una reducción de 7 puntos porcentuales (gráfico 5.9).

De las 90 ciudades y áreas urbanas que la ENSU captó en diciembre de 2023,<sup>10</sup> Fresnillo, Zacatecas se mantiene como la ciudad más insegura del país donde el 96.4% de su población dijo sentirse insegura, mostrando un incremento de 1.0 punto porcentual con respecto a septiembre de 2023.

En el extremo opuesto se ubicó la Alcaldía de Benito Juárez, CDMX, donde solo el 15.2% de su población dijo sentirse insegura, mostrando un decremento de 0.6 puntos porcentuales con respecto a septiembre de 2023 (cuadro 5.5).

**Gráfico 5.9. Porcentaje de la población que se siente insegura, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU.

<sup>9</sup> INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020. Marco conceptual. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825199036.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199036.pdf)

<sup>10</sup> La ENSU del cuarto trimestre de 2023 no captó información para Acapulco derivado de la situación generada por el huracán Otis.

**Cuadro 5.5. Proporción de la población de 18 años y más que se siente insegura, según área urbana, septiembre y diciembre de 2023.**

POSICIÓN	CIUDAD	SEP-23	DIC-23	VARIACIÓN
1	Fresnillo, Zac.	95.4	96.4	1.0
2	Naucalpan de Juárez, edo. Mex.	87.3	91.0	3.7
3	Uruapan, Mich.	91.5	89.9	-1.6
4	Ecatepec, edo. Mex.	84.6	88.7	4.1
5	Zacatecas, Zac.	92.1	87.6	-4.5
6	Cuernavaca, Mor.	76.8	85.7	8.9
<b>7</b>	<b>Ciudad Obregón, Son.</b>	<b>92.3</b>	<b>85.1</b>	<b>-7.2</b>
8	Tapachula, Chis.	85.7	84.2	-1.5
9	Irapuato, Gto.	84.5	83.5	-1.0
10	Toluca, edo. Mex.	86.2	80.6	-5.6
11	Chimalhuacán, edo. Mex.	72.1	79.9	7.8
12	León, Gto.	84.3	79.2	-5.1
13	Reynosa, Tamps.	82.8	77.1	-5.7
14	Tonalá, Jal.	73.0	76.1	3.1
15	Chilpancingo, Gro.	84.9	76.0	-8.9
16	Puebla, Pue.	77.0	74.7	-2.3
17	Cancún, Q. Roo	77.0	74.6	-2.4
18	Guadalajara, Jal.	77.8	74.0	-3.8
19	Cuautitlán Izcalli, edo. Mex.	78.2	73.6	-4.6
20	Coatzacoalcos, Ver.	71.3	73.2	1.9
21	San Luis Potosí, S.L.P.	76.5	73.0	-3.5
22	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	71.0	72.8	1.8
23	Tlalnepantla de Baz, edo. Mex.	71.7	72.4	0.7
24	Colima, Col.	70.3	70.5	0.2
25	Ciudad Juárez, Chih.	68.3	70.3	2.0
26	Villahermosa, Tab.	66.9	69.5	2.6
27	Tláhuac, CDMX	70.4	66.3	-4.1
28	Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	67.7	65.2	-2.5
29	Morelia, Mich.	73.4	65.0	-8.4
30	Zapopan, Jal.	54.6	64.5	9.9
31	Álvaro Obregón, CDMX	56.2	64.1	7.9
32	Iztapalapa, CDMX	69.6	62.5	-7.1



POSICIÓN	CIUDAD	SEP-23	DIC-23	VARIACIÓN
33	Tijuana, B.C.	68.0	62.2	-5.8
34	Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	68.7	62.0	-6.7
35	Xochimilco, CDMX	69.9	61.9	-8.0
36	Guanajuato, Gto.	64.4	61.8	-2.6
37	Oaxaca, Oax.	71.2	61.4	-9.8
38	San Pedro Tlaquepaque, Jal.	73.1	61.0	-12.1
39	Iztacalco, CDMX	67.4	59.6	-7.8
40	Cuauhtémoc, CDMX	60.7	59.2	-1.5
-	<b>Nacional</b>	<b>61.4</b>	<b>59.1</b>	<b>-2.3</b>
41	Monterrey, N.L.	67.6	58.6	-9.0
42	Ciudad Nezahualcóyotl, edo. Mex.	66.8	58.5	-8.3
43	Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex.	56.4	58.2	1.8
44	Gustavo A. Madero, CDMX	56.5	57.0	0.5
45	La Magdalena Contreras, CDMX	56.1	56.1	0.0
46	Veracruz, Ver.	68.0	55.7	-12.3
47	Venustiano Carranza, CDMX	53.2	55.5	2.3
48	Milpa Alta, CDMX	54.9	55.5	0.6
49	Manzanillo, Col.	59.5	55.4	-4.1
50	Santa Catarina, N.L.	53.9	55.2	1.3
51	Chetumal, Q. Roo	57.5	55.2	-2.3
52	Tlalpan, CDMX	61.9	54.2	-7.7
53	Guadalupe, N.L.	57.5	54.2	-3.3
54	Azcapotzalco, CDMX	57.9	53.9	-4.0
55	Mexicali, B.C.	55.5	52.5	-3.0
56	General Escobedo, N.L.	48.3	52.3	4.0
57	Campeche, Camp.	55.9	52.0	-3.9
58	Xalapa, Ver.	50.1	52.0	1.9
59	Chihuahua, Chih.	57.5	50.4	-7.1
60	Nuevo Laredo, Tamps.	51.9	49.6	-2.3
61	Ciudad del Carmen, Camp.	57.1	47.6	-9.5
62	Coyoacán, CDMX	47.5	47.0	-0.5
63	Querétaro, Qro.	38.8	47.0	8.2
<b>64</b>	<b>Hermosillo, Son.</b>	<b>46.5</b>	<b>46.9</b>	<b>0.4</b>



POSICIÓN	CIUDAD	SEP-23	DIC-23	VARIACIÓN
65	Ciudad Victoria, Tamps.	43.3	46.6	3.3
66	Miguel Hidalgo, CDMX	44.9	46.4	1.5
67	Apodaca, N.L.	39.9	43.6	3.7
68	Culiacán, Sin.	46.2	43.5	-2.7
69	Tlaxcala, Tlax.	47.7	43.3	-4.4
<b>70</b>	<b>Nogales, Son.</b>	<b>42.9</b>	<b>39.5</b>	<b>-3.4</b>
71	Mazatlán, Sin.	44.1	38.9	-5.2
72	Pachuca, Hgo.	42.6	38.7	-3.9
73	Lázaro Cárdenas, Mich.	40.4	34.9	-5.5
74	La Laguna, Coah.-Dgo.	42.0	34.8	-7.2
75	Aguascalientes, Ags.	38.6	32.0	-6.6
76	Torreón, Coah.	35.7	31.8	-3.9
77	Tepic, Nay.	34.0	30.3	-3.7
78	Durango, Dgo.	28.4	28.8	0.4
79	San Pedro Garza García, N.L.	20.8	28.5	7.7
80	Cuajimalpa de Morelos, CDMX	21.4	27.3	5.9
81	Los Mochis, Sin.	24.1	26.8	2.7
82	San Nicolás de los Garza, N.L.	25.5	25.9	0.4
83	Saltillo, Coah.	25.7	24.6	-1.1
84	Tampico, Tamps.	25.9	23.7	-2.2
85	Los Cabos, B.C.S.	27.5	23.2	-4.3
86	La Paz, B.C.S.	24.1	22.4	-1.7
87	Mérida, Yuc.	27.1	22.2	-4.9
88	Piedras Negras, Coah.	19.7	20.5	0.8
89	Puerto Vallarta, Jal.	22.5	19.4	-3.1
90	Benito Juárez, CDMX	15.8	15.2	-0.6

Fuente: elaboración propia con información de la ENSU.



### 5.2.2. *Victimización al segundo semestre de 2023.*

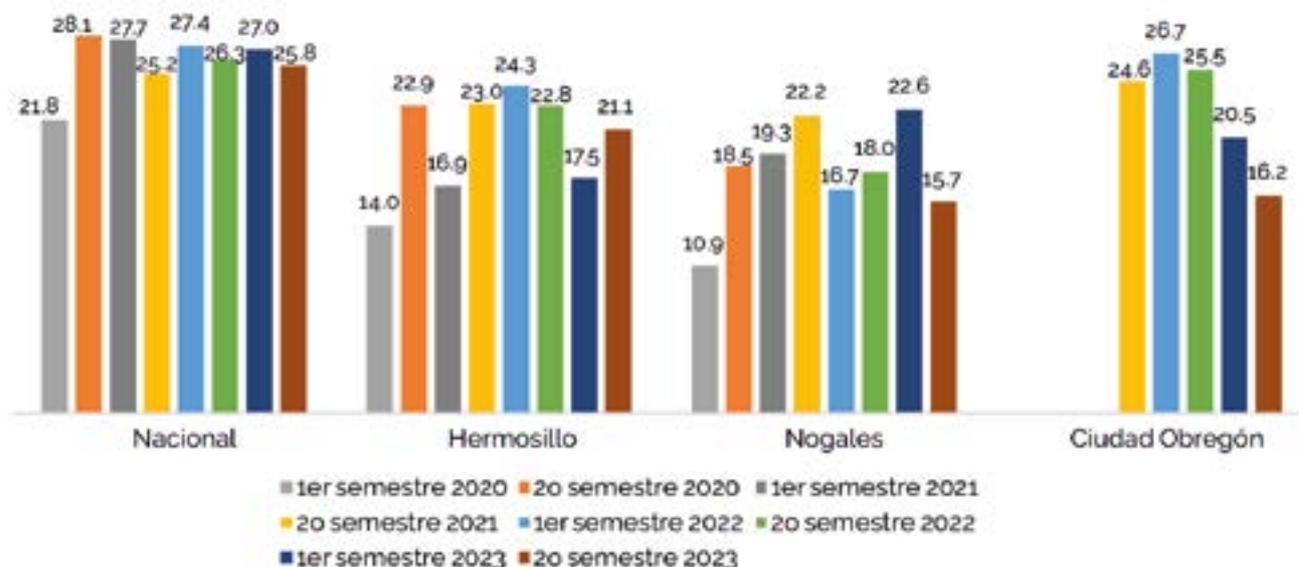
Semestralmente esta encuesta mide la victimización en el hogar, expresada como la proporción de hogares donde hubo al menos una víctima de uno o más delitos.

La premisa para medir esta variable se sustenta en la teoría de victimización, cuyo postulado central es que los individuos que han sido víctimas de algún delito, ya sea directa o indirectamente, experimentan un mayor sentimiento de inseguridad frente aquellos que nunca han tenido una experiencia de victimización. En este sentido, la victimización conlleva efectos psicológicos y materiales duraderos, situación que aumenta la proclividad a sentirse más inseguro. Se argumenta que existe una relación entre las experiencias de victimización y el bajo nivel de confianza hacia los otros, situación que repercute en el sentimiento de inseguridad.

Con base en la información de los últimos ocho semestres, observamos que a nivel nacional entre el 21% y 28% de los hogares tuvo al menos una víctima de al menos un delito. Al segundo semestre de 2023 en el 25.8% de los hogares hubo al menos una víctima.

En Hermosillo, la victimización en los hogares se incrementó en el segundo semestre de 2023 con respecto al anterior, llegando a 21.1% (3.6 puntos porcentuales más). En contraparte Ciudad Obregón y Nogales mostraron decrementos (4.3 y 6.9 puntos porcentuales, respectivamente (gráfico 5.10).

**Gráfico 5.10. Porcentaje de hogares donde uno o más integrantes fueron víctimas de algún delito. 2020 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU.

## 5.3. Comisión Nacional de Búsqueda

### 5.3.1. Registro de desaparecidos.

La Comisión Nacional de Búsqueda señala que una persona puede ser ilocalizable para otra a raíz de diversas circunstancias. Algunas son violencias criminales o de Estado, como un secuestro orientado a extorsionar a la familia, el asesinato y ocultamiento del cadáver de una persona, o una desaparición forzada motivada políticamente. Otras reflejan problemas sociales de otro tipo; por ejemplo, una mujer que busca refugio de violencia familiar en un albergue; una persona con demencia senil que ha perdido la capacidad de orientarse en el espacio; un migrante que murió deshidratado en el desierto de Arizona intentando llegar a Estados Unidos; o un padre que abandonó a sus hijos y estos desean conocerle. En todos estos casos las autoridades tienen la obligación de buscar a las personas hasta localizarlas, y esto incluye registrarlas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), que concentra información sobre casos realmente muy distintos entre sí.

Así, el RNPNDNO constituye la fuente oficial para conocer el número de personas desaparecidas. Al realizar una consulta a este Registro, encontramos que del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2023 se tenía un total de 67,866 personas desaparecidas y no localizadas. Es decir, personas de las que al 3 de febrero de 2024 se desconoce su paradero.

Del total de personas desaparecidas y no localizadas en dicho periodo, 76% son hombres y 24% mujeres. Además, encontramos que seis entidades concentran la mitad de las personas desaparecidas y no localizadas: Jalisco (14.7%), Tamaulipas (8.6%), Estado de México (8.5%), Ciudad de México (8.2%), Michoacán (6.0%) y Nuevo León (5.8%).

En el caso de Sonora, en el periodo analizado se acumularon 3,080 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales 82% son hombres y 18% mujeres. La evolución muestra que de 2016 a 2020 creció de manera sostenida el número de personas desaparecidas y no localizadas, acumulándose en esos años 2,539 personas desaparecidas y que representa el 82% del total de desaparecidos de 2016 a 2023. A partir de 2021 hay una importante reducción en el número de desaparecidos, llegando a 201 personas desaparecidas en 2023 (gráfico 5.11).

**Cuadro 5.6. Personas desaparecidas y no localizadas, 2016 a 2023.**

ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO
TOTAL NACIONAL	5,904	7,350	7,021	9,026	8,439	9,014	9,047	12,065	67,866
JALISCO	799	1,198	1,443	2,087	1,609	2,112	537	167	9,952
TAMAULIPAS	898	1,123	855	827	483	381	601	650	5,818
ESTADO DE MÉXICO	589	711	208	84	463	900	838	1,992	5,785
CIUDAD DE MÉXICO	48	60	89	833	711	665	1,366	1,826	5,598
MICHOACÁN	239	294	345	789	885	261	428	839	4,080
NUEVO LEÓN	236	238	439	483	419	629	605	876	3,925
VERACRUZ	566	347	462	453	479	533	533	319	3,692
SINALOA	404	487	526	600	385	422	286	376	3,486
SONORA	<b>307</b>	<b>582</b>	<b>428</b>	<b>593</b>	<b>629</b>	<b>150</b>	<b>190</b>	<b>201</b>	<b>3,080</b>
ZACATECAS	109	161	160	241	322	648	460	804	2,905
GUERRERO	306	357	277	248	223	244	242	329	2,226



ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO
PUEBLA	275	197	229	177	67	120	107	1,053	2,225
GUANAJUATO	119	217	357	436	391	75	280	171	2,046
CHIHUAHUA	261	352	344	318	41	63	108	135	1,622
MORELOS	130	103	73	52	289	285	300	284	1,516
BAJA CALIFORNIA	188	216	28	60	141	146	358	266	1,403
NAYARIT	22	150	199	122	174	239	154	189	1,249
QUINTANA ROO	12	26	28	117	59	124	357	260	983
CHIAPAS	21	19	46	64	81	149	243	316	939
COAHUILA	76	63	63	90	59	71	206	125	753
SAN LUIS POTOSÍ	32	7	21	51	54	142	182	227	716
COLIMA	64	191	137	42	89	68	59	21	671
BAJA CALIFORNIA SUR	38	60	66	75	85	117	76	144	661
HIDALGO	29	36	33	22	88	98	109	147	562
OAXACA	4	13	28	36	26	107	145	81	440
DURANGO	21	46	43	41	56	54	71	90	422
QUERÉTARO	28	23	43	32	43	51	50	46	316
TABASCO	26	3	4	6	13	70	40	19	181
AGUASCALIENTES	11	18	22	9	23	23	11	56	173
YUCATÁN	18	26	15	20	13	21	16	12	141
SE DESCONOCE	22	23	7	7	17	10	41	7	134
TLAXCALA	5	2	3	6	21	29	22	14	102
CAMPECHE	1	1	0	5	1	7	26	23	64

Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, consultado el 3 de febrero de 2024.

**Gráfico 5.11. Personas desaparecidas y no localizadas, 2016 a 2023.**



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, consultado el 3 de febrero de 2024.

### 5.3.2. Registro de fosas clandestinas.

Las personas que son víctimas de desaparición forzada, en la gran mayoría de las veces, son encontradas sin vida tiempo después de su desaparición. Quienes perpetran el acto de desaparecer a una persona tienen la intención de, en primer lugar, atacar contra la vida de la víctima y, en segundo lugar, evitar que el cadáver sea encontrado. Así, mientras no exista evidencia física que compruebe la muerte de la persona víctima de desaparición forzada, permanece en calidad desaparecido. Se trata víctimas de un doble delito (desaparición forzada de personas y homicidio doloso), y que en la gran mayoría de los casos sus cuerpos son encontrados en fosas clandestinas.

Según la CNB, una fosa clandestina es el sitio donde una o más personas fueron enterradas de forma anónima y/o ilegal. Así, una fosa clandestina es cualquier lugar en el que se inhuma ilegalmente uno o más cadáveres y/o restos humanos con el objetivo de ocultarlos, deliberada o indiscriminadamente, y evita que las autoridades puedan sancionar e investigar las razones de la inhumación.

Debido a la violencia criminal que ha permeado en México y en Sonora durante los últimos años, el descubrimiento de fosas clandestinas se ha vuelto algo común. Es sumamente importante señalar que en la mayoría de las veces estas fosas son localizadas por parte familiares de las víctimas que se organizan para realizar exploraciones en zonas rurales y urbanas para dar con el paradero de sus seres queridos.

El único registro oficial de fosas clandestinas lo tiene la CNB, y que al 3 de febrero de 2024 cuenta con un rezago de 10 meses, toda vez que la información disponible es al 30 de abril de 2023.

Así, según la CNB, del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2023 se habían localizado en el país 2,863 fosas clandestinas, donde el 70% de ellas se concentró en nueve entidades: Veracruz (12%), Colima (11%), Sinaloa (10%), Guerrero (8%), Michoacán (8%), Jalisco (6%), Sonora (5%), Guanajuato (5%) y Tamaulipas (5%).

**Gráfico 5.12. Fosas clandestinas localizadas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2023.**



Fuente: CNB Mapa de hallazgos de fosas clandestinas, consultado el 3 de febrero de 2024.



# **LA CADENA DE JUSTICIA EN SONORA**



# 6. La cadena de justicia en Sonora.

## 6.1. Procuración de justicia.

### 6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora.

Con base en la definición del INEGI, las Agencias del Ministerio Público son todos aquellos órganos, fiscalías, subprocuradurías, subfiscalías, unidades centrales de atención y cualquier otro órgano homólogo investigador que se encuentren adscritos a la Fiscalía General de la entidad y que tengan a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus agentes o fiscales y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte. Intervienen en procedimientos judiciales del orden civil y familiar, y propician, cuando proceda, los mecanismos alternativos de solución de controversias. Dichos

órganos, unidades o fiscalías investigadoras se crean, distribuyen y organizan conforme a las necesidades de cada entidad federativa.

En 2022, según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2023 del INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) contaba 127 Agencias del Ministerio Público, cinco menos con respecto a 2021, y 25 más con respecto a 2016 (cuadro 6.1). Según información del INEGI, en 2022 comenzaron a operar las siguientes Agencias del Ministerio Público: una especializada en delitos contra periodistas y/o defensores de derechos humanos; otra especializada en delitos contra las mujeres; una especializada en investigación y combate al delito de secuestro; dos especializadas en atención a personas en contexto de movilidad, y; cuatro especializadas en procesos civiles y familiares. En contraparte, desaparecen las tres Agencias especializadas en delitos contra la salud y se reduce de cuatro a una las especializadas en delitos patrimoniales y fraudes.

**Cuadro 6.1. Sonora, Agencias del Ministerio Público por tipo de agencia, por año seleccionado.**

TIPO DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	2016	2021*	2022
TOTAL	102	132	127
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS ELECTORALES	NA	1	1
ESPECIALIZADA CONTRA EL ROBO DE VEHÍCULOS	1	1	1
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS DE NARCOMENUDEO	1	2	2
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES	0	1	1
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE ADOLESCENTES	7	13	12
ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD	0	3	0
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA PERIODISTAS Y/O DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	0	0	1
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LAS MUJERES	0	0	1
ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES O FRAUDES	0	5	1
ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES	5	7	8
ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES	0	11	14
ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE ABIGEATO	0	3	3
ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS	0	1	2
ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS	2	3	3
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y COMBATE AL DELITO DE SECUESTRO	0	0	1
ESPECIALIZADA EN MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	0	12	1
ESPECIALIZADA EN PROCESOS CIVILES Y FAMILIARES	0	0	4
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR	0	2	1
MIXTA O GENERAL	84	68	64
OTRA	2	2	1
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD	0	0	2
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0	2	3

\*El total no corresponde con la suma de las cifras de las columnas por tipo, toda vez que una misma agencia o fiscalía puede corresponder a más de un tipo. Fuente: elaboración propia con información del CNPJE, 2017, 2022 y 2023.



### **6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público.**

Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2023 del INEGI, en 2022 había en el país 14,722 Agentes y Fiscales del Ministerio Público y 52.5% de ellos se concentraban en ocho entidades: Ciudad de México (12.4%), Estado de México (9.5%), Chihuahua (8.5%), Jalisco (5.3%), Puebla (4.5%), Nuevo León (4.3%), Chiapas (4.3%) y Michoacán (3.9%) (cuadro 6.2).

Según el INEGI, el número de Agentes del Ministerio Público en Sonora ha variado drásticamente en los últimos años. Así, mientras que en 2019 la FGJE informó al INEGI contar con 111 Agentes del Ministerio Público, para 2020 se reportaron 300 agentes, que representó tres veces lo registrado el año previo. Gracias a esto, Sonora se colocó como la entidad con la mayor tasa de crecimiento en ese año. Sin embargo, para 2021 se informó que Sonora contaba con 153 Agentes, lo que representó una reducción de 49% con respecto a 2020, colocándose así como la entidad con la mayor reducción en términos relativos. El dato más reciente, correspondiente a 2022, indica que se contaba con 344 Agentes, que representa más del doble de lo registrado en 2021, y colocándose como la segunda entidad con el mayor incremento de Agentes.

A nivel nacional, otras entidades con incrementos importantes fueron San Luis Potosí (280.6%), Durango (89.6%), Yucatán (89.6%) y Zacatecas (63.9%). Las entidades con los mayores decrementos fueron Guanajuato (-45.5%), Veracruz (-19.6%), Guerrero (-17.5%) y Tlaxcala (-10.6%).

Para conocer la capacidad de atención y el alcance que pueda tener esta autoridad, es conveniente conocer el número de Agentes del Ministerio Público en relación con la población, así como las carpetas promedio por Agente.

En 2022 la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por cuarto año consecutivo, fue Chihuahua, manteniendo 32 Agentes por cada 100 mil habitantes. Le seguía la Yucatán (21 agentes), Ciudad de México (20), Colima (18), Baja California Sur (17) y Nayarit (16). En contraparte, las cinco entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes fueron: Guanajuato (4), Veracruz (5), Estado de México (8) y Campeche (8). En este rubro, Sonora se encontraba en una posición media, con 11 agentes en promedio, cifra similar a Chiapas, Hidalgo y Aguascalientes.

La carga de trabajo del Ministerio Público guarda relación directa con la incidencia delictiva. Una mayor actividad criminal, acompañada de un mayor número de denuncias implica un mayor número de carpetas de investigación que la autoridad debe investigar.

En 2022 la entidad con la mayor carga de trabajo fue Guanajuato, promediando 479 carpetas de investigación por cada Ministerio Público, seguido por Querétaro (249), el Estado de México (248), Veracruz (228) y Colima (208).

Con base en lo anterior, tenemos que Sonora, después de que en 2021 se ubicó entre las entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público y, por ende, entre las entidades con la mayor carga de trabajo promedio por Agente del Ministerio Público (sexto lugar), el incremento reportado en la cantidad de Agentes del Ministerio Público ayudó para mejorar estos indicadores y salir del grupo de entidades con los niveles más bajos.

## **6.2. Impartición de justicia.**

### **6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora.**

Para conocer la cantidad de juzgados y jueces con que se cuenta en Sonora, analizamos la base de datos de la Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), con información al tercer trimestre de 2020 a 2023.

Así, encontramos que en 2023 había 108 jueces con funciones jurisdiccionales y 75 juzgados. De ellos, 15 eran juzgados penales y 36 jueces en esta materia. Adicionalmente, había 1 juzgado penal y familiar con un juez (cuadro 6.3).

En 2022 observamos un incremento en la cantidad de juzgados y jueces que obedecía únicamente a la entrada en vigor del nuevo sistema de Justicia Laboral a partir del 3 de octubre de 2022, donde desapareció la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para dar paso a los tribunales laborales, los cuales se hayan adscritos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. Para 2023, la reducción de dos juzgados se debe a un reordenamiento en las competencias, donde desaparecen cuatro tribunales laborales, uno civil y otro mercantil, creando por otro lado un juzgado mixto, uno familiar, otro civil y familiar, así como uno penal.

En el caso del número de jueces, a pesar de la reducción en el número de tribunales laborales, el número de jueces no disminuye. Así, en 2023 se mantuvo el mismo número de juzgadores que en 2022.

Con respecto a los juzgados y jueces penales, encontramos que de 2020 a 2023 se redujeron tres juzgados penales, así como siete jueces en materia penal. En contraparte, se ha dado prioridad por incrementar los juzgados mixtos (cuatro más con respecto a 2020) y juzgados familiares (tres más).

**Cuadro 6.2. Agentes del Ministerio Público y carpetas promedio por Ministerio Público por entidad federativa, 2021 y 2022.**

ENTIDAD	AGENTES DEL MP		VARIACIÓN	MPS POR CADA 100 MIL HABITANTES	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS	CARPETAS PROMEDIO POR MP
	2021	2022				
AGUASCALIENTES	153	165	7.8%	11	33,678	204
BAJA CALIFORNIA	449	541	20.5%	14	91,318	169
BAJA CALIFORNIA SUR	154	142	-7.8%	17	18,575	131
CAMPECHE	64	78	21.9%	8	5,040	65
CHIAPAS	661	626	-5.3%	11	15,789	25
CHIHUAHUA	1,223	1,247	2.0%	32	69,171	55
CIUDAD DE MÉXICO	1,799	1,823	1.3%	20	223,685	123
COAHUILA	383	442	15.4%	14	56,029	127
COLIMA	130	138	6.2%	18	28,691	208
DURANGO	115	218	89.6%	12	27,741	127
GUANAJUATO	503	274	-45.5%	4	131,341	479
GUERRERO	587	484	-17.5%	13	23,535	49
HIDALGO	344	351	2.0%	11	41,393	118
JALISCO	608	777	27.8%	9	134,184	173
MÉXICO	1,026	1,394	35.9%	8	346,401	248
MICHOACÁN	586	571	-2.6%	12	46,002	81
MORELOS	226	255	12.8%	13	43,903	172
NAYARIT	167	200	19.8%	16	5,181	26
NUEVO LEÓN	165	628	280.6%	10	92,171	147
OAXACA	333	445	33.6%	10	43,469	98
PUEBLA	539	666	23.6%	10	75,141	113
QUERÉTARO	181	214	18.2%	9	53,285	249
QUINTANA ROO	298	309	3.7%	16	48,200	156
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-	51,070	-
SINALOA	313	419	33.9%	13	26,027	62
<b>SONORA</b>	<b>153</b>	<b>344</b>	<b>124.8%</b>	<b>11</b>	<b>35,995</b>	<b>105</b>
TABASCO	379	369	-2.6%	15	43,792	119
TAMAULIPAS	331	316	-4.5%	9	36,636	116
TLAXCALA	142	127	-10.6%	9	4,527	36
VERACRUZ	525	422	-19.6%	5	96,186	228
YUCATÁN	297	501	68.7%	21	8,878	18
ZACATECAS	144	236	63.9%	14	25,127	106
<b>TOTAL</b>	<b>12,978</b>	<b>14,722</b>	<b>13.4%</b>	<b>11</b>	<b>1,982,161</b>	<b>135</b>

Nota: la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí se negó a entregar la información sobre agentes del Ministerio Público por motivos de reserva.  
Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2022 y 2023 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.



**Cuadro 6.3. Sonora, juzgados y jueces según tipo de juzgado, 2020 a 2023.**

TIPO DE JUZGADO	CANTIDAD DE JUZGADOS					JUECES				
	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN 22 VS 23	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN 22 VS 23
TOTAL	63	64	77	75	-2	90	95	108	108	0
MIXTOS	6	8	9	10	1	6	8	8	10	2
CIVIL	17	17	17	16	-1	17	17	17	15	-2
FAMILIAR	11	12	13	14	1	11	13	17	17	0
CIVIL Y FAMILIAR				1	1				1	1
MERCANTIL	7	7	7	6	-1	7	7	8	8	0
PENAL	18	15	14	15	1	43	43	39	36	-3
PENAL Y FAMILIAR	1	2	1	1	0	1	2	1	1	0
EJECUCIÓN DE SANCIONES	1	1	1	1	0	3	3	4	5	1
EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ADOLESCENTES	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1
TRIBUNAL LABORAL	-	-	13	9	-4	-	-	13	13	0

Fuente: elaboración propia con datos de la Estructura Orgánica al tercer trimestre de 2020 a 2023 del STJ publicadas en su página web con base en el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces.

Para hacer un análisis comparativo con el resto del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2022 y 2023, precisando que para el caso del número de jueces no se ofrece la desagregación por materia de los asuntos que resuelven, por lo que el siguiente análisis comprende todas las materias que atienden (penal, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otra).

Así, en 2022 había en el país 4,398 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (421), Ciudad de México (368), Veracruz (296), Guanajuato (294) y Jalisco (272). Mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Tlaxcala (34), Colima (38), Aguascalientes (41), Yucatán (54), Baja California Sur (58) y Nayarit (64). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 14 al reportar 116 jueces, 17 más que en 2021.

De 2021 a 2022 se registró un incremento del 4.9% en el número de jueces a nivel nacional, donde las entidades con mayor tasa de crecimiento fueron Quintana Roo (44.1%), Baja California Sur (26.1%), Coahuila (17.4%) y Sonora (17.2%). Y, por otro lado, las entidades con la mayor reducción fueron Tlaxcala (-5.6%), Guanajuato (-4.2%), Yucatán (-1.8%) y Campeche (-1.1%).

La relación de jueces por cada 100 mil habitantes nos indica que las mayores tasas correspondían a Campeche (10 jueces por 100 mil habitantes), Baja California Sur (7), Zacatecas (6), Chihuahua (6), Colima (5) y Nayarit (5). En tanto que las menores tasas fueron en Chiapas, Puebla, Nuevo León, Yucatán, San Luis Potosí, Estado de México y

Tlaxcala con 2 jueces por cada 100 mil habitantes. La tasa de Sonora fue de 4 jueces, uno más con respecto a 2021.

Referente a la carga de trabajo, tomamos en cuenta el número de causas ingresadas en primera instancia durante 2022, esto según lo reportado por el CNIJE 2023. Para este rubro el Censo sí ofrece la desagregación por materia, donde las causas penales representaron, a nivel nacional, 11.1% mientras que en Sonora fue el 18.6%. En ambos casos se incrementaron marginalmente con respecto a 2021, cuando dichas proporciones fueron 10.1% y 18.0%, respectivamente. De 2021 a 2022 las causas penales registradas en Sonora pasaron 12,197 a 13,835, mostrando incremento del 13%. Esto, por un lado, es un indicativo de una mayor judicialización de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía y, por otro lado, un mayor número de asuntos penales ingresados a los juzgados.

Sin embargo, dado que el número de jueces desagregado por materia no está disponible, se hizo el análisis comparativo considerando el total de jueces con respecto al total de causas ingresadas en primera instancia, que, como se mencionó al inicio de este apartado, comprende las causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Con base en lo anterior, encontramos que la entidad con la mayor carga promedio de trabajo fue Aguascalientes con 1,184 causas ingresadas en 2022 por cada juez. Le sigue Nuevo León (906 causas), Querétaro (888), Coahuila (752), Baja California (737), Ciudad de México (713) y Sonora (642). Entre las entidades con menor carga de trabajo figuraron Oaxaca (135), Campeche (146), Guerrero (169), Zacatecas (227) y Quintana Roo (254) (cuadro 6.4).



**Cuadro 6.4. Jueces de primera instancia, causas penales ingresadas en primera instancia, total de causas ingresadas en primera instancia y causas promedio por juez por entidad federativa, 2021 y 2022.**

ENTIDAD	JUECES		VARIACIÓN	JUECES POR CADA 100 MIL HABITANTES (2021)	% PENALES SOBRE TOTALES	CAUSAS PENALES INGRESADAS EN 1A INSTANCIA (2022)	TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS EN 1A INSTANCIA (2022) 1/	CAUSAS PROMEDIO POR JUEZ (2022)
	2021	2022						
AGUASCALIENTES	40	41	2.5%	3	7.9%	3,827	48,536	1,184
BAJA CALIFORNIA	101	113	11.9%	3	28.7%	23,933	83,292	737
BAJA CALIFORNIA SUR	46	58	26.1%	7	23.3%	3,725	15,964	275
CAMPECHE	94	93	-1.1%	10	1.6%	213	13,613	146
CHIAPAS	98	102	4.1%	2	6.5%	1,988	30,507	299
CHIHUAHUA	234	247	5.6%	6	20.6%	17,721	86,218	349
CIUDAD DE MÉXICO	341	368	7.9%	4	8.1%	21,310	262,510	713
COAHUILA	86	101	17.4%	3	15.9%	12,061	75,989	752
COLIMA	36	38	5.6%	5	7.7%	1,401	18,211	479
DURANGO	76	79	3.9%	4	12.2%	4,159	34,229	433
GUANAJUATO	307	294	-4.2%	5	7.5%	13,110	175,507	597
GUERRERO	143	152	6.3%	4	7.6%	1,968	25,749	169
HIDALGO	107	109	1.9%	3	10.6%	5,881	55,577	510
JALISCO	271	272	0.4%	3	11.3%	15,001	133,087	489
MÉXICO	407	421	3.4%	2	6.3%	16,580	262,163	623
MICHOACÁN	146	156	6.8%	3	4.8%	3,889	80,986	519
MORELOS	59	65	10.2%	3	11.3%	3,122	27,601	425
NAYARIT	55	64	16.4%	5	20.4%	5,614	27,542	430
NUEVO LEÓN	119	135	13.4%	2	19.7%	24,128	122,334	906
OAXACA	151	152	0.7%	4	16.1%	3,316	20,585	135
PUEBLA	112	125	11.6%	2	10.5%	5,603	53,154	425
QUERÉTARO	78	79	1.3%	3	4.9%	3,406	70,176	888
QUINTANA ROO	68	98	44.1%	5	11.7%	2,916	24,891	254
SAN LUIS POTOSÍ	65	67	3.1%	2	3.1%	1,253	40,981	612
SINALOA	140	140	0.0%	4	6.4%	3,023	47,343	338
<b>SONORA</b>	<b>99</b>	<b>116</b>	<b>17.2%</b>	<b>4</b>	<b>18.6%</b>	<b>13,835</b>	<b>74,442</b>	<b>642</b>
TABASCO	101	103	2.0%	4	17.4%	7,366	42,263	410
TAMAULIPAS	109	118	8.3%	3	2.8%	1,607	56,668	480
TLAXCALA	36	34	-5.6%	2	6.5%	1,108	17,019	501
VERACRUZ	289	296	2.4%	4	12.5%	9,661	77,380	261
YUCATÁN	55	54	-1.8%	2	6.0%	1,532	25,698	476
ZACATECAS	106	108	1.9%	6	19.2%	4,705	24,553	227
NACIONAL	4,192	4,398	4.9%	3	11.1%	238,962	2,154,768	490

1/ Comprende causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Fuente: elaboración propia con información del CNIJE 2022 y 2023 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO

### 6.3. Sistema penitenciario.

#### 6.3.1. Adultos privados de la libertad.

Para conocer los principales aspectos de los centros penitenciarios podemos consultar dos fuentes oficiales -la Secretaría de Gobernación y el INEGI- donde cada una capta diferentes aspectos del sistema penitenciario y en distintos momentos. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que puedan existir discrepancias entre una fuente y otra.

Con respecto a la cantidad de personas privadas de la libertad, utilizamos la fuente más actualizada y que corresponde a la Secretaría de Gobernación. Así, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, a noviembre de 2023, en Sonora había 13 centros penitenciarios estatales con una población 10,899 personas privadas de la libertad. Adicionalmente, en Hermosillo existe un penal federal (CEFRESO No. 11 CPS Sonora) que tenía una población de 2,011 presos. Por lo tanto, entre los centros penitenciarios estatales y el federal, la población privada de la libertad en Sonora ascendía a 12,910 personas.

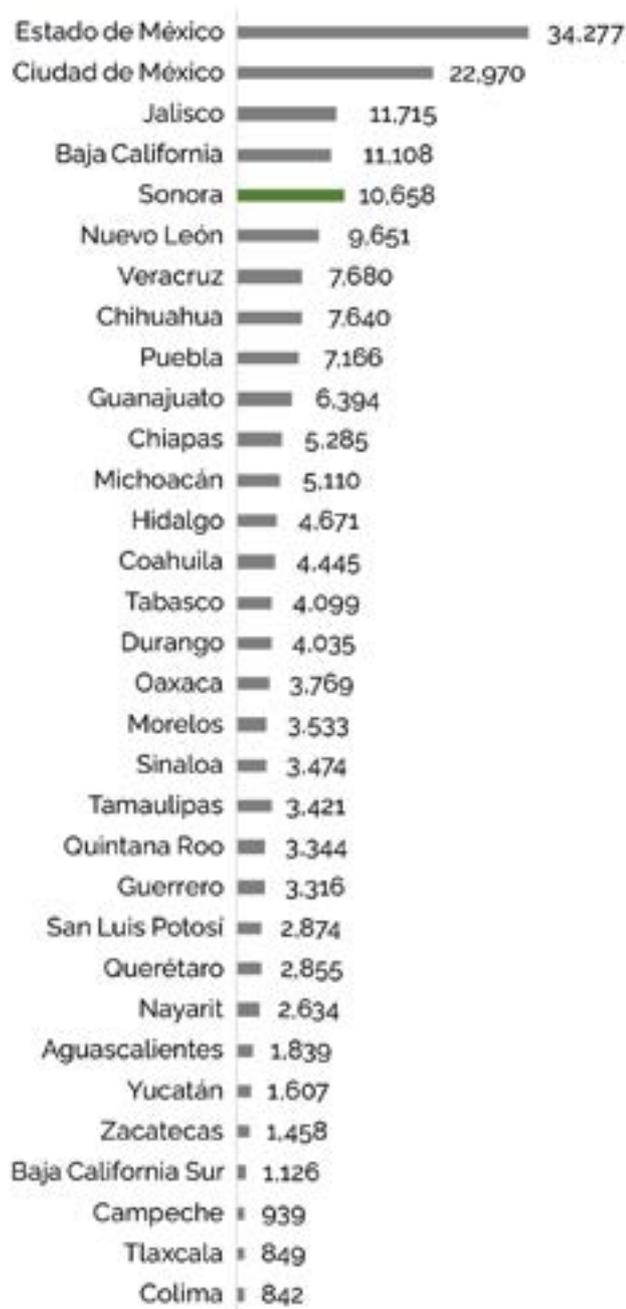
Considerando únicamente a la población privada de la libertad en los centros penitenciarios estatales, es decir, excluyendo los centros penitenciarios federales, encontramos que en el país había 213,536 presos, y donde la mitad de ellos se concentraba en seis entidades: Estado de México (16.7%), Ciudad de México (12.0%), Jalisco (6.3%), Sonora (5.1%) y Nuevo León (4.9%). Con esto, tenemos que Sonora repite como la quinta entidad con la mayor población penitenciaria del país, mientras que las entidades con la menor proporción de personas privadas de la libertad fueron Campeche (0.5%), Tlaxcala (0.5%), Colima (0.6%), Baja California Sur (0.6%) y Yucatán (0.8%) (gráfico 6.1).

Con base en los espacios disponibles por entidad federativa, así como con la población privada de la libertad, la Secretaría de Gobernación determina la sobrepoblación en los sistemas penales estatales.

A noviembre de 2023 el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 21,323 presos excediendo su capacidad. En segundo lugar se ubicó -de nuevo- Sonora, con una sobrepoblación de 2,911 personas (cuadro 6.5). Cabe recordar que en 2022 nuestra entidad fue la segunda entidad con la mayor sobrepoblación, cuando registró 2,481 personas que excedían la capacidad del sistema penitenciario estatal.

Es importante precisar que la información que presenta la Secretaría de Gobernación sobre la sobrepoblación se refiere al conjunto de centros penitenciarios de cada entidad federativa, por lo que es pertinente analizar cómo se encuentra la capacidad de cada centro penitenciario de Sonora.

**Gráfico 6.1. Población privada de la libertad en los sistemas penitenciarios estatales, 2023.**



Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SEGOB, noviembre de 2023.



**Cuadro 6.5. Población privada de la libertad y espacios en los penales estatales, 2023.**

ENTIDAD	CENTROS	ESPACIOS	POBLACIÓN	SOBREPOBLACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
ESTADO DE MÉXICO	23	14,327	35,650	21,323	148.8%
SONORA	13	7,988	10,899	2,911	36.4%
MORELOS	5	2,047	3,871	1,824	89.1%
DURANGO	3	2,295	4,077	1,782	77.6%
HIDALGO	12	3,478	5,022	1,544	44.4%
COAHUILA	6	2,940	4,472	1,532	52.1%
NAYARIT	3	1,173	2,679	1,506	128.4%
CHIHUAHUA	9	7,386	8,880	1,494	20.2%
PUEBLA	23	6,717	7,776	1,059	15.8%
TABASCO	8	3,146	4,153	1,007	32.0%
QUINTANA ROO	4	2,695	3,655	960	35.6%
VERACRUZ	17	6,946	7,869	923	13.3%
CHIAPAS	15	4,610	5,530	920	20.0%
NUEVO LEÓN	4	9,663	10,363	700	7.2%
GUANAJUATO	11	6,043	6,686	643	10.6%
AGUASCALIENTES	3	1,808	2,064	256	14.2%
GUERRERO	12	3,827	4,037	210	5.5%
TLAXCALA	2	1,060	1,026	-34	-3.2%
ZACATECAS	13	2,415	2,331	-84	-3.5%
SAN LUIS POTOSÍ	5	3,230	3,078	-152	-4.7%
OAXACA	9	4,072	3,848	-224	-5.5%
JALISCO	12	13,667	13,414	-253	-1.9%
QUERÉTARO	4	3,463	3,043	-420	-12.1%
BAJA CALIFORNIA SUR	4	1,909	1,251	-658	-34.5%
CAMPECHE	2	1,782	1,007	-775	-43.5%
YUCATÁN	4	3,019	1,681	-1,338	-44.3%
MICHOACÁN	11	8,233	6,582	-1,651	-20.1%
TAMAULIPAS	7	6,158	4,017	-2,141	-34.8%
CIUDAD DE MÉXICO	13	27,963	25,646	-2,317	-8.3%
COLIMA	4	3,573	1,250	-2,323	-65.0%
BAJA CALIFORNIA	5	16,065	13,558	-2,507	-15.6%
SINALOA	4	6,732	4,121	-2,611	-38.8%
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>190,430</b>	<b>213,536</b>	<b>23,106</b>	<b>12.1%</b>

Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. SEGOB, noviembre de 2023.

Así, encontramos que, de los 13 centros penitenciarios en operación, nueve tenían sobrepoblación y donde el Centro de Readaptación Social (CRS) de Hermosillo se encontraba prácticamente al doble de su capacidad, con una sobrepoblación de 2,446 personas. Los otros centros penitenciarios con mayor sobrepoblación fueron Ciudad Obregón, Caborca, San Luis Río Colorado, Navojoa, Magdalena, Huatabampo, Agua Prieta y Puerto Peñasco (cuadro 6.6).

**Cuadro 6.6. Sonora. Población privada de la libertad y espacios en el Sistema Penal Estatal, 2023.**

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN PENITENCIARIA	ESPACIOS	SOBREPOBLACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
CRS HERMOSILLO	4,839	2,393	2,446	102.21%
CRS CIUDAD OBREGÓN	1,633	910	723	79.45%
CRS CABORCA	355	208	147	70.67%
CRS SAN LUIS RÍO COLORADO	632	508	124	24.41%
CRS NAVOJOA	229	160	69	43.13%
CRS MAGDALENA	134	91	43	47.25%
CRS HUATABAMPO	155	130	25	19.23%
CRS AGUA PRIETA	332	310	22	7.10%
CRS PUERTO PEÑASCO	146	144	2	1.39%
CRS GUAYMAS	524	545	-21	-3.85%
CRS NOGALES FEMENIL	153	189	-36	-19.05%
CRS HERMOSILLO II	756	920	-164	-17.83%
CRS NOGALES II VARONIL	1,011	1480	-469	-31.69%

Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SEGOB, noviembre de 2023.

### 6.3.2. *Personas ingresadas a los centros penitenciarios de Sonora, 2022.*

Para conocer algunas características de la población privada de la libertad presentamos las cifras Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSPE) 2023 del INEGI.

Según el Censo, en 2022 ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora 9,356 personas. Ahora bien, la privación de la libertad como castigo por la comisión de un delito tiene el propósito de inhibir a las personas a volver a delinquir, por lo que la proporción de presos con reingresos puede ser un indicativo de si el sistema penal cumple con su propósito. A nivel nacional observamos que el 22% de los presos eran reincidentes, mientras en Sonora tal proporción fue del 14%. En este contexto, Sonora se ubicó por debajo del promedio nacional.

Por lo tanto, la información nos indica que 14 de cada 100 personas que fueron encarceladas durante 2022 en Sonora ya habían tenido una experiencia previa de problemas con la justicia dado que estaban reingresando a un centro penitenciario. En contraparte, casi 9 de cada 10 era su primera vez encarcelados.

Por otro lado, el Proceso Penal Acusatorio en contra de una persona concluye hasta que se absuelva o se dicte sentencia. Así, 3 de cada 10 presos no tenían sentencia, lo que puede ser un indicativo de una demora por parte de los jueces para concluir debidamente el proceso. A nivel nacional el 85% de

los presos no contaba con sentencia. Cabe señalar que Sonora fue la segunda entidad con la menor proporción de presos sin sentencia, donde la entidad con la menor proporción fue Morelos con el 51%.

Con respecto a las causas por las que estas personas fueron ingresadas a los penales, tenemos que cometieron 12,152 delitos (una persona puede ser sentenciada por más de un delito). Lo relevante de la información radica en analizar los tipos de delitos por los que las personas son privadas de la libertad. Es decir, qué tipos de delitos son castigados con mayor severidad.

Así, tenemos que 9 delitos concentraron al 62% de las personas que ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora durante 2022. En este grupo destacan homicidio, robo y posesión simple de narcóticos, que acumulan la tercera parte de los delitos sancionados (cuadro 6.7).

Cabe resaltar el caso del delito de homicidio, que en 2022 registró 1,588 delitos sancionados y que representó el 13% del total, cuando en 2021 fueron 232 delitos sancionados, representando el 2% de total.

Para tener una aproximación a los delitos de alto impacto que fueron sancionados durante 2022, tomamos el número de personas que ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora y el número de carpetas de investigación abiertas por aquellos delitos que más agravan a la sociedad. Con este ejercicio obtuvimos la tasa de sanción<sup>11</sup> para los delitos de alto impacto.

Así, al comparar los delitos de alto impacto a los que se le abrió una carpeta de investigación con los



**Figura 6.1. Principales aspectos de las personas que ingresaron a un centro penitenciario de Sonora, 2022.**



Fuente: elaboración propia con información del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022, INEGI.

delitos sancionados con cárcel en 2022, observamos que homicidio, violación y narcomenudeo tuvieron tasas de sanción superior al 80% (cuadro 6.8).

Para el resto de los delitos debemos de tener en cuenta de que existen los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no todas las carpetas de investigación iniciadas concluyen con una sentencia que implique la privación de la libertad, sino que puede sancionarse con la reparación del daño.

**Cuadro 6.7. Principales delitos por los que fueron ingresados a los centros penitenciarios de Sonora, 2022.**

DELITOS COMETIDOS*	12,152	100%
HOMICIDIO	1,588	13%
ROBO - OTROS ROBOS	1,357	11%
NARCOMENUDEO (POSESIÓN SIMPLE DE NARCÓTICOS)	1,077	9%
ROBO - ROBO SIMPLE	1,017	8%
VIOLENCIA FAMILIAR	842	7%
VIOLACIÓN - OTRO TIPO DE VIOLACIÓN	506	4%
NARCOMENUDEO (POSESIÓN CON FINES DE COMERCIO)	411	3%
ROBO - ROBO A CASA HABITACIÓN	386	3%
DELITOS EN MATERIA DE ARMAS Y OBJETOS PROHIBIDOS	386	3%
RESTO DE LOS DELITOS (76 DELITOS)	4,582	38%

\*Una persona puede ser sentenciada por más de un delito, por eso el total de delitos cometidos es superior al número de personas en prisión.  
Fuente: Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2023, INEGI.

$$^{**} \text{Tasa de sanción} = \left( \frac{\text{personas ingresadas a los centros penitenciarios por el delito } n}{\text{carpetas de investigación abiertas por el delito } n} \right) 100$$

**Cuadro 6.8. sonora. Delitos sancionados, carpetas de investigación abiertas y tasa de sanción según delito seleccionado, 2022.**

DELITO	DELITOS SANCIONADOS	VÍCTIMAS / CARPETAS DE INVESTIGACIÓN*	TASA DE SANCIÓN
VIOLACIÓN	324	301	108%
HOMICIDIO	1,588	1,753	91%
NARCOMENUDEO	1,870	2,341	80%
ROBO A CASA HABITACIÓN	386	846	46%
ROBO A NEGOCIO	112	595	19%
VIOLENCIA FAMILIAR	842	6,345	13%
ROBO DE VEHÍCULO	297	2,383	12%

\*Se refiere a las víctimas de homicidio doloso y carpetas de investigación abiertas por violación, narcomenudeo, robo a casa, robo a negocio y violencia familiar registradas por SESNSP durante 2022.

Fuente: cálculos propios con información del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022 del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**¿CÓMO ESTÁN  
NUESTRAS  
AUTORIDADES  
DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA?**



# 7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

## 7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales.

### 7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal.

La Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y entre sus facultades están la de coordinarse con las autoridades municipales para ejecutar medidas preventivas tendientes a inhibir los delitos, llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en zonas geográficas del territorio estatal con alto índice delictivo y vigilar las carreteras estatales, entre otras atribuciones más.

Es importante señalar, y reconocer, que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública han realizado esfuerzos por incrementar el número de elementos operativos de la PESP, donde a diciembre de 2023 se contaba ya con 1,514 policías (cuadro 7.1).

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo con el resto de las entidades federativas del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, donde se indica que la PESP tenía en 2022 un total de 2,287 personas, de las cuales 66% era operativo y 34% administrativo y de apoyo. Comparado con 2021, encontramos que el total del personal de la PESP tuvo un incremento de 28% al pasar de 1,792 a 2,287 personas (cuadro 7.1bis).

El SESNSP estableció que la capacidad operativa mínima con que deben contar las policías estatales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes.<sup>12</sup> Así, con base en dicho parámetro, tenemos que en 2022 la entidad con la mayor tasa de policías por cada mil habitantes fue la Ciudad de México (3.7 policías por cada mil habitantes), siendo la única entidad del país que cumplió con la capacidad operativa mínima establecida por el SESNSP. A la Ciudad de México le seguían Tabasco (1.4), Nayarit (1.3), Tamaulipas (1.2), Yucatán (1.2), Campeche (1.1), y Guerrero (1.0).

Mientras que las entidades con la menor tasa fueron Coahuila (0.1), Sinaloa (0.2), Baja California (0.2), Querétaro (0.3) y Jalisco (0.3) (gráfico 7.1)

Para el caso de Sonora encontramos que a 2022 había 0.5 policías por cada mil habitantes, colocándose como la octava entidad con la tasa más baja del país.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligatoriedad de que los elementos de las corporaciones policiacas se sometan a un examen de control de confianza, que consta de cinco evaluaciones: toxicológica, psicológica, socioeconómica, poligráfica y de salud.

Con base en lo anterior, tenemos que Sonora se ubicó como la quinta entidad con la mayor proporción de elementos operativos que contaban con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, donde el 85% de los elementos de la PESP habían acreditado las cinco evaluaciones de que consta el control de confianza (gráfico 7.2). Cabe recordar que en 2021 tal proporción fue del 77%, mostrando un incremento de 8 puntos porcentuales. Así, es de destacar que se incrementó el número de elementos operativos y este incremento vino acompañado de un aumento en la proporción de elementos con el C3 aprobado y vigente.

**Cuadro 7.1. Sonora. Número de elementos de la PESP, 2015 a 2023.**

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ELEMENTOS	829	820	809	827	870	922	975	1,425	1,514
CRECIMIENTO ANUAL	-	-1%	-1%	2%	5%	6%	6%	46%	6%

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la SSP con el Oficio número SSP/CEPESP/DG/127/2024.

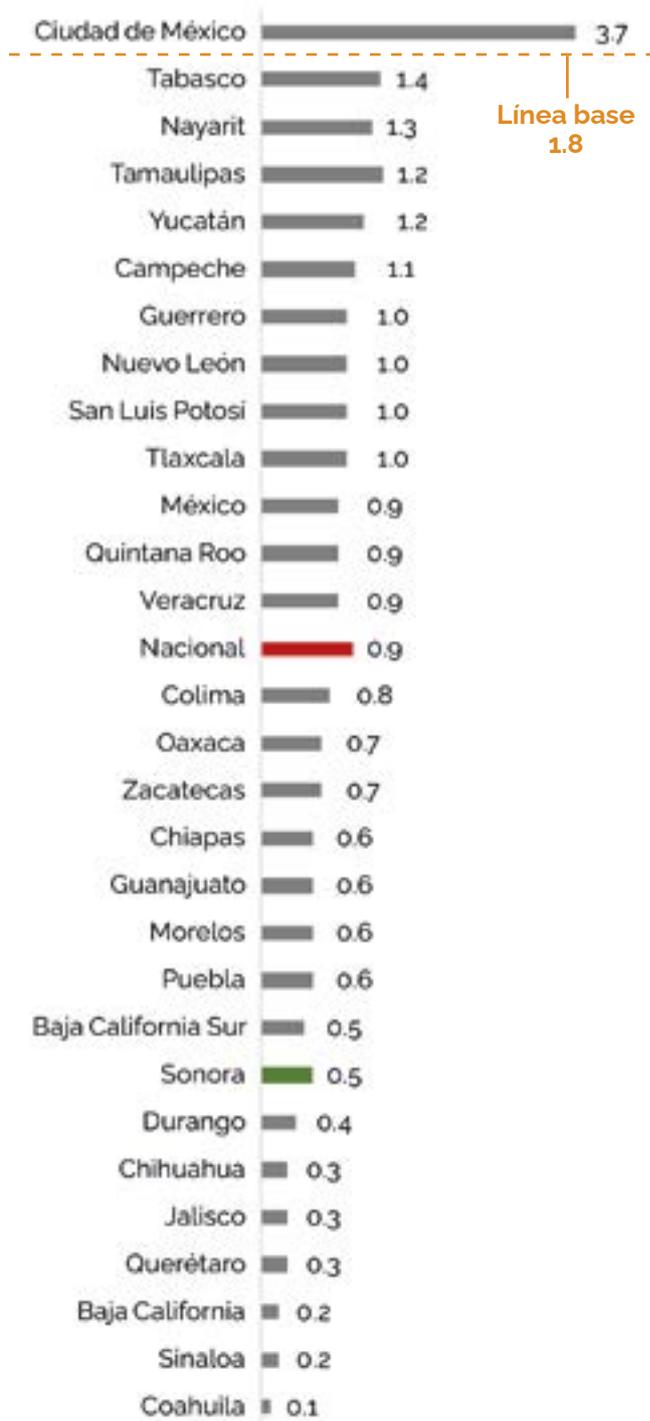
**Cuadro 7.1bis. Sonora. Personal adscrito a la PESP 2021 y 2022.**

TIPO DE PERSONAL	2021	2022	VARIACIÓN
OPERATIVO	1,095	1,499	37%
ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	697	788	13%
TOTAL	1,792	2,287	28%

Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022 y 2023, INEGI.

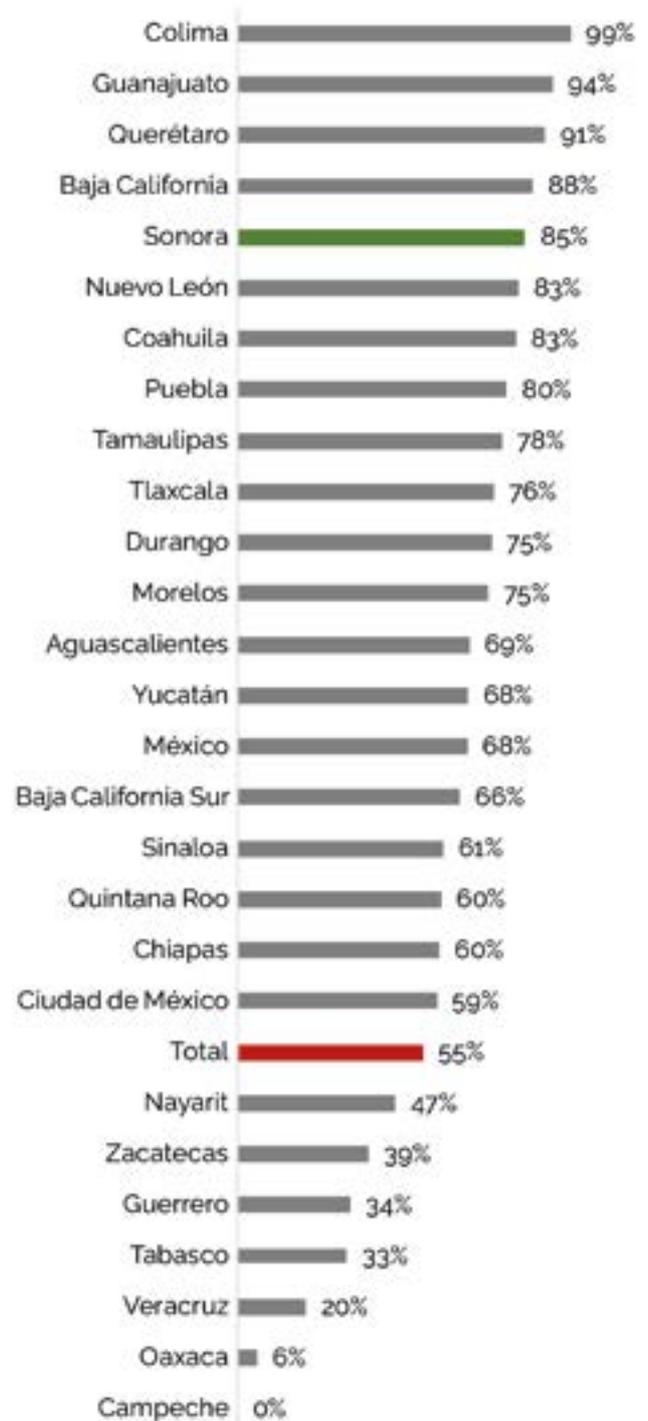


**Gráfico 7.1. Tasa de elementos de las policías preventivas estatales por cada 1,000 habitantes, 2022.**



Nota: Hidalgo y Michoacán no reportaron el número de elementos operativos, por lo que no se incluye en la tasa de elementos por cada 1,000 habitantes.  
Fuente: Presentación de Resultados Generales del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, INEGI.

**Gráfico 7.2. Personal operativo que contaba con el C3 aprobado y vigente (%), 2022.**



Nota: Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí y Michoacán no contaban con datos o elementos para responder.  
Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, INEGI.

Con respecto al presupuesto ejercido por habitante por la institución encargada de la función de seguridad pública en cada entidad durante 2022, encontramos que la Ciudad de México encabezó el listado al haber ejercido \$2,640.18 pesos por habitante, seguido por Yucatán (\$1,439.19) y Quintana Roo (\$1,141.75). Las tres entidades con el menor presupuesto por habitante fueron: Coahuila (\$70.54), Colima (\$81.24), Tamaulipas (\$239.62), Sinaloa (\$325.34) e Hidalgo (\$362.51) (gráfico 7.3).

Sonora se encontraba en la sexta posición, con base en el presupuesto per cápita al haber ejercido \$901.70 pesos de presupuesto por habitante. El presupuesto per cápita de Sonora fue casi tres veces menor al de la CDMX y ligeramente menor que el de Nuevo León.

**Gráfico 7.3. Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública, por habitante, 2022.**



Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. INEGI; 2023 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1950-2070 del CONAPO.



### 7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales (principales municipios de Sonora).

Para conocer el estado de fuerza de las policías municipales y el sueldo promedio que reciben los policías de Sonora, seleccionamos los 10 municipios donde se concentraba 83% de los habitantes de la entidad. La información que tomamos para este análisis se refiere a las plazas para policías autorizadas en el Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio, excluyendo las plazas de mandos medios y superiores para centrarnos en los rangos bajos que son los elementos que por lo general laboran en las calles. Dado que se trata de plazas autorizadas, no tenemos la certeza de si éstas se encontraban ocupadas en su totalidad.

Aclarado lo anterior, y tomando como referencia el número óptimo de policías por cada 1,000 habitantes establecido por el SESNSP (1.80 policías) y con base en la información de cada municipio, observamos que solo dos municipios superaban el número óptimo, siendo estos Nogales (2.17) y Navojoa (1.89) (cuadro 7.2).



**Cuadro 7.2. Número de plazas de policías por rango según municipio seleccionado, 2023.**

MUNICIPIO	POLICÍA	POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	OTRA CATEGORÍA	TOTAL DE PLAZAS	POBLACIÓN 2023	POLICÍAS POR C/ 1,000 HABS
AGUA PRIETA	40	20	20	10	3	93	90,669	1.03
CABORCA	60	24	13	13		110	95,314	1.15
CAJEME	528	156	71	24		779	485,453	1.60
EMPALME	76	22	4	2		104	62,601	1.66
GUAYMAS	91	69	44	36		240	177,763	1.35
HERMOSILLO*						1,291	980,977	1.32
NAVOJOA	238	52	22	11	23	346	182,977	1.89
NOGALES	374	95	46	35	16	566	261,225	2.17
PUERTO PEÑASCO	56	31	14	13		114	75,684	1.51
S.L.R.C.	196	69	23	7		295	213,963	1.38

\* La información para Hermosillo no se encontraba desglosada por rango, por lo que el total de elementos puede incluir mandos medios y superiores.  
Fuente: elaboración propia con información del Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios seleccionados y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 del CONAPO.

Para analizar el sueldo que recibían los policías de rangos inferiores y que conforman la mayor parte del estado de fuerza, tomamos la información del tabulador de sueldos publicados en el Presupuesto de Egresos 2023 de cada municipio, considerando el sueldo base para estimar el ingreso promedio mínimo de los policías. Así, encontramos que un policía municipal en Sonora tenía un sueldo promedio mensual que iba de los \$11,308.19 pesos (Empalme) a los \$22,751.69 pesos (Hermosillo) (cuadro 7.3).

**Cuadro 7.3. Sueldo promedio mensual, 2023.**

MUNICIPIO	POLICÍA	POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	OTRA CATEGORÍA DE POLICÍA / OFICIAL	SUELDO PROMEDIO
HERMOSILLO	\$15,778.99	\$19,753.94	\$24,655.05	\$30,818.79		<b>\$22,751.69</b>
AGUA PRIETA	\$16,289.00	\$16,319.00	\$18,382.00	\$24,530.00	\$22,077.00	<b>\$19,519.40</b>
GUAYMAS	\$12,682.64	\$15,689.88	\$17,776.38	\$19,645.97		<b>\$16,448.72</b>
CABORCA	\$12,916.67	\$13,750.00	\$16,000.00	\$19,000.00		<b>\$15,416.67</b>
PROMEDIO	<b>\$11,948.79</b>	<b>\$14,319.68</b>	<b>\$16,418.77</b>	<b>\$19,360.21</b>	<b>\$13,754.45</b>	<b>\$15,160.38</b>
CAJEME	\$15,094.00	\$11,800.50	\$13,893.00	\$17,396.00		<b>\$14,545.88</b>
SAN LUIS RÍO COLORADO	\$8,141.41	\$14,704.75	\$17,645.70	\$15,808.72		<b>\$14,075.14</b>
PUERTO PEÑASCO	\$10,067.00	\$16,277.00	\$13,180.50	\$15,622.00		<b>\$13,786.63</b>
NOGALES	\$10,214.40	\$12,257.28	\$14,708.74	\$17,650.54	\$13,263.07	<b>\$13,618.81</b>
NAVOJOA	\$12,194.45	\$11,603.87	\$14,407.88	\$18,585.63	\$5,923.28	<b>\$12,543.02</b>
EMPALME	\$6,109.30	\$11,040.60	\$13,538.40	\$14,544.45		<b>\$11,308.19</b>

Fuente: elaboración propia con información del Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios seleccionados y Oficio No. RH-2076/2024 de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.



### 7.1.3. *Policías asesinados.*

Durante 2023 fueron asesinados 19 policías en Sonora, uno más que en 2022. De estos policías asesinados, 13 pertenecían a alguna corporación municipal, cinco a alguna corporación estatal (3 a la AMIC y 2 a la PESP) y otro más a alguna corporación federal.

Los 13 policías municipales asesinados prestaban sus servicios en municipios que durante en los últimos años fueron azotados por la violencia (Cajeme, S.L.R.C. y Guaymas). En el caso de Hermosillo, aunque durante 2023 no se registraron eventos de alto impacto, sí se registró el homicidio de dos policías municipales (cuadro 7.4).

A nivel nacional, durante 2023 fueron asesinados 412 policías, mostrando un incremento con respecto a 2022, cuando asesinaron a 403 policías. Fueron 10 entidades las que concentraron 69.4% del total de homicidios y donde Sonora se colocó en la novena posición con el 4.6% de los policías asesinados en el país. En primer lugar se colocó Guanajuato (14.6%), seguido por Guerrero (9.7%), Zacatecas (7.8%), Michoacán (6.8%), Jalisco (5.8%) y Veracruz (5.6%).

Por sexo, encontramos que, de los 412 policías asesinados en 2023, 45 eran mujeres, una víctima no fue identificada y el resto hombres. En términos relativos, tenemos que 1 de cada 10 policías que perdieron la vida ese año eran mujeres.

Por tipo de corporación, tenemos que la gran mayoría eran policías municipales (220), mientras que 155 eran estatales donde se incluyen 47 ministeriales y 18 penitenciarios. Adicionalmente, fueron asesinados 31 elementos de la Guardia Nacional y tres elementos más del que no se especificó a qué tipo de corporación federal pertenecía.

La información que proporciona Causa en Común, fuente utilizada en este apartado, inicia a partir de 2018, por lo que el número de policías asesinados en el país, de 2018 a 2023, asciende a, por lo menos, 2,638 elementos.

Del total de policías asesinados de 2018 a 2023, el 67.6% se concentró en 10 entidades, donde Sonora fue la novena entidad con el 4.0% de homicidios de policías. Las entidades más violentas para los policías en el periodo analizado fueron Guanajuato (14.7%), Guerrero (7.5%), Estado de México (7.3%) y Zacatecas (6.5%) (cuadro 7.5).

**Cuadro 7.4. Sonora. Número de policías asesinados por municipio, 2023.**

MUNICIPIO	CORPORACIÓN		TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	
CABORCA	1		1
CAJEME			6
EMPALME	1		1
GUAYMAS			1
HERMOSILLO			2
HUATABAMPO	1		1
PITQUITO		1	1
PUERTO PEÑASCO	1		1
SAN LUIS RÍO COLORADO	1		4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común. Consultada el 10 de enero de 2024.



**Cuadro 7.5. Número de policías asesinados, 2018 a 2023.**

ENTIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
AGUASCALIENTES	1	0	1	2	0	0	4
BAJA CALIFORNIA	12	12	2	15	15	17	73
BAJA CALIFORNIA SUR	1	0	20	2	0	0	23
CAMPECHE	0	0	0	1	1	0	2
CHIAPAS	5	5	5	3	3	6	27
CHIHUAHUA	31	32	35	27	19	21	165
CIUDAD DE MÉXICO	22	20	22	13	10	7	94
COAHUILA	5	8	4	1	2	3	23
COLIMA	7	4	11	8	15	17	62
DURANGO	3	8	7	2	0	2	22
ESTADO DE MÉXICO	47	23	39	47	21	15	192
GUANAJUATO	66	73	84	54	50	60	387
GUERRERO	44	26	37	26	24	40	197
HIDALGO	2	2	5	1	6	3	19
JALISCO	25	29	22	25	22	24	147
MICHOACÁN	16	41	26	20	24	28	155
MORELOS	11	15	13	5	14	13	71
NAYARIT	2	2	1	2	3	0	10
NUEVO LEÓN	8	7	9	10	17	22	73
OAXACA	14	19	15	11	17	15	91
PUEBLA	30	22	15	14	13	6	100
QUERÉTARO	3	2	5	1	0	2	13
QUINTANA ROO	4	9	7	5	3	5	33
SAN LUIS POTOSÍ	11	4	19	10	7	10	61
SINALOA	9	13	8	8	4	5	47
SONORA	13	23	21	12	18	19	106
TABASCO	3	9	10	7	7	3	39
TAMAULIPAS	14	7	14	1	3	11	50
TLAXCALA	4	6	1	1	1	2	15
VERACRUZ	29	16	39	30	24	23	161
YUCATÁN	1	0	1	1	0	1	4
ZACATECAS	9	9	26	36	60	32	172
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>446</b>	<b>524</b>	<b>401</b>	<b>403</b>	<b>412</b>	<b>2,638</b>

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común. Consultada el 10 de enero de 2024.

### 7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora.

El presupuesto total del Gobierno del Estado para 2024 asciende a \$82,542 millones de pesos, donde lo destinado para las instituciones encargadas de seguridad y justicia representa el 9%, misma proporción de 2022 y 2023, y superior a lo registrado en años previos cuando se mantuvo entre un 6% y 8%.

Por institución, el mayor incremento relativo -por tercer año consecutivo- fue para la Secretaría de Seguridad Pública (10%), mientras que el Supremo Tribunal de Justicia tuvo un incremento de 4% y la Fiscalía General de Justicia del Estado un incremento marginal de 1%.

Para poner en perspectiva el presupuesto destinado a seguridad y justicia, tomamos el costo del delito que presenta la ENVIPE del INEGI, donde observamos que el gasto a consecuencia del delito se ha mantenido por encima del presupuesto destinado a las instituciones de seguridad y justicia. Así, de 2015 a 2018 se incrementó la brecha entre lo que el Gobierno del Estado destinó a este rubro y los costos en que incurrió la ciudadanía a consecuencia del delito, y donde 2018 fue el año con la mayor diferencia, donde el costo del delito llegó casi a duplicar el presupuesto destinado para seguridad y justicia.

A partir de 2019, gracias a un efecto combinado donde se reduce el costo del delito y se incrementa el presupuesto de seguridad y justicia, la brecha se reduce considerablemente y llegando a su punto más cerrado en 2022 (gráfico 7.5).

### 7.1.5. Presupuesto para seguridad pública en Hermosillo.

La Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo tiene un presupuesto autorizado de \$937.8 MDP para 2024, que representa un incremento de 13.3% con respecto a 2023, y con lo que se vuelve a registrar el monto más alto asignado para un año (gráfico 7.7).

El presupuesto total aprobado para el Municipio en 2024 fue de \$5,433.8 MDP, incrementándose 7.3% con respecto al año anterior. El presupuesto destinado a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, encargada de la seguridad pública, en 2024 representa 17.3% del total del presupuesto para Hermosillo. Lo que significa que de cada peso que el Ayuntamiento erogue, 17 centavos serán para seguridad (en 2023 fueron 16 centavos).

Por capítulo del gasto, los incrementos fueron en "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" (creció casi 11 veces en comparación con 2023) y "Servicios Personales" (9.6%) (cuadro 7.6).

Gráfico 7.4. Evolución del presupuesto aprobado para el STJ, la FGJE y la SSP, 2015 a 2024 (millones de pesos).



Nota: En el caso de la SSP se incluyen los presupuestos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos de 2015 a 2024 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

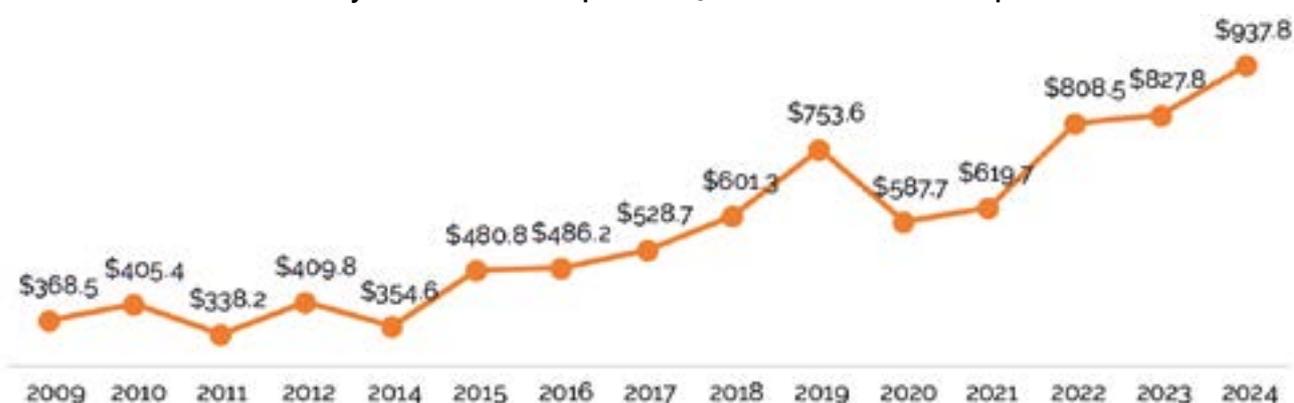


Gráfico 7.5. Sonora. Costo del delito e inversión en seguridad y justicia, 2015 a 2024 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos de 2015 a 2023 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y ENVIPE 2016 a 2024, INEGI.

Gráfico 7.7. Hermosillo. Evolución del presupuesto de egresos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, 2009 a 2024 (millones de pesos).



Fuente: Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial.

Cuadro 7.6. Presupuesto total del Ayuntamiento y presupuesto de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal por capítulo del gasto, 2020 a 2024 (millones de pesos).

CONCEPTO / CAPÍTULO DEL GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN 2023 A 2024	
						ABSOLUTO	RELATIVO
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO</b>	\$3,240.9	\$3,135.5	\$4,113.3	\$5,062.2	\$5,433.8	\$371.6	7.3%
<b>JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>							
Total	\$587.7	\$619.7	\$808.5	\$827.8	\$937.8	\$110.0	13.3%
Servicios Personales	\$453.4	\$484.0	\$515.8	\$533.5	\$584.9	\$51.4	9.6%
Materiales y Suministros	\$75.1	\$74.2	\$72.8	\$81.1	\$74.8	-\$6.3	-7.8%
Servicios Generales	\$58.7	\$52.1	\$173.1	\$198.5	\$187.6	-\$11.0	-5.5%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.6	\$1.2	\$4.4	\$7.0	\$7.0	\$0.0	0.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0	\$8.0	\$41.5	\$7.7	\$83.5	\$75.8	984.4%
Deuda Pública	\$0.0	\$0.2	\$0.9	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.0%

Fuente: Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial



## 7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

### 7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora.

Las policías municipales (preventivas y de tránsito), así como la PESP son las autoridades encargadas de velar por el orden y la seguridad en nuestro estado y en los 72 municipios que lo conforman. Con el propósito de conocer el nivel de confianza que la ciudadanía les tiene, el INEGI, a través de la ENVIPE, capta la percepción de los ciudadanos y cuya información es a nivel estatal.

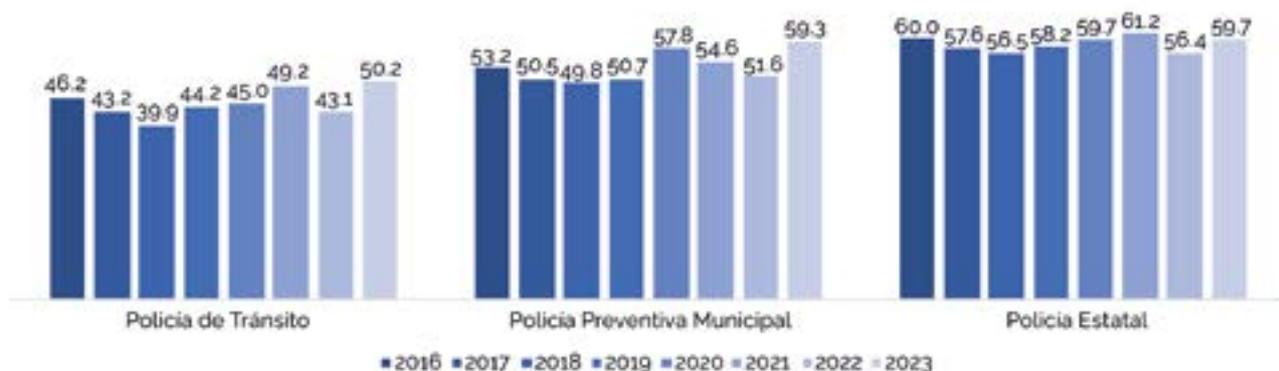
Cabe precisar que la información presentada por la ENVIPE, al referirse a las corporaciones municipales, es a nivel estatal. Es decir, se presenta la percepción agregada de la ciudadanía de Sonora sobre dichas corporaciones, por lo que no podemos referirla a algún municipio en particular, sino al conjunto de corporaciones municipales de la entidad.

En 2023, de las corporaciones policiacas estatal y municipales, la que menor nivel de confianza tuvo entre la población de 18 años y más de Sonora fue la Policía de Tránsito, donde en 2022 solo 50.2% de los ciudadanos confiaban en ella. Mientras que el mayor nivel de confianza la tuvo la PESP (59.7%).

La evolución de 2016 a 2023 de la confianza en las autoridades por corporación mostró una tendencia ascendente de 2019 a 2021, sin embargo, en 2022 las tres corporaciones redujeron su nivel de confianza, donde la mayor caída fue para la Policía de Tránsito (-6.1 puntos porcentuales), seguido por la PESP (-4.8) y la Policía Preventiva Municipal (-3.0).

Esta situación se revierte en 2023, cuando las tres corporaciones registraron su mayor incremento de los últimos seis años. Así, la Policía de Tránsito tuvo un incremento de 7.2 puntos porcentuales, la Policía Preventiva Municipal de 7.8 puntos porcentuales y la Policía Estatal 3.3 puntos porcentuales. En el caso de las corporaciones municipales se trata de la proporción más alta desde que esta Encuesta se levanta (2011), mientras que en el caso de la Policía Estatal, con el 59.7% de la población confiando en ella, se trata de la tercera proporción más alta (en 2016 y 2021 se superó esta proporción) (gráfico 7.8).

**Gráfico 7.8. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2023.**



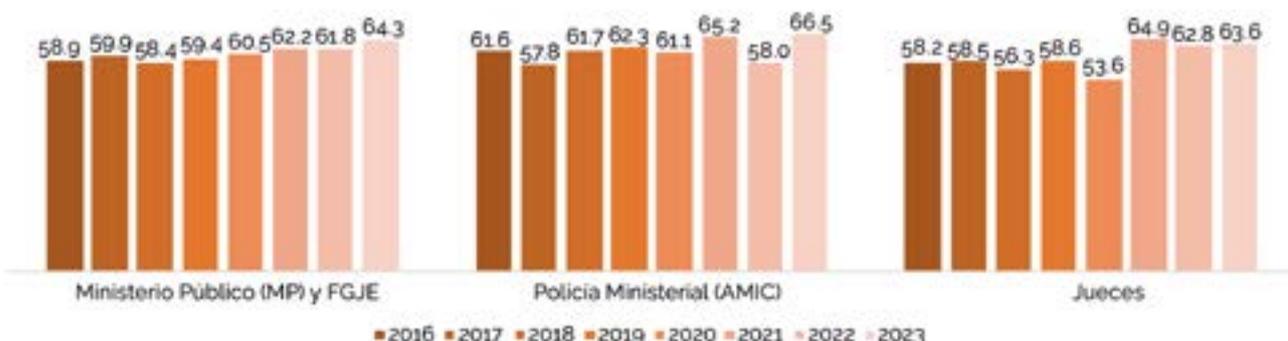
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI.



En el caso de la procuración e impartición de justicia, las autoridades de las que se capta la percepción que la ciudadanía tiene de ellos son los Ministerios Públicos y la FGJE, la Policía Ministerial (que en el caso de Sonora se trata de la Agencia Ministerial de Investigaciones Criminales, AMIC) así como de los jueces.

Desde 2021, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las tres autoridades mencionadas. De 2022 a 2023 se observó un incremento en la proporción de la ciudadanía que confía en estas autoridades, siendo el mayor aumento para la AMIC (8.5 puntos porcentuales), llegando a la proporción más alta desde que se tiene registro. En el caso del MP y la FGJE el incremento fue de 2.5 puntos porcentuales, llegando también a la cifra más alta desde 2011, año en que inició la ENVIPE (gráfico 7.9).

**Gráfico 7.9. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI.

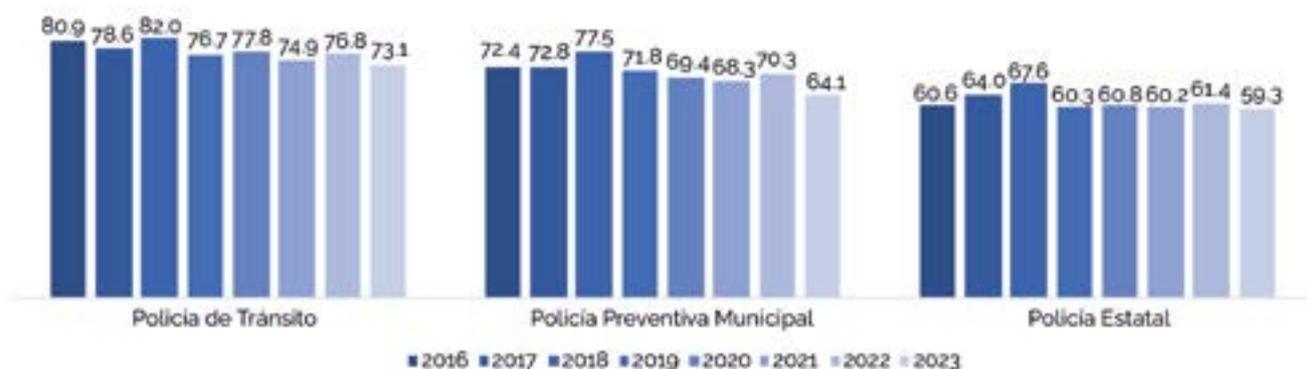
### 7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora.

Para este apartado y con el propósito de conocer el nivel de percepción de corrupción que la ciudadanía tiene, tomamos las cifras del INEGI, a través de la ENVIPE, recordando que la información que se capta es sobre la percepción de los ciudadanos y cuya información es a nivel estatal.

Así, tenemos que en 2023 disminuyó la percepción de corrupción para todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, con respecto a 2022. El mayor decremento fue para la Policía Preventiva Municipal (-4.2 puntos porcentuales), seguido por la Policía de Tránsito (-3.7) y la PESP (-2.1).

Se trata de los niveles más bajos de percepción de corrupción desde 2016. Sin embargo, no hay que perder de vista que todavía 2 de cada 3 ciudadanos considera corruptas a las autoridades encargadas de la seguridad pública (gráfico 7.8).

**Gráfico 7.8. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe a la policía como corrupta, 2016 a 2023.**

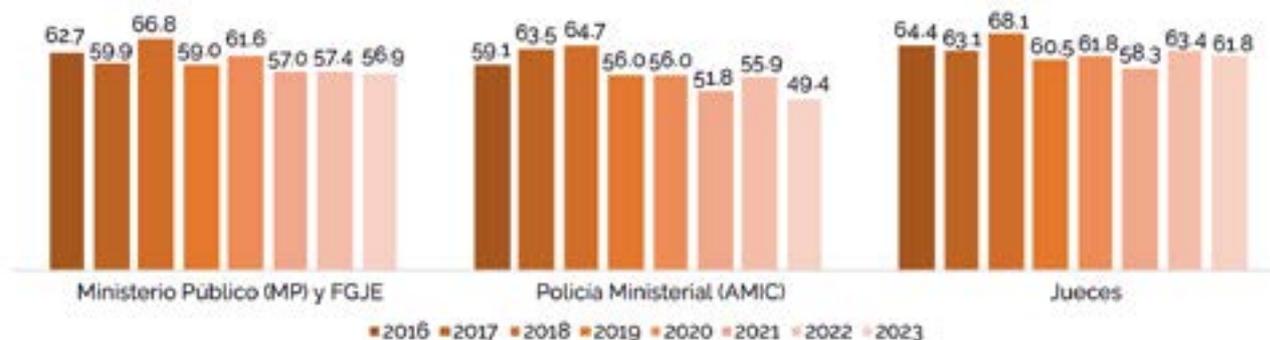


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI.

Con respecto a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, la ENVIPE mostró que en 2023 se redujo la proporción de la población que los considera corruptos. En el caso del MP la reducción fue de medio punto porcentual, la AMIC redujo en 6.5 puntos porcentuales y los jueces en 1.6 puntos porcentuales (gráfico 7.9).

En el caso de los MP y la AMIC se trata del nivel más bajo de percepción de corrupción en el periodo analizado, mientras que en el caso de los jueces es la tercera cifra más baja. En todos los casos, 1 de cada 2 ciudadanos los sigue percibiendo como corruptos.

**Gráfico 7.9. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe como corruptas a las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI.

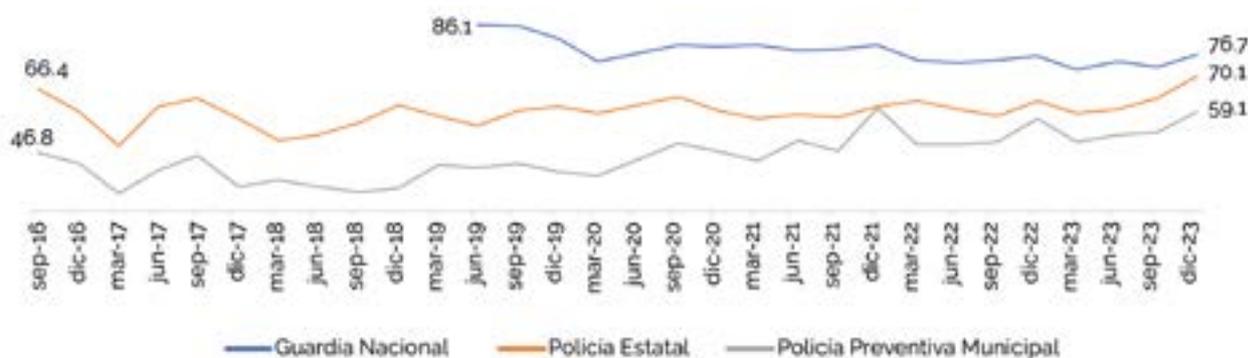
### 7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades.

Con base en información de la ENSU podemos conocer el nivel de percepción que la ciudadanía tiene de las autoridades encargadas de la seguridad pública en Hermosillo, donde encontramos que a diciembre de 2023 el 76.7% de la población de 18 años y más residentes en Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza.<sup>13</sup> Esta corporación, conforme ha ido pasando el tiempo, ha mostrado una tendencia a la baja en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene hacia ellos, donde inició con un nivel de confianza de 86.1% y para diciembre de 2023 se reduce a 76.7%.

Con respecto a las autoridades policiacas locales, a diciembre de 2023, el 70.1% de los hermosillenses confiaban en la PESP, siendo la cifra más alta desde septiembre de 2016 (66.4%).

La Policía Preventiva Municipal se mantiene como la corporación con el menor nivel de confianza, donde -a diciembre de 2023- solo 6 de cada 10 ciudadanos confiaban en esta corporación (gráfico 7.10).

**Gráfico 7.10. Hermosillo. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU, INEGI.



<sup>13</sup> Cabe recordar que esta corporación sustituyó a la Policía Federal y a partir de junio de 2019 la ENSU capta la percepción de confianza hacia ellos.

# **RANKINGS NACIONALES**



# 8. Rankings nacionales

## 8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX).

En junio de 2023 el World Justice Project (WJP) presentó los resultados en materia de Estado de Derecho de las 32 entidades federativas del país. El IEDM presenta datos e indicadores que se organizan en ocho factores y 42 sub-factores:

1. Límites al poder gubernamental
2. Ausencia de corrupción
3. Gobierno abierto
4. Derechos fundamentales
5. Orden y seguridad
6. Cumplimiento regulatorio
7. Justicia civil
8. Justicia penal

Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales. Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

### Principales resultados para México

- Se registraron **incrementos modestos** en los puntajes de 19 estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).
- **Descensos** en los puntajes de 3 entidades (Baja California, Nuevo León y Zacatecas), y 10 estados permanecieron sin cambios en sus promedios (Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán)
- Los estados con los **puntajes más altos** son Querétaro (0.49), Guanajuato (0.48) y Aguascalientes (0.47). Los estados con **los puntajes más bajos** son Guerrero (0.36), Ciudad de México (0.36), y Quintana Roo (0.36).

### Tendencias detectadas

- **Continúa el cierre del espacio cívico.**
  - Por tercera ocasión consecutiva, los resultados del Índice muestran una contracción del espacio cívico.
  - Los puntajes que miden la efectividad de la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa para actuar como un contrapeso efectivo al poder público tiene un puntaje menor en

20 estados del país, en comparación con el de hace tres ediciones (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

#### • Seguridad.

- La seguridad sigue siendo uno de los mayores retos del país, como lo muestran las altas cifras de homicidios, y de incidencia y prevalencia delictivas.
- No obstante, incrementaron los puntajes generales en el Factor Orden y seguridad en 22 estados de país, debido a una mejora en el factor que mide la percepción de seguridad de las personas, el cual incrementó en 20 entidades desde la edición anterior.

#### • Estancamiento en la lucha contra la corrupción.

- Al igual que en años anteriores, el Índice muestra una tendencia al estancamiento en el Factor Ausencia de corrupción, el cual cayó en 7 estados (Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Quintana Roo, **Sonora** y Zacatecas), y se mantuvo sin cambios en 10 (Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).
- 15 estados mostraron incrementos marginales de puntaje (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala).

#### • Avances en el sistema de justicia civil.

- Se registraron incrementos de puntaje en 21 estados en el Factor Justicia civil (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz), en tres se mantuvo igual (Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León), y en ocho hubo descensos (Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
- Los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) se reafirman como el aspecto mejor evaluado de justicia civil, con incrementos en 19 entidades (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas).



◦ También, destacan los incrementos en los puntajes que evalúan la celeridad del sistema de justicia civil, con mejoras en 24 estados (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

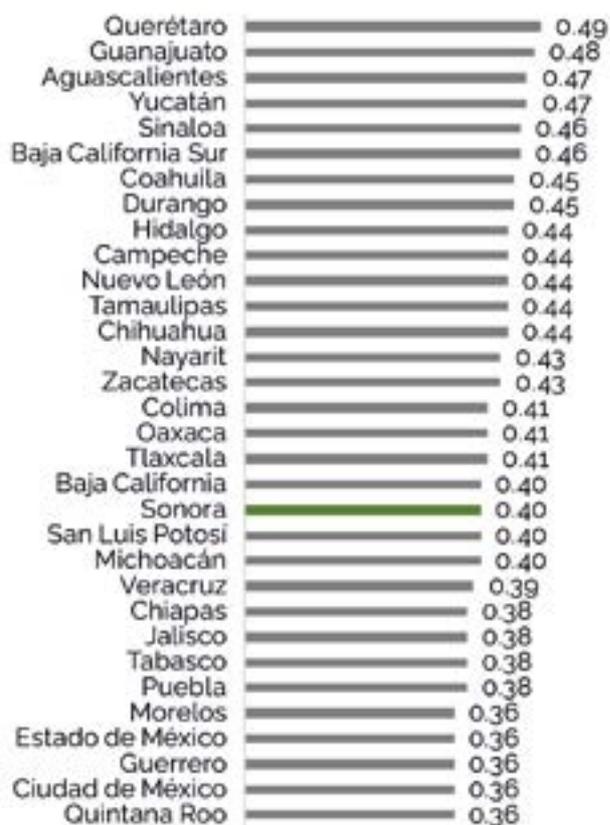
• **Estancamiento y retos persistentes en justicia penal.**

- El Factor Justicia penal muestra una tendencia al estancamiento con retos persistentes en todas las ediciones del Índice.
- El promedio de este Factor continúa siendo de los más bajos entre todos los factores (0.37), a pesar de que se registraron incrementos marginales de puntaje en 16 estados (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, y Tlaxcala); se observan descensos en 9 (Baja California, Chiapas, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo.

**Resultados para Sonora**

- Sonora se encuentra en la posición 20 del ranking nacional con base en el puntaje general del Índice, avanzando dos posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del Índice 2022-2023 fue 0.40, mientras que en la edición anterior fue de 0.38.
- El Informe señala que son seis las entidades que destacan por el progreso sostenido a través de las cinco ediciones: Querétaro, Sinaloa, Guanajuato, Baja California Sur, Tamaulipas y **Sonora**.
- Con base en los resultados de los dos últimos índices, Sonora mejoró en 6 factores, uno permaneció sin cambios y el retroceso fue en el Factor Ausencia de corrupción.

**Gráfico 8.1. Ranking nacional del IEDM 2022-2023.**



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del IEDM 2022-2023 disponible en [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023\\_Digital.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf).

**Cuadro 8.1. Sonora. Estado de Derecho por factor, IEDM 2021-2022 y 2022-2023.**

FACTOR	PUNTAJE DE SONORA		POSICIÓN RANKING NACIONAL 2022-2023
	2021-2022	2022-2023	
<b>PUNTAJE GENERAL</b>	<b>0.38</b>	<b>0.40</b>	<b>20</b>
1. LÍMITES AL PODER GUBERNAMENTAL	0.41	0.43	13
2. AUSENCIA DE CORRUPCIÓN	0.35	0.34	22
3. GOBIERNO ABIERTO	0.52	0.52	9
4. DERECHOS FUNDAMENTALES	0.44	0.48	16
5. ORDEN Y SEGURIDAD	0.29	0.35	23
6. CUMPLIMIENTO REGULATORIO	0.34	0.34	23
7. JUSTICIA CIVIL	0.37	0.38	13
8. JUSTICIA PENAL	0.34	0.35	21

Rojo: puntaje por debajo del año anterior; verde: puntaje igual o arriba del año anterior.

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 y 2022-2023 del World Justice Project disponible en [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023\\_Digital.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf).

## 8.2. Índice de Paz México (IPM)

En mayo de 2023 se publicó el Índice de Paz México, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Este índice proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. Además, analiza los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en el país durante el año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México.

### Principales resultados

- Sonora tuvo la segunda mejora más grande en 2022, subiendo dos lugares, al 27, en las clasificaciones. Cuatro de los cinco indicadores del IPM mejoraron.
- Es importante señalar que el ranking nacional del IPM coloca a Sonora como la sexta entidad menos pacífica del país.
- La delincuencia organizada tuvo la mayor mejora, con una disminución de la tasa del 24.2%. Esto fue el resultado de la mejora en todos los subindicadores de la delincuencia organizada, particularmente el secuestro y la trata de personas y los delitos mayores, cuyas tasas disminuyeron un 39.2% y un 27.6%, respectivamente.

- Los delitos cometidos con armas de fuego tuvieron la segunda mayor mejora, con una disminución de su tasa del 16.7%. Los delitos con violencia y los homicidios también mejoraron, con una disminución de sus tasas de 12.8 y 11.2%, respectivamente.
- A pesar de estas mejoras, Sonora aún se ubicó como uno de los estados más violentos de México en 2022, particularmente en relación con la delincuencia organizada, los delitos cometidos con armas de fuego y los homicidios, que lo colocaron en los lugares 22, 25, y 28, respectivamente.
- El deterioro de Sonora en los últimos años ha coincidido con el surgimiento del Cártel de Caborca y sus posteriores enfrentamientos violentos con el Cártel de Sinaloa. Más recientemente, una facción del Cártel de Sinaloa vinculada con los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán (conocidos como "Los Chapitos") ha estado incursionando en territorio de Sonora controlado por el Cártel de Caborca.
- Un informe de 2022 de Global Witness clasificó a México como el país más mortífero del mundo para ser activista ambiental, con 54 muertos en 2021. Aproximadamente dos de cada tres de estas muertes ocurrieron en sólo dos estados, Oaxaca y Sonora, que son sitios de importantes proyectos mineros.



- Ha habido un fuerte aumento en el número de sobredosis de fentanilo en México en los últimos años, aunque la escala del problema es mucho menor. Entre 2019 y 2021, la cantidad de personas tratadas por sobredosis de fentanilo en México aumentó en un 636 %. La mayoría de esas sobredosis ocurrieron en Sonora, Baja California y Sinaloa, que en conjunto representaron 115 de los 184 casos experimentados a nivel nacional.
- Impacto económico de la violencia en Sonora, 2022.
  - 174.8 mil millones de pesos fue el impacto económico de la violencia.
  - \$55,535 pesos es el impacto económico per cápita. Representa la mitad del valor más alto (\$102,659, Colima) y casi cinco veces más del valor más bajo (\$11,377, Yucatán).
  - 16.9% del PIB representa el impacto económico.

### **Evolución del impacto económico de la violencia en Sonora (miles de millones de pesos).**

- En 2022 el impacto económico de la violencia se redujo 11%, con respecto a 2021. Se trata de la segunda cifra más alta desde que se construye este índice.
- De 2015 a 2022 se incrementó 64% el impacto económico.
- En el periodo que va de 2015 a 2021 el crecimiento fue constante, siendo en 2019 el mayor incremento (28%).

### **Evolución de la calificación del Índice de Paz (una calificación más baja indica un mayor nivel de paz; menor calificación es mejor).**

- De 2015 a 2018 se observó una mejora en la calificación de Sonora, y a partir de 2019 comienza su deterioro, llegando en 2021 a colocarse como una de las entidades menos pacíficas del país.
- La calificación de 2022 representa una mejora con respecto a 2021, pero es similar a la de 2020 y superior a la registrada en años anteriores.
- Con respecto al promedio nacional, Sonora se ha mantenido con una calificación más alta, con excepción de 2018.

### **Resultados a nivel nacional**

- En 2022, la paz en México mejoró en un 0.9%. Este fue el tercer año consecutivo de mejora luego de un fuerte deterioro en la paz de 2015 a 2019.
- La mejora en 2022 fue impulsada por una reducción considerable en los homicidios, con una caída de la tasa nacional de 7.9%, la mayor caída desde 2015.
- 24 estados en 2022 registraron mejoras en los homicidios, frente a ocho que registraron deterioros. Cada año desde 2020, más estados han registrado mejoras anuales en los homicidios en lugar de deterioros, una inversión en la tendencia de los cuatro años anteriores.
- A pesar de estas mejoras, la tasa de homicidios sigue siendo alta, con 24.5 muertes por cada 100,000 habitantes, lo que se traduce en unas 32,000 víctimas. Esto equivale a aproximadamente 87 homicidios por día.
- Los homicidios se han concentrado cada vez más en ciertas partes de México, con más de la mitad de todos los casos de 2022 en sólo siete estados: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Michoacán, Jalisco, Chihuahua y Sonora.
- 17 de los 32 estados de México mejoraron en términos de paz, mientras que 15 estados se deterioraron. Los cinco estados que más se deterioraron en términos de paz en general fueron los mismos que más se deterioraron en cuanto a crímenes de la delincuencia organizada.
- En 2022, Colima experimentó el mayor deterioro de paz en el país. Zacatecas, Baja California, Guanajuato y Morelos también se ubicaron entre los cinco estados menos pacíficos de México en 2022.
- Desde 2015, Yucatán y Tlaxcala se han clasificado constantemente como los estados más pacíficos del país. Chiapas, Nayarit y Tamaulipas también se ubicaron entre los cinco estados más pacíficos en 2022.
- A pesar de algunos avances positivos, muchos indicadores de delincuencia siguen siendo mucho más altos hoy que en 2015. La tasa nacional de homicidios registró un aumento del 63%, de 15.1 a 24.5 muertes por cada 100,000 habitantes entre 2015 y 2022.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>SONORA</b>	2.708	2.865	2.831	2.336	2.913	3.178	3.524	3.176
<b>NACIONAL</b>	2.225	2.244	2.473	2.623	2.702	2.61	2.605	2.556

Fuente: elaboración propia con datos del Índice de Paz México 2023.

- En la última década, México se ha convertido en un lugar mucho más peligroso para los activistas sociales. Un informe de 2022 clasificó a México como el lugar más mortífero del mundo para ser activista ambiental, con 54 activistas asesinados el año anterior.
- México también se ubicó como el segundo lugar más mortífero del mundo para ser periodista en 2022, sólo detrás de Ucrania. Trece periodistas fueron asesinados en el país el año pasado.
- La tasa de la delincuencia organizada ha aumentado en un 64.2% desde 2015. El deterioro fue impulsado por un aumento del 149% en la tasa de delitos de narcomenudeo.
- Entre 2019 y 2022, el número de incautaciones de fentanilo en la frontera entre México y Estados Unidos aumentó en un 300%. Además, el volumen total de fentanilo incautado en todos los puntos de entrada a EE. UU. fue más de 200 veces mayor en 2022 que en 2015.
- En 2015, los enfrentamientos que involucraron al menos a uno de los dos cárteles más poderosos del país, el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), representaron el 42% de todas las muertes por conflicto de cárteles, pero para 2021 representaron el 95% de los homicidios.
- La tasa de delitos con violencia aumentó un 18.1% entre 2015 y 2022, impulsada por el deterioro generalizado de las tasas de violencia familiar y violencia sexual. Por el contrario, las tasas de asalto y robo se redujeron en un 0.2 y un 12%, respectivamente.
- Colima registró el mayor deterioro general de paz entre 2015 y 2022, seguido de Zacatecas, Guanajuato, Baja California y Nuevo León.
- Tamaulipas ha experimentado la mejora general más grande en los últimos ocho años, seguido de Sinaloa, Guerrero, Durango y Baja California Sur.

### Valor económico de la paz

- El impacto económico de la violencia en México fue de 4.6 billones de pesos (USD 230 mil millones) en 2022, lo que equivale al 18.3% del PIB nacional.
- Por tercer año consecutivo, el impacto económico de la violencia mejoró tras disminuir en un 5.5% o 271 mil millones de pesos respecto al año anterior.
- El impacto fue seis veces superior a las inversiones públicas realizadas en salud y más

de cinco veces superior a las realizadas en educación en 2022.

- El gasto de México en seguridad pública y el sistema judicial en 2022 fue igual al 0.6% del PIB, el menor de cualquier país latinoamericano o miembro de la OCDE.
- La cantidad de dinero gastado por las empresas para protegerse contra el crimen se redujo en un 51% o 76 mil millones de pesos entre 2019 y 2021.
- Entre 2015 y 2022, el impacto del aumento de homicidios dio como resultado una pérdida de 324 mil millones de pesos (USD16 mil millones) en inversión extranjera directa.
- El gasto en seguridad pública disminuyó en un 41.3% entre 2015 y 2022, mientras que el gasto en el sistema judicial se redujo en un 7.9%.
- En 2022, los homicidios representaron el 44.7% del impacto económico de la violencia. Esto fue equivalente a dos billones de pesos (USD 103 mil millones).
- El gasto en contención de la violencia en México representa aproximadamente el 11 % del gasto total del gobierno, casi tanto como el 13 % gastado en salud o el 14 % gastado en educación.
- El impacto económico de la violencia fue de 35,705 pesos por persona en 2022, más del doble del salario mensual promedio en México.
- El impacto económico per cápita varió significativamente entre los estados, desde 11,377 pesos en Yucatán hasta 102,659 pesos en Colima.
- En 2022, Michoacán vio la mejora per cápita más grande, con una disminución de casi 20 % o 12,500 pesos en el impacto económico per cápita de la violencia.
- Desde 2015, 26 estados registraron deterioros en su impacto económico, con un deterioro promedio del 68% en estos estados. En contraste, seis estados han registrado mejoras, con un promedio en estos estados del 21.6%

### Paz positiva (actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas)

- La calificación de México en el Índice de Paz Positiva (IPP) se ha deteriorado en un 3.1% desde 2009. En contraste, la calificación promedio de los países de la región más amplia de América Central y el Caribe mejoró en un 1.2% durante el mismo periodo.



- La Paz Positiva en México mejoró ampliamente en el primer lustro de la década de 2010, pero luego registró deterioros sustanciales entre 2016 y 2022, deshaciendo el progreso de los años anteriores. Esto coincidió con los aumentos sustanciales de la violencia en todo el país.
- Desde 2009, el pilar de Paz Positiva que registró la mayor mejora fue libre flujo de información, sobre la base de las políticas nacionales para mejorar el acceso a Internet y el uso de las tecnologías de la información.
- A pesar de la mejora en libre flujo de información, este pilar enfrenta serios desafíos en México, particularmente en relación con la violencia contra periodistas.
- El pilar aceptación de los derechos de los demás también mejoró, principalmente impulsado por casi haber logrado la paridad de género en la legislatura federal de México.
- El deterioro neto desde 2009 fue impulsado por cuatro pilares de Paz Positiva: buen funcionamiento del gobierno, bajos niveles de corrupción, entorno empresarial sólido y altos niveles de capital humano.
- El deterioro en el pilar altos niveles de capital humano surge en el contexto del impacto de la pandemia del COVID-19 en México, que afectó significativamente la calificación de la esperanza de vida saludable del país.
- México ha sido testigo de una fuerte caída en los dominios de Actitudes e Instituciones que comenzaron en 2017, en el contexto de una creciente polarización política. Esto se debió principalmente al deterioro de los indicadores ley para apoyar la igualdad de trato de los segmentos de la población y la apertura y la transparencia del gobierno.
- A nivel subnacional, el Índice de Paz Positiva México (IPPM) muestra que Querétaro, Baja California Sur, Aguascalientes, **Sonora** y Tlaxcala registraron los mejores niveles de Paz Positiva.
- En contraste, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Veracruz y Michoacán registraron los peores niveles de Paz Positiva en el IPPM.
- Los pilares del IPPM con las asociaciones más fuertes con la paz negativa, según lo medido por el IPM, son bajos niveles de corrupción y buen funcionamiento del gobierno. Esto sugiere que la corrupción y la ineficacia administrativa son impulsores clave de la violencia en México.

**Cuadro 8.2. Panorama del nivel de paz en México 2021 y 2022.**

	ENTIDAD	CALIFICACIÓN		
		2021	2022	VARIACIÓN
MÁS PACÍFICO	YUCATÁN	1.254	1.449	0.195
	TLAXCALA	1.517	1.661	0.144
	CHIAPAS	1.613	1.686	<b>0.073</b>
	TAMAULIPAS	2.064	1.905	-0.159
	NAYARIT	1.869	1.936	0.067
	JALISCO	2.496	1.958	<b>-0.538</b>
	COAHUILA	1.967	1.998	0.031
	TABASCO	2.113	2.004	-0.109
	CAMPECHE	1.622	2.007	0.385
	GUANAJUATO	3.567	2.011	-1.556
	AGUASCALIENTES	2.150	2.021	-0.129
	VERACRUZ	2.028	2.032	0.004
	PUEBLA	2.042	2.048	<b>0.006</b>
	SINALOA	2.294	2.200	<b>-0.094</b>
	OAXACA	2.290	2.281	-0.009
	QUERÉTARO	2.348	2.315	-0.033
	DURANGO	2.051	2.319	0.268
	ESTADO DE MÉXICO	2.904	2.424	-0.480
	BAJA CALIFORNIA SUR	2.478	2.448	-0.030
	SAN LUIS POTOSÍ	2.730	2.461	-0.269
	PROMEDIO NACIONAL	<b>2.605</b>	<b>2.556</b>	<b>-0.049</b>
	HIDALGO	1.817	2.813	0.996
	MICHOACÁN	3.190	2.937	-0.253
	CIUDAD DE MÉXICO	2.426	2.948	0.522
	QUINTANA ROO	3.052	2.996	<b>-0.056</b>
	CHIHUAHUA	3.517	3.053	-0.464
	NUEVO LEÓN	2.802	3.083	0.281
	SONORA	<b>3.524</b>	<b>3.176</b>	<b>-0.348</b>
	MORELOS	3.299	3.333	0.034
	GUERRERO	2.862	3.472	0.610
	BAJA CALIFORNIA	4.307	4.102	<b>-0.205</b>
	ZACATECAS	4.227	4.226	-0.001
	COLIMA	3.989	4.499	0.510
MENOS PACÍFICO				



# **BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO**



## 9. Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito.

### 9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

#### 9.1.1. Programa Estatal de la Violencia y la Delincuencia denominado "Jornada Permanente por la Paz".<sup>14</sup>

##### Objetivo General del Programa.

- Contribuir a fortalecer la Prevención Social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan privilegiando la cohesión comunitaria para el fortalecimiento del tejido social mediante una estrategia integral de carácter preventivo de Seguridad Ciudadana desde lo local, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

##### Descripción del Programa

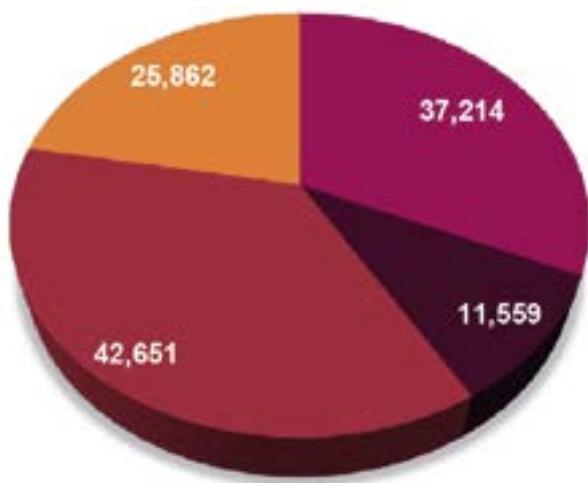
- El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia denominado "Jornada Permanente por la Paz", plantea alternativas de solución enfocadas a un nuevo modelo para abatir los factores que originan la violencia y la delincuencia, articulando programas y acciones basadas en el análisis de diagnósticos y estudios científicos para la aplicación de mejores prácticas, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y juvenil, interculturalidad y de seguridad ciudadana.
- Se trabaja de manera focalizada en 7 municipios prioritarios que cuentan con 11 polígonos atendidos permanentemente, y de forma itinerante en diversos municipios y sectores del Estado de Sonora, priorizando la atención en base a la incidencia delictiva y en los factores de riesgos que la propician, se utiliza metodología y procedimiento que a continuación se ilustra.



### Población beneficiada.

- Se alcanzó una población beneficiada directa de 117,286, participando en actividades como pláticas preventivas, eventos recreativos y talleres. Dicho esto, en el siguiente gráfico es posible identificar cuántos beneficiados se alcanzaron de acuerdo a las líneas de acción descritas anteriormente.

### Población directamente beneficiada por línea de acción



- Proximidad policial
- Rescate de espacios públicos
- Reconstrucción del tejido social
- Recreación social

Fuente: SSP.

En cuanto a la población beneficiada indirectamente, se alcanzó aproximadamente a 250,000 personas en actividades como operativos informativos de prevención como difusión de los números 9-1-1 y 089, así como las aplicaciones Antiextorsión Sonora y Mujeres Seguras. También en actividades recreativas, culturales y deportivas, rescates de espacios públicos, instalación de Zona SALVA y descarga de aplicación CÓDICE en comercios.

### Monto de inversión.

El monto de inversión para el ejercicio 2023 fue de \$12, 673,548.56 pesos.

### 9.1.2. Programas de prevención del delito implementados.<sup>15</sup>

- “Educando salva PESP”
- “apoyo ciudadano”
- “Formación salva PESP”
- Niñas y niños promotores de la paz
- Jóvenes promotores de la paz

### Objetivos.

- Concientizar a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres la importancia de saber identificar la clasificación de la violencia, con el objetivo de promover y recabar denuncias que logren llevar su proceso obteniendo la solución a cada una de ellas, y de esta manera prevenir el delito.
- Lograr un acercamiento con la sociedad, privilegiando la prevención en todos los aspectos como herramienta principal de evitar y combatir la violencia.
- Así mismo, el propósito es cambiar paradigmas y estereotipos, cambios culturales en niñas, niños, jóvenes, hombres y mujeres, a fin de informar, concientizar y eliminar violencias en las conductas antisociales.
- Compartir con niñas, niños, adolescentes en temas de cyberbullying, sexting, grooming, violencia familiar o de género, denuncia anónima al 089, difusión del número de emergencia 911, educación vial con carritos eléctricos, interacción con botargas. Concientizar y recabar denuncias.

### Descripción de los programas.

- **“Educando SALVA PESP”**, dirigido a escuelas preescolar, primarias, secundaria, preparatoria y universidades, tanto públicas como privadas, compartir con niñas, niños y adolescentes, temas de cyberbullying, sexting, grooming, violencia familiar o de género, denuncia anónima al 089, difusión del número de emergencia 911, educación vial con carritos eléctricos, interacción con botargas. Concientizar y recabar denuncias.
- **“Formación SALVA PESP”**, dirigido a empresas públicas y privadas, asociaciones civiles, para concientizar a las personas sobre la Violencia Familiar y de género, difundiendo denuncia anónima al 089 y el número de emergencia 911.
- **“Apoyo ciudadano”**, dirigidos a la población en General en situaciones vulnerables en cuanto a su condición social y económica, llevando a las comunidades del estado eventos de diversión y apoyo, así como, un momento de convivencia los elementos de la División SALVA PESP, las botargas de Policías, y haciendo uso de los carritos eléctricos para los menores asistentes.

<sup>15</sup> Información proporcionada por la SSP mediante Oficio SSP/CEPESP/DG/127/2024.

### Población beneficiada.

- Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres en estado vulnerable, personas de la tercera edad, y con discapacidad, población en general en estado vulnerable por su condición social y económica.
- Se hace mención que los programas de prevención de la DIVISIÓN SALVA PESP, ha logrado impactar a un total de 26, 796 personas, desde su conformación como grupo especializado el mes de junio del 2022, a la fecha de enero del 2024.
- Así como un total de 409 personas que han sido beneficiadas con apoyos de donaciones (de medicamentos, alimentos, pañales, traslados a Hospitales, y centro de rehabilitación, etc.).
- Y un total de 1204 familias del Estado beneficiadas en seguimientos de los casos de Código Violeta.

RANGO ESCOLAR	CANTIDAD DE VISITAS	TOTAL
PREESCOLARES	57	Escuelas 321 escuelas 96,668 Impacto de personas
PRIMARIAS	228	
SECUNDARIAS	62	
PREPARATORIAS	17	
UNIVERSIDAD	05	

### Proximidad ciudadana

EVENTOS	TOTAL
121	61,811 Impacto de personas

### Logros obtenidos

- Se ha logrado la confianza con los menores, mujeres y hombres, quienes han recibido las pláticas en las instituciones educativas, logrando a través de sus padres denuncias de eventos que les han suscitado tanto en sus familias como en sus personas.
- Dando el debido seguimiento a los casos recabados y logrando la detención de los presuntos.
- Recabar denuncias de Violencia Familiar en las Instituciones a las cuales se les ha llevado el programa de formación SALVA PESP.
- Así como, la percepción de confianza de la ciudadanía hacia los elementos de la DIVISIÓN SALVA PESP, a través de la convivencia y apoyo que se le brinda a la ciudadanía en eventos de proximidad ciudadana.

## 9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. <sup>16</sup>

### Modernización administrativa.

#### • Programación.

- Se gestionó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, la creación de 86 plazas operativas, aprobándose su contratación a partir del primero de enero del 2024.
- Se suscribieron convenios de colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para así acceder a recursos económicos por un total de 5.8 MDP, destinándose a la construcción y equipamiento del inmueble que albergará al Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Nogales.
- Se realizaron diversas adecuaciones presupuestales para lograr la materialización de proyectos especiales y estratégicos en materia de tecnologías de información, software para análisis de datos en la persecución de delitos, equipo de comunicaciones, equipamiento en investigación científica de los servicios periciales, por el orden de 50 MDP, que se obtuvieron por una reingeniería financiera presupuestal.

#### • Presupuesto.

- Se establecieron acciones en materia de disciplina presupuestal, generando como resultado economías en los capítulos del gasto corriente, tanto en adquisiciones como en servicios por una cantidad de 36.9 MDP, como se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
RESCISIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS	\$ 767,000.00
CONTROL DE CONSUMO DE GASOLINA	\$ 2,000,000.00
CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 1,000,000.00
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTO REAL DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO DE PERICIALES	\$ 30,000,000.00
ECONOMÍA POR LICITACIONES DE EQUIPO TECNOLÓGICO	\$ 3,200,000.00
<b>TOTAL DE ECONOMÍAS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 36,967,000.00</b>



- Dichas economías, fueron reorientadas mediante adecuaciones presupuestales para dar suficiencia a proyectos estratégicos especiales en el área de tecnologías de la información, investigación de delitos de alto impacto, equipamiento de video vigilancia, placas de identificación AMIC, entre otros rubros.
- Recursos Humanos.
  - Se llevaron a cabo una serie de actividades para contratar al personal idóneo, que cumpliera con los requisitos para ser parte de la Institución, cubriéndose el 75% de las plazas vacantes.
  - Creación de las subdelegaciones para la investigación de homicidios, feminicidios, personas desaparecidas o no localizadas y delitos de relevancia, en las ciudades de Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales y Obregón.
  - Se ascendieron a 208 servidores públicos, en áreas sustantivas y adjetivas (agentes del ministerio público, peritos, secretarios escribientes), entre otros.
  - Se celebró el convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y esta Fiscalía General, a efecto de otorgar los "Apoyos Solidarios" a los agentes ministeriales de investigación criminal y beneficiarios que lleguen a sufrir cualquier tipo de accidente, lesiones o fallecimiento en el cumplimiento de sus deberes inherentes al desempeño de sus funciones. Esta acción, representa una prestación adicional sin precedente para 850 familias.
  - Se impartieron 165 capacitaciones durante 2023 al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (2,530 elementos). Incrementándose así las capacitaciones impartidas durante el presente año en un 49%, en comparación con el año anterior.
  - Se puso en marcha el programa de Formación Inicial, lo que permitió el ingreso de 57 aspirantes a agentes ministeriales de investigación criminal, peritos y agentes del ministerio público.
- Una de las acciones relevantes ha sido la recopilación de los indicadores de las unidades administrativas, para el desarrollo de tableros visuales para su análisis y evaluación.
- Se generaron productos informativos para el procesamiento de datos de fuentes oficiales que permiten generar reportes de incidencia delictiva, analizar documentos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estos nuevos sistemas representan un incremento del 49% en este rubro, con respecto a los productos desarrollados durante el periodo comprendido entre el diciembre del 2022 y mayo del 2023.
- Se registró un incremento del 59% en la atención a las solicitudes de consulta de registros penales en los sistemas informáticos,
- Las consultas a "Plataforma México", referentes a solicitud de identificaciones, presentaron un aumento del 190%, a partir del mes de junio de este año, mismas que se atendieron en su totalidad.
- Se instaló un nuevo SITE, con un sistema hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento de información de última generación.

#### **Servicios a la comunidad.**

#### **Modernización tecnológica.**

- Capacitación a instituciones educativas en materia de prevención de los delitos electorales, logrando llegar en este periodo a 1,776 alumnos de bachillerato, universitarios, personal docente y ciudadanía en general, mediante la impartición de 39 capacitaciones.
- Se llevaron a cabo 35 Campañas de Prevención al delito "Cultura de la Legalidad y la Denuncia", con un alcance de 5,733 personas.
- En diversos municipios del estado, así como en las "Ferias de Servicios por la Transformación", se han realizado 65 tomas de muestras de biológicas, de personas que cuentan con algún familiar desaparecido, actividad que se realiza en el laboratorio móvil de genética forense.
- Capacitación a instituciones educativas sobre el tema de "Sistema de Justicia Penal para Adolescentes", con un total de 848 personas capacitadas.
- Capacitaciones a instituciones policiales con el tema de "Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal" con un total de 411 personas capacitadas.
- Colaboración con el DIF municipal para la realización de 191 análisis toxicológicos.
- Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, se han brindado un total de 49,370 servicios a las usuarias que son atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres, tales como
- Se logró mitigar el rezago en la entrega de información de mandamientos judiciales: mediante la implementación de un nuevo sistema de Registro de Órdenes de Aprehesión, Reaprehensión y Comparecencias (OAS).

orientación y asesorías jurídicas en materia penal y familiar, canalizaciones, acompañamientos, terapias psicológicas, contención e intervención en crisis, y servicios de trabajo social brindados a víctimas de violencia y sus hijas e hijos menores de edad como canalizaciones a refugios o albergues, a otras instituciones como Cruz del Norte, PPNNA, DIF, etc., también para gastos médicos, ropa y calzado, alimento, artículos de higiene personal, Traslados a otras ciudades y estados, etc.

- Como parte del empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia, los CJM del Estado a través de los talleres de capacitación para el trabajo, durante el año 2023 brindaron 76 capacitaciones de las cuales fueron beneficiadas 1,560 mujeres, buscando con ello su autonomía económica.
- Para prevenir la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, el Centro de Justicia para la Mujer, ha impartido 82 talleres a 3,716 personas.
- Los Centros de Justicia para la Mujer tramitaron un total de 369 excepciones de pago de actas de nacimiento.
- Durante la atención a las víctimas en el Centro de Justicia de la Mujer se ha brindado alimentación a 1,497 usuarias, así como a sus hijas e hijos.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres, realizaron 53 sesiones de intervención restaurativa a víctimas de violencia y abuso sexual, que beneficiaron a 313 mujeres y a 25 hombres adolescentes.
- Durante 2023, en los tres Centros de Justicia para la Mujer, se ha podido salvaguardar la integridad de 128 mujeres, 64 niñas, 72 niños y 17 adolescentes, es decir, un total de 281 personas han podido ser resguardadas, a quienes se les proporciona atención las 24 horas del día con seguridad, alimentación, atención médica y psicológica, acompañamiento legal y gestiones que requiera.

### Combate a la impunidad.

- Programa de política criminal en materia de soluciones alternas.
  - A partir del mes de junio del 2023 existe una reducción en la celebración de acuerdos reparatorios (5,994), es decir, con la aplicación de la política de referencia se evita que en ciertos tipos de delitos que afectan la seguridad pública, se logren acuerdos que de forma inmediata permiten a quienes los cometieron obtengan su libertad, sin permitir a la autoridad indagar sobre sus antecedentes o su participación en otras carpetas de investigación.
  - Las soluciones alternas en el actual modelo de justicia penal reconocen

dos vías: los acuerdos reparatorios y la suspensión condicional del proceso. Los cuales pretenden dos intereses claros que son necesarios satisfacer si se considera la aplicación de cualquiera de estas soluciones alternas. Primero, que se le repare el daño a la víctima y segundo, garantizar que el probable responsable no cuente con otras investigaciones en curso que puedan quedar impunes. Para lograr lo anterior, se establecieron los mecanismos de supervisión en donde se soporte documentalmente que el imputado no haya gozado con salidas alternas anteriores y que preferentemente, se cuantifique la reparación del daño de forma líquida para poder ser entregada a la víctima bajo las condiciones y parámetros que las partes acuerden.

- Acuerdos reparatorios celebrados en 2023: 5,791 con una tendencia a la baja. Siendo diciembre la cifra más baja desde diciembre del 2021.
- Suspensiones condiciones a proceso durante 2023: 5,715, representando un incremento del 17% con respecto a 2022.

### • Lineamientos para otorgar autorizaciones a solicitudes de procedimientos abreviados.

- Para la autorización de estos procedimientos:
  - Se realiza un estudio exhaustivo y minucioso respecto a la etapa del proceso en la que el imputado aceptó el procedimiento abreviado.
  - Se examina la complejidad del asunto.
  - Se verifica que no constituya un riesgo para la víctima o para los testigos, así como los posibles efectos para éstos.
  - Se cerciora que no exista reincidencia o habitualidad en el comportamiento del imputado.
  - Que no genere repercusión social, y
  - Que se justifique el principio de proporcionalidad de la pena.
- Logrando con ello, aplicar cabalmente el esquema institucional que se desarrolló en su momento bajo la conducción de la política criminal acordada en el Gabinete de Seguridad del Estado, tendiente a garantizar la seguridad jurídica de las víctimas, o en su caso, evitar la generación de lo que se conoce como "puerta giratoria", que finalmente permitía poner en libertad inmediata a sujetos que cometieron conductas delictivas con los graves efectos en la percepción de seguridad y de impunidad, que ello conlleva.
- Es importante destacar la reducción en los Procedimientos Abreviados autorizados.



Durante 2023 fueron autorizados 840, representando una reducción del 57% con respecto a 2022.

• **Atención temprana.**

- En 2023, se llevaron a cabo 1,304 acuerdos reparatorios por incumplimiento de obligaciones familiares, garantizando alimentos a estos menores, por un monto de \$15,270,748.90. A su vez, se realizaron 51 acuerdos reparatorios por sustracción de menores, regresándolos a brazos de sus madres.
- De manera coordinada con los Centros de Atención Temprana de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Empalme, Magdalena de Kino, Caborca y San Luis Río Colorado, se desarrolló un programa de cateos para asegurar máquinas tragamonedas en distintos lugares de esas ciudades. Realizando un total de 17 cateos en donde se aseguraron 67 máquinas tragamonedas.
- En relación con la atención brindada a los usuarios por parte del personal adscrito a la Dirección General de Atención Temprana y Justicia Alternativa de esta Fiscalía, del 25 de mayo de 2023 a la fecha se han llevado a cabo las siguientes acciones en el Estado de Sonora:

ACCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO.	CANTIDAD
DENUNCIAS RECABADAS	15,007
QUERELLAS RECABADAS	6,381
INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS RECIBIDOS	9,351
ASESORÍAS	13,899
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	33,589
DETENIDOS JUDICIALIZADOS	2,598
ATENCIÓNES BRINDADAS	47,389
<b>TOTAL</b>	<b>128,214</b>

Fuente: FGJE.

• **Anticorrupción.**

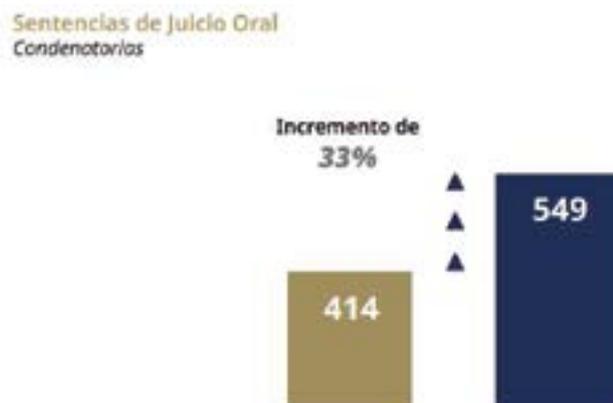
- En 2023, la Fiscalía Anticorrupción de Sonora ha judicializado 27 carpetas de investigación y 50 autos de vinculación a proceso.
- A partir del 25 de mayo de 2023, se fortaleció el área ministerial, otorgándose designaciones de agentes del ministerio público, con los cuales se logró que los procedimientos sean más ágiles, incrementando el desempeño institucional, al reducir el tiempo de autorización y acuerdo del ejercicio de la acción penal, lo que generó los siguientes resultados:
  - 2 Órdenes de aprehensión ejecutadas.
  - 21 Carpetas de investigación judicializadas.
  - 31 Autos de vinculación a proceso.
  - 5 Sentencias condenatorias.
  - 3 Suspensiones condicionales del proceso.

• **Judicializaciones.**

- Las carpetas judicializadas en 2023 fueron 13,959, representando un incremento del 17% con respecto a 2022; cabe destacar que las sentencias de juicio oral condenatorias en 2023 se incrementaron en un 54% comparándolas contra 2022, resultando en 910.

• **Sentencias.**

- Tratándose de sentencias condenatorias dictadas en juicio oral, a partir del mes de mayo se incrementó de manera importante su obtención, la causa atiende a que los procesados han optado por no aceptar los planteamientos de procedimiento abreviado bajo la aplicación de los nuevos lineamientos para su autorización.

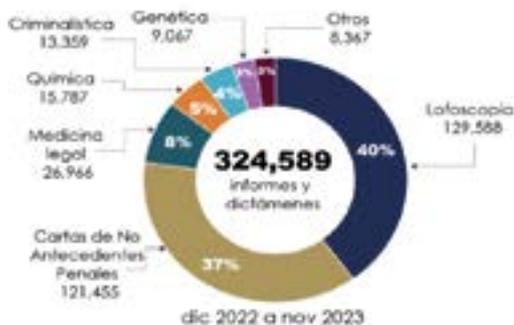


Fuente: Vicefiscalías de Investigación, Femicidios y de Control de Procesos.

## Investigación criminal.

- Con la finalidad de subsanar en medida de lo posible el déficit existente en el rubro de capital humano, se incluyó en el anteproyecto de Presupuesto de 2024, la creación de 100 plazas nuevas de agente ministerial para estar en posibilidad de atender las necesidades actuales.
- Bajo un esquema de modernización, se aplicó la innovación tecnológica al área de investigación de gabinete, incorporando herramientas de vanguardia que permiten el análisis automatizado de datos conservados, logrando su procesamiento en tan solo 20 minutos.
- Se elevó la utilización de las órdenes de cateo como técnica de investigación en un 67% respecto de su obtención y ejecución, al incrementar de 229 cateos en el periodo anterior a 382 en el periodo actual. Derivando de la ejecución de éstos en resultados positivos, tanto en la obtención de medios probatorios como en el aumento del 80% de las detenciones en flagrancia.
- En el área de periciales, se realizó la adquisición del Sistema de Secuenciación para Análisis de ADN Mitocondrial, con una inversión de 11.1 millones de pesos, con la finalidad de atender la problemática de personas desaparecidas al poder analizar restos óseos, osamentas, cadáveres o restos humanos que han sufrido el embate de factores como la exposición al fuego, entre otros.

### SERVICIOS PERICIALES



Fuente: Dirección General de Servicios Periciales 2023

- Otros de los objetivos alcanzados es la actualización del software que posee la base de datos estatal SMALL POND, que actualmente tiene una capacidad de 20 mil perfiles genéticos disponibles para realizar la búsqueda de perfiles coincidentes obtenidos e ingresados de las muestras proporcionadas por personas con familiares en calidad de desaparecidos, capacidad que se amplió a 200 mil perfiles genéticos.

## 9.3. Gobierno Municipal de Hermosillo, Seguridad Pública Municipal. <sup>17</sup>

- Café con el comisario / Responsable de Zona (Atender los problemas de inseguridad expuestos por la ciudadanía).
- Feria de la Seguridad (Es una exposición importante por la interacción de la Policía con las niñas, niños y docentes, para que conozcan el equipamiento con que cuidan su integridad y las labores preventivas que realizan).
- Rompe el Silencio (Intensificar acciones preventivas para crear una cultura de denuncia entre la sociedad por el problema de la violencia familiar).
- Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas (D.A.R.E) (Programa internacional para detectar, analizar, resistir y evaluar los riesgos que conllevan las drogas, el alcohol o el bullying).
- Educación vial (Se capacita de forma dinámica con talleres prácticos sobre la cultura vial).
- Programa integral de prevención en escuelas (PIPRES) (Esta dirigido a padres y alumnos para brindar herramientas teóricas y para prevenir adicciones).
- Lentes simuladores de Alcohol (Es un programa dirigido al público en general con la misión de general conciencia en la ciudadanía sobre los efectos del abuso del alcohol y los riesgos de conducir en estado de ebriedad).
- Comercio Seguro (atención y orientación tanto de los propietarios como de los empleados para la prevención del delito, así como para establecer protocolos de atención y cuidados de los comerciantes).
- Departamento de vigilancia aérea (se adquirieron 5 drones para la vigilancia aérea, los cuales participan en diferentes operativos).
- Unidad Canina (se adquirieron 4 perros de la raza pastor belga malinois, entrenados para detección de narcóticos, de explosivos, búsqueda y localización de restos humanos y para patrullaje, mismos que participan en operativos de prevención y seguridad en escuelas, parques y otros espacios públicos).
- Centro y monitoreo y seguridad vial (es el de garantizar la operatividad de la Jefatura por medio de sistemas electrónicos, geolocalización, monitoreo, radiocomunicación, a fin de brindar respuesta inmediata, así como la generación de productos de inteligencia para facilitar la toma de decisiones y disminuir la incidencia delictiva).

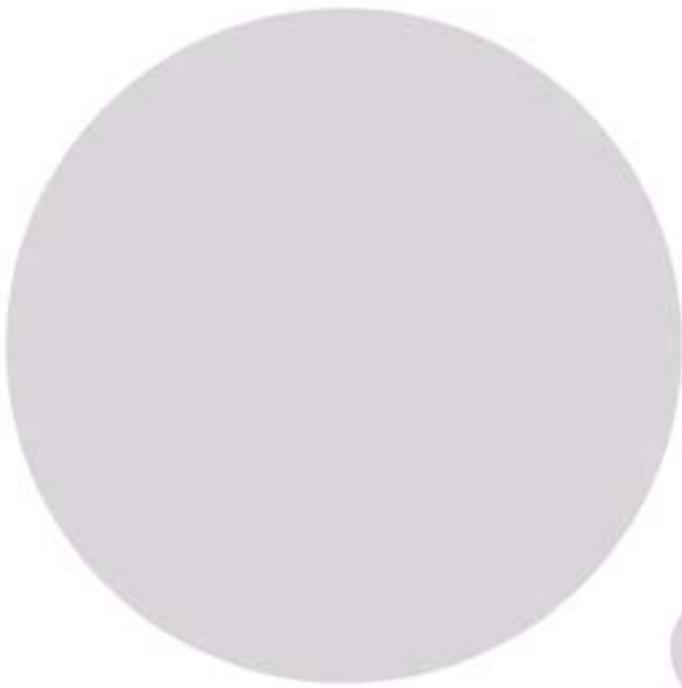


- Geavi (el objetivo de mejorar la atención que se brinda a los reportes de violencia familiar, se fortaleció el Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar GEAVI, con 30 policías (12 más), 6 unidades eléctricas (3 más) y 2 unidades de gasolina).
- Paramédicos de la Policía Municipal (adquisición de 2 motocicletas equipadas con Kit de Primeros Auxilios, mismos que están certificados para brindar atención primaria se soporte médico, en lo que llega la cruz roja o alguna otra institución).
- Para reforzar el estado de fuerza, en la presente administración se han contratado a 140 elementos, contando con total de 1,227 policías.
- Así mismo se implementó el programa de bonos bimestrales para la zona/grupo que logró mejor desempeño al reducir los indicadores de delitos patrimoniales, baje los tiempos de atención a llamadas al 9-1-1 y reduzca los incidentes de tránsito, entre otros.
- Para mantener el buen estado las unidades y seguir bajando los tiempos de llegada a los llamados del 9-1-1, se implementó el bono al cuidado de las unidades, en la cual participan para su evaluación organizaciones de la sociedad civil.
- Se fortaleció el Grupo Motorizado Operativo (UMO), conformado por 20 unidades tipo motocicleta todo terreno que realizan recorridos por las principales vialidades y al interior de las colonias, enfocando sus acciones a la prevención de delitos patrimoniales.

### **Logros en seguridad pública municipal en el año 2023.**

- Con la adquisición de 220 Patrullas eléctricas, se pudo pasar de alrededor de 20 minutos a 11 minutos desde la llamada del ciudadano hasta que los oficiales se entrevistan con la persona denunciante.
- Instalación de la electrolinera en la zona norte.
- El índice de percepción de inseguridad, mismo que al inicio de la administración estaba en 66.8% y actualmente se encuentra en un 46.9%.

# **ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS COMITÉS EN 2023**



# 10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2023.

## 10.1. Investigación y análisis.

Entre las atribuciones conferidas a los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y de Hermosillo está la de promover y participar en la evaluación objetiva de la situación que guarda la seguridad pública en Sonora, así como la realización de estudios e investigaciones criminológicas que sean pertinentes, a fin de analizar los datos, cifras, indicadores o estadísticas que se generen sobre aspectos relacionados con los fines de la seguridad pública.

Con base en lo anterior, de manera regular estamos elaborando diferentes análisis e investigaciones sobre seguridad y justicia, los cuales son dados a conocer a la sociedad en general, quedando a disposición de quienes deseen consultarlos en nuestras páginas web, que constituye nuestro repositorio documental digital permanente.

### Resumen de documentos de investigación y análisis elaborados durante 2022

CANTIDAD	DOCUMENTOS ELABORADOS
1	Informe Anual de Seguridad y Justicia 2022 (Sonora y Hermosillo)
1	Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2023 (Sonora y Hermosillo)
12	Reportes mensuales
4	Reportes trimestrales de homicidios y feminicidios (Sonora y Hermosillo)
24	Reportes de incidencia delictiva (12 de Sonora y 12 de Hermosillo)
4	Principales resultados de la ENSU
1	Principales resultados del Censo Nacional de Seguridad Pública 2023
1	Principales resultados de la ENVIPE 2023



### Informe Anual de Seguridad y Justicia 2022.

- El Informe Anual 2022 permite identificar dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar.
- Es un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.



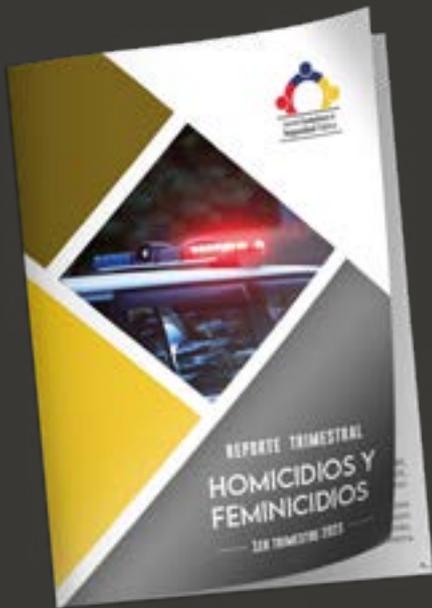
## Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2023.

- Consideramos oportuno realizar un diagnóstico a mitad de 2023 que nos permitiera dar cuenta de la evolución de la incidencia delictiva, así como de algunos aspectos de seguridad y justicia.
- Es un corte a mitad del año, haciendo un comparativo con el mismo periodo de años anteriores.

## Reportes mensuales.

- Cada mes se analizan diferentes temas relativos a la seguridad y justicia en Sonora y Hermosillo.
- Se utiliza información cualitativa y cuantitativa que permite un mejor acercamiento al problema analizado.





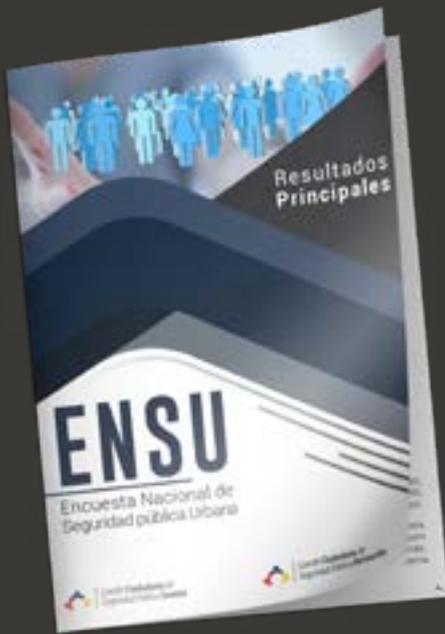
## Reporte trimestral de homicidios y feminicidios

- Este reporte profundiza en los delitos de homicidio doloso y feminicidio cometidos a nivel nacional, estatal y municipal.
- Tiene el propósito de conocer su evolución a través del tiempo, así como hacer un comparativo con el resto del país.
- Se elabora a partir de la explotación y análisis de la base de datos de víctimas que difunde el SESNSP.



## Reporte mensual de incidencia delictiva

- Documento estadístico que muestra la evolución de los delitos de alto impacto.
- Utilizamos dos fuentes de información:
  - Base de datos del SESNSP
  - Incidencias reportadas al 9-1-1
- El análisis comprende los últimos 12 meses transcurridos, con lo que es posible identificar variaciones en el corto plazo.
- Permite "tomar el pulso" del comportamiento de la incidencia delictiva.



## Principales resultados de la ENSU

- La ENSU genera información con representatividad a nivel nacional que permite estudiar el fenómeno de la seguridad pública en una serie trimestral.
- Contiene información sobre la percepción de seguridad, así como del desempeño y confianza en las autoridades.
- Realizamos un análisis de los tabulados que se publican, para obtener los principales resultados de las ciudades de Sonora que entran en la encuesta (Ciudad Obregón, Hermosillo y Nogales).



## Principales resultados de la ENVIPE

- La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.
- Nos enfocamos en Sonora, realizando un análisis a lo largo del tiempo y haciendo comparativos con el resto del país.

## 10.2. Difusión y comunicación.

### CCSP Sonora 2023

RED SOCIAL	SEGUIDORES	ALCANCE / IMPRESIONES
FACEBOOK	10,705	557,553
TWITTER	2,318	151,500
INSTAGRAM	1,562	67,563
IMPACTO ACUMULADO	14,585	776,616

### CCSP Hermosillo 2023

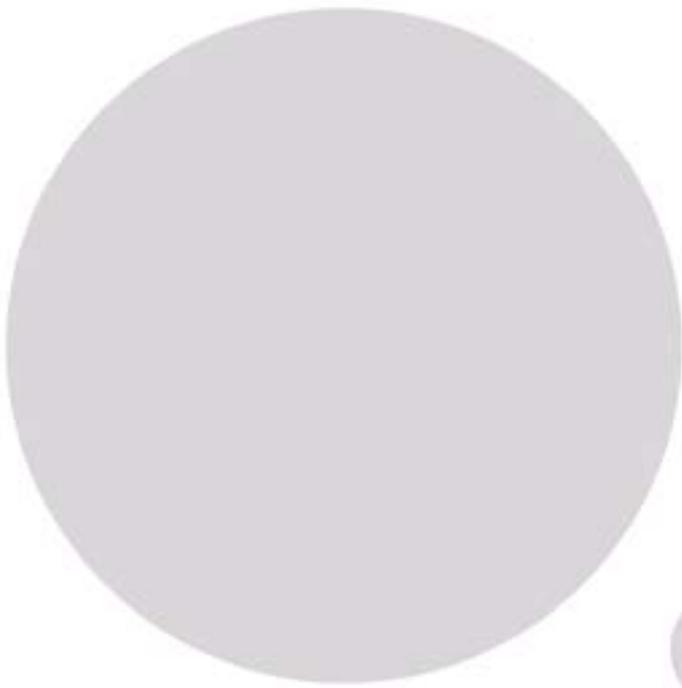
RED SOCIAL	SEGUIDORES	ALCANCE / IMPRESIONES
FACEBOOK	6,377	563,738
TWITTER	2,289	124,888
INSTAGRAM	1,133	53,246
IMPACTO ACUMULADO	9,799	741,872

### Impacto acumulado

RED SOCIAL	SEGUIDORES	ALCANCE / IMPRESIONES
FACEBOOK	17,082	1,121,291
TWITTER	4,607	276,388
INSTAGRAM	2,695	120,809
IMPACTO ACUMULADO	24,384	1,518,488

MEDIO DE COMUNICACIÓN	CONCEPTO	2023
TV	Entrevistas	21
	Impactos	50
	Minutos	158
RADIO	Entrevistas	84
	Impactos	143
	Minutos	1,082
PRENSA	Entrevistas	16
	Impactos	22
PORTALES	Impactos	159

**HECHOS  
RELEVANTES  
2023**



# 11. Hechos relevantes 2023.

**Enero 12**



Mujer asesina a su hijo de un año en Nogales.

**Enero 16**



Mediante cateo, agentes de la Fiscalía de Sonora rescatan a 5 perros por maltrato y abandono en Cajeme.

**Enero 27**



Se registran 250 comités de vecinos vigilantes en Cajeme.

**Febrero 15**



Localizan cuerpo sin vida en canal de Villa de Seris en Hermosillo.

**Febrero 23**



SSP Sonora anuncia que en 2023 egresarán 450 cadetes del del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE).

**Febrero 28**



Tras homicidio de un hombre fuera de un bar, refuerzan seguridad en antros y bares de Hermosillo

**Marzo 16**



Titular de la Mesa de Seguridad, señala que el punto de revisión de Querobabi es el lugar donde más se decomisa fentanilo en todo el país.

**Marzo 17**



Localizan cuerpo sin vida con signos de violencia en un campo de beisbol en Hermosillo.

**Marzo 24**



Localizan 4 cuerpos sin vida de presuntos delincuentes en pozo de rancho abandonado en Caborca.

**Marzo 28**



Anuncia Delegado de la Fiscalía General de la República en Sonora que llegarán fuerzas federales para reforzar seguridad en San Luis Río Colorado, Caborca y Cajeme.

**Abril 20**



Mujer es vinculada a proceso por maltrato animal del perrito "El Chato" en Etchojoa.

**Abril 22**



Policías Preventivos salvan a una joven que pretendía atentar contra su vida en Cajeme.

**Abril 24**



Localizan a hombre sin vida con disparo en colonia Palo Verde de Hermosillo.

**Mayo 04**



Localizan restos óseos en predio de carretera a Bahía de Kino.

**Abril 29**



Policías Municipales auxilian a niña de 3 años que se ahogaba en la playa de Bahía de Kino.

**Abril 29**



Localizan hielera con restos humanos en Ciudad Obregón.

**Junio 16**



Seguridad Pública de Hermosillo jubila a 4 agentes caninos y reciben a nuevos elementos.

**Junio 26**



Colectivos de búsqueda localizan fosas clandestinas con al menos 5 cuerpos en Casas Blancas, comunidad yaqui.

**Junio 26**



Entrega gobernador de Sonora 131 patrullas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a elementos estatales y municipales.

**Junio 30**



Renuncian 36 policías municipales en Cajeme.

**Julio 01**



Grupo armado priva de la libertad a 3 policías activos en Pueblo Yaqui.

**Agosto 06**



Llegan a Sonora 1,500 elementos de SEDENA para fortalecer estrategia de seguridad en San Luis Río Colorado.

**Agosto 07**



Localizan sin vida a elemento de la Guardia Nacional dentro del destacamento en Pitiquito.

**Septiembre 7**



Detienen a presunto culpable de herir y sacar ojos a perro "Rirry", en Hermosillo.

**Septiembre 10**



Madres Buscadoras de Sonora son recibidas a balazos al llegar a un punto de búsqueda en la salida Hermosillo-Guaymas.

**Septiembre 11**



Gobernador entrega más de 40 patrullas y 200 armas a policías municipales y estatales de Sonora.

**Septiembre 15**



Balacera cerca de escuela provocó pánico entre estudiantes en Cajeme.

**Septiembre 22**



Reconocen labor de unidad K-9 de Policía Estatal durante Día Nacional del Binomio Canino.



**Octubre 06**



Localizan cuerpo de hombre envuelto en plástico en carretera de Ciudad Obregón.

**Octubre 23**



Ataque armado deja sin vida a una persona en estacionamiento de la Unión Ganadera de Sonora en Hermosillo.

**Octubre 26**



Unidad Cibernética de Sonora elimina sitio web que suplantaba la identidad de la SEDENA.

**Noviembre 14**



Detienen a joven de 20 años por abusar de su prima adolescente, en Navojoa.

**Noviembre 16**



Entrega SSP Sonora 2,000 uniformes y chalecos antibalas a elementos.

**Diciembre 11**



Agresión contra agentes de la FGJE Sonora por parte de sujetos armados en Ciudad Obregón.

**Diciembre 22**



FGR Sonora asegura el narcolaboratorio más grande en los últimos años en Álamos.

**Diciembre 27**



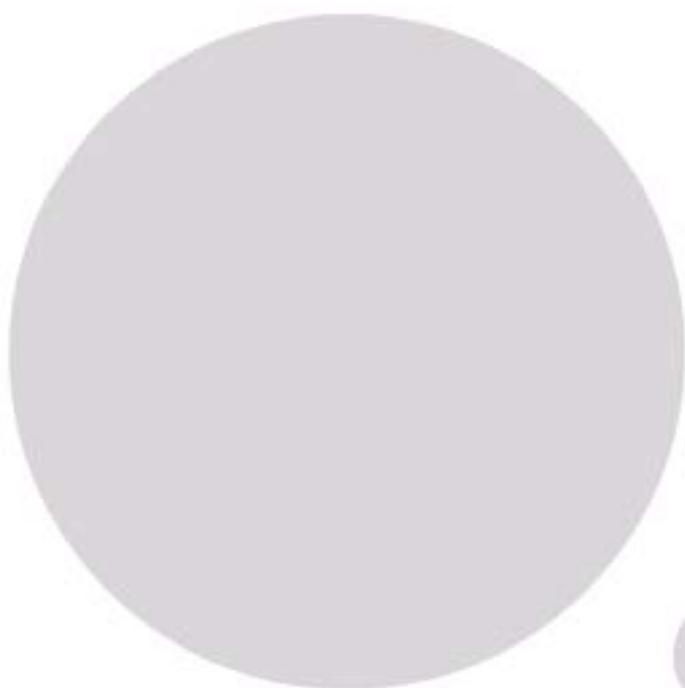
Asesinan a mujer a golpes y FGJE Sonora detiene a presunto culpable en Cajeme.

**Diciembre 29**



Ataque armado contra líder criminal deja seis muertos y múltiples heridos en Cajeme.

# CONCLUSIONES



## 12. Conclusiones.

El presente Informe abarca hasta diciembre de 2023, toda vez que nuestros análisis se realizan a partir de la información oficial disponible. Así, con base en lo anterior, encontramos que hay buenos resultados por destacar, pero también áreas de oportunidad pendientes por atender.

El delito de mayor impacto en la sociedad, el homicidio doloso, acumuló ya el segundo año consecutivo con decremento. Después de haber alcanzado el nivel más alto de asesinatos en 2021, tenemos una reducción en el número de víctimas de 27%, con respecto al máximo histórico. Con dos años consecutivos de reducción en este delito no podemos afirmar que hay una tendencia a la baja, pero sí es una muestra de que hubo una contención en la incidencia de este delito.

La tendencia en la reducción de los homicidios no solo es en Sonora, sino que es a nivel nacional. Sin embargo, si analizamos la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, encontramos que la brecha que existía entre la tasa nacional y la estatal se ha reducido durante los dos últimos años. Esto nos indica que la contención del homicidio doloso ha sido mayor, en términos relativos, en Sonora.

Ciertamente la contención del homicidio se dio en los municipios en los que había prevalecido la violencia criminal, como son Guaymas, Empalme o Cajeme en el sur, así como Puerto Peñasco, Pitiquito o Magdalena en el noroeste del estado. Sin embargo, durante 2023, la información señala que los focos rojos fueron Santa Ana, S.L.R.C. y Gral. Plutarco Elías Calles (Sonoyta). Se trata de municipios del noroeste de Sonora, donde es conocida la presencia de grupos criminales que se disputan el control de la zona.

Ahora bien, en cuanto a las acciones de procuración e impartición de justicia tendientes a inhibir el delito de homicidio doloso, observamos que hubo un incremento importante en el número de personas sentenciadas por homicidio. Así, mientras que en 2021 ingresaron a los centros penitenciarios estatales 232 personas sentenciadas por este delito, en 2022 fueron 1,588 los que comenzaron a purgar su condena por asesinato, casi siete veces más que en 2021. Habrá que estar atentos a que el INEGI dé a conocer las cifras correspondientes a 2023 para corroborar si se mantienen estas acciones de combate a la impunidad en los homicidios.

Es importante señalar el caso de Hermosillo, que tiene ya tres años consecutivos en la reducción del homicidio doloso, y donde la tasa de homicidios representa la mitad de la tasa nacional y cuatro veces menor a la estatal. Dicho sea de paso, se trata del único delito -además del feminicidio- en el que este

municipio no encabeza el ranking estatal.

Otro delito relacionado con el homicidio doloso es el de la desaparición forzada de personas, donde, si bien es cierto que hay reducción en el número de víctimas (según el SESNSP), también es cierto que sigue siendo un problema latente en Sonora. Es conocido que la desaparición forzada termina, en la gran mayoría de las veces, en el asesinato y desaparición de la víctima. Así, según la Comisión Nacional de Búsqueda, nuestra entidad ocupa la séptima posición nacional con respecto al número de fosas clandestinas localizadas. Por lo tanto, es un problema pendiente por atender y resolver.

Otro delito que en 2023 tuvo resultados negativos es el de violencia familiar. De nuevo en 2023 se rompe el máximo histórico de carpetas de investigación abiertas por este delito y que pone de manifiesto la conflictividad al interior de las familias sonorenses. En este caso, a la autoridad le compete procurar e impartir justicia, pero a la ciudadanía nos corresponde atender las situaciones o contextos que derivan en violencia hacia nuestros seres queridos. Esto significa que a la ciudadanía le toca poner de su parte para atender y solucionar conflictos antes de derivar en violencia.

Con respecto a las autoridades, encontramos información que nos indica que se han destinado más recursos a seguridad y justicia, así como una mejora en la percepción que la ciudadanía tiene hacia ellos.

Observamos que se mantiene en aumento el estado de fuerza de la PESP, donde de 2015 a 2023 prácticamente se duplicó el número de elementos operativos. Además, según el INEGI se duplicó el número de Agentes del Ministerio Público, lo que tiene un impacto positivo en la procuración de justicia.

Sin embargo, se advierten grandes retos. Por un lado, tenemos el caso de las policías municipales. Recordemos que se trata de la autoridad más próxima a la ciudadanía y que en la gran mayoría de las veces son los primeros respondientes ante cualquier hecho delictivo. Sin embargo, observamos que la percepción salarial que tienen es baja considerando que a diario exponen sus vidas y su integridad física al realizar su trabajo. Por lo tanto, es pertinente que las autoridades municipales se avoquen a revisar las condiciones salariales de sus elementos y donde la ciudadanía también debe de estar consciente de la riesgosa labor que desempeñan.

Otro aspecto pendiente son los centros penitenciarios estatales. De los 13 con que cuenta Sonora, nueve se encontraban con sobrepoblación, siendo los casos más preocupantes los centros de

readaptación de Hermosillo y Ciudad Obregón los cuales prácticamente se encontraban al doble de su capacidad. Cabe recordar que Sonora es la quinta entidad con la mayor población penitenciaria del país.

En este contexto, la ciudadanía percibe una mejora en cuanto a la seguridad y justicia. Por un lado, encontramos que se incrementó la proporción de ciudadanos que confían en las corporaciones policiacas (estatal y municipales) y en las encargadas de la procuración e impartición de justicia (ministerios públicos, FGJE y jueces), llegando a los niveles más altos desde que se tiene registro. También se observó un decremento en la percepción de corrupción de estas autoridades. Ciertamente los niveles de confianza y de percepción de corrupción no son los deseables, pero hay que reconocer que hay avances que la ciudadanía percibe.

También la ciudadanía se sentía segura. La última información disponible, a diciembre de 2023, muestra que se redujo la percepción de inseguridad en Ciudad Obregón, que se llegó a ser considerada la segunda ciudad del país más insegura. Y Hermosillo ha llegado a su nivel más bajo de percepción de inseguridad desde que se tiene registro. Basta con tomar en cuenta el decremento que tuvo desde su punto más alto (81.8% en junio de 2017) a la última medición (diciembre de 2023), donde disminuye casi 35 puntos porcentuales, siendo la segunda ciudad del país con la mayor reducción en dicho periodo.

Reiteramos que la prevención y contención del delito, así como la procuración e impartición de justicia son tareas exclusivas del Estado, ejerciéndose a través de los tres niveles de gobierno. En este sentido, es de suma importancia que tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno del Estado y los municipios logren trabajar de manera coordinada para garantizar la paz y tranquilidad de las y los sonorenses.

Es importante tener en cuenta que, como ciudadanos, también debemos de ser partícipes en la prevención y contención del delito. Un primer paso es reconocer que tenemos algunos avances ante el problema de inseguridad y que puede agravarse de no actuar de inmediato. Otro, es el fomentar la cultura de la denuncia, para que las autoridades puedan actuar en contra de los delincuentes y disminuir la impunidad.

Conscientes de la grave situación en la que se encuentra Sonora, desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, y en estricto apego a nuestras atribuciones, seguiremos trabajando para recuperar nuestra paz y tranquilidad.



# VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

**VISITA NUESTROS PORTALES**



**sonora.ccspx.mx**  
**hermosillo.ccspx.mx**

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.



Los tres riesgos en el uso de internet

Los tres riesgos en el uso de internet son: 1. Phishing, 2. Fraude, 3. Robo de identidad. Estas actividades representan una amenaza constante para la seguridad digital de los usuarios.



**SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO**

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.



[eeportal.com/gvQ4b5](http://eeportal.com/gvQ4b5) [eeportal.com/gv6fX](http://eeportal.com/gv6fX)



**SÍGUENOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES**



**ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA**

**CAMPAÑAS**

**FEMINICIDIO EN SONORA**

2018: 24  
2019: 41



**TIPS DE SEGURIDAD**

